

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de octubre de 2017

Versión estenográfica de la audiencia pública para recibir a las organizaciones de la sociedad civil, empresariales y académicas en el marco del análisis del paquete económico para 2018 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón de Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se levanta el receso.

A fin de continuar con los trabajos encomendados a esta comisión y en el marco del análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018, enviado a esta soberanía, el día de hoy como es nuestra convicción estaremos trabajando, escuchando, a las organizaciones de la sociedad civil, académicas, empresariales que han mostrado interés en este paquete económico.

Este ejercicio, sin lugar a dudas, nos permitirá tener un acercamiento directo con los representantes de la sociedad, el cual, será de mucha utilidad para los legisladores que integramos esta comisión cuando entremos al análisis y discusión al interior de este órgano deliberativo.

Quiero darle la bienvenida a las organizaciones que se encuentran esta mañana, pero antes quisiera que los diputados que se encuentran presentes, tanto miembros de la comisión, como aquellos que nos acompañan, por favor se autopresenten. Le pedí al diputado García Portilla primero se presente, por favor.

El secretario diputado Ricardo David García Portilla: Gracias, presidenta. Muy buenos días estimadas compañeras y estimados y compañeros diputados, estimadas y estimados compañeros de la sociedad civil. Es para la Comisión de Hacienda — como lo señalaba

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 2

nuestra presidenta—, un gusto recibirlos el día de hoy, mi nombre es Ricardo García Portilla, soy diputado federal del PRI por Tlaxcala. Sean bienvenidas y bienvenidos. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Diputado, se podría presentar, por favor.

El diputado Fidel Kuri Grajales: Fidel Kuri, del PRI.

El secretario diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Muy buenos días, Armando Rivera, diputado del PAN de Querétaro, secretario de la Comisión de Hacienda, a sus órdenes, bienvenidos.

El secretario diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores: Hola, buenos días. Carlos de la Fuente, soy secretario de la comisión y soy del estado de Nuevo León por el PAN.

El diputado Norberto Antonio Martínez Soto: Buenos días, bienvenidas y bienvenidos. Norberto Martínez, michoacano por el distrito VI, secretario de la Comisión de Hacienda. Buenos días.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Soy Vidal Llerenas, soy diputado de Morena.

El secretario diputado Calendario Pérez Alvarado: Buenos días, bienvenidos a los tabasqueños que nos acompañan hoy aquí. Calendario Pérez Alvarado, del Grupo Parlamentario del PRD y secretario de la Comisión de Hacienda.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 3

El Héctor Peralta Grappin: Buenos días, bienvenidos a la comisión. Héctor Peralta Grappin, diputado por el PRD, III distrito, Tabasco.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenos días, presidenta. Te saludo con mucho afecto, así mismo como a mis compañeros diputados. Mi nombre es Mirza Flores, soy de Zapopan, Jalisco por el VI distrito, representante y pues que sean bienvenidos, esperemos que sea de mucho provecho esta reunión.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: Buenos días, diputado por el segundo distrito, Tabasco, Oscar Ferrer Abalos. Bienvenidos paisanos.

El diputado Miguel Ángel González Salum: Buenos días, yo soy Miguel Ángel González Salum, diputado por el V distrito de Tamaulipas. Bienvenidos.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputados. En este orden de ideas, le doy la más cordial bienvenida a las organizaciones civiles de Tabasco y en esta primera intervención entiendo que estará participando primero el señor Gabriel Oropeza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y el maestro Luis Manuel López Manrique. Adelante, hasta por 10 minutos, bienvenidos.

El ciudadano Gabriel Oropeza: Sí, buenos días. Agradezco la oportunidad que nos otorgan el día de hoy por estar aquí a los diputados y a la diputada presidenta de la comisión. Somos, el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, somos ciudadanos y representantes de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 4

organismos empresariales apartidistas que venimos a sumarnos a una iniciativa de ley, para que todos los tabasqueños tengamos una tarifa digna de energía eléctrica, a la cual tenemos derecho.

El objetivo, es apoyar a la economía familiar que se ve afectada por la carestía de la energía eléctrica que se aplica en la región sin tomar en cuenta las condiciones climáticas, extremas, que se dejan sentir durante todo el año.

Las tarifas actuales, de castigo como la ADAC, que maneja la CFE, laceran la economía familiar e inhiben el desarrollo social y económico del estado de Tabasco. Por eso pedimos a esta comisión se reclasifique o se subsidie en este caso la tarifa 1F, al estado de Tabasco. Por más de 15 años hemos estado realizando estudios científicos que nos dan parámetros diferentes a los que han utilizado tradicionalmente para valorar a nuestras tarifas.

El proceso de investigación científica que hoy nos permite sustentar nuestra reiterada solicitud, ha llevado casi una década de trabajo, de los cuales podemos exponer los siguientes resultados derivados del siguiente proyecto, determinación de la temperatura y humedad relativa, media del estado de Tabasco. Es importante esta exposición que va a hacer ahorita el doctor Luis, para ver la realidad de lo que está pasando en las temperaturas en Tabasco.

El ciudadano Luis Manuel López Manrique: Gracias. Bueno, está investigación tiene — como bien dice el señor Gabriel—, tiene ya muchos años haciéndose en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a petición de diputados del gobierno del Estado, la propia Comisión

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 5

Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y lo que tenemos aquí es contestar tres preguntas.

La primera es: ¿Por qué las temperaturas oficiales y las temperaturas que sienten los habitantes de Tabasco y la región son diferente? Ésa es la primera pregunta.

La segunda, es: ¿Por qué las temperaturas de las casas habitación no se ajustan a las consideradas a las tarifas 1C y 1D, de CFE que le tiene puesto a los habitantes de Tabasco? Además, a las instituciones de gobierno, hospitales, escuelas, comercio e industria les afecta su funcionamiento y su presupuesto, por tanto, en Tabasco.

¿Por qué muchos usuarios de Tabasco, caen en deuda respecto a las aplicadas en sus recibos de energía eléctrica? Vemos aquí en un contexto nacional de la fuente de la propia CNA, y el Servicio Meteorológico Nacional, ahí con las flechitas están mostrados los estados de este país, que tienen las más altas temperaturas medias en este país.

En el recuadro, mostramos a Quintana Roo, que es el estado que tiene la más alta temperatura por muchas décadas, o sea se ha estado registrando así. Luego, tenemos a Sinaloa y Sonora para hacer una comparación son los dos estados que tienen la tarifa 1F, que estamos solicitando, comparados con la temperatura medio de Tabasco. Entonces, vemos que esos estados tienen temperatura media muy por debajo de la temperatura que nosotros registramos y muy cercaba a la temperatura más alta que se tiene en todo el país. La que sigue.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 6

Esta otra lámina muestra para el 2014 — la anterior una para el 2012—, vemos lo mismo se vuelve otra vez a replicar y en esta ocasión lo que pongo en el recuadro que queda en medio son los estados, digo, los meses en el que las temperaturas son muy parecidas tanto en los estados que tienen ya la tarifa 1F, por tener altas temperaturas precisamente en esos meses con la de tabasco. Lo mismo pasa en el 2015, sucede lo mismo en el 2016 y así sucesivamente.

Vemos aquí que tenemos los cuatro estados de lo que estamos haciendo referencia, los dos de Sinaloa y Sonora que ya tienen Tarifa 1F y el estado de Quintana Roo, que tiene la más alta temperatura de este país, comparado con el nuestro y vemos que Tabasco y Quintana Roo, no son muy diferentes en sus temperaturas, pero los estados que tienen la tarifa 1F, actualmente, pues tampoco son muy diferentes en las más altas temperaturas, pero sí en todo el resto del año. Solamente en cuatro meses son temperaturas parecidas a las nuestras, de hecho. El que sigue.

Aquí podemos ver para 2014, 2015, 2016, 2017, un comparativo de todos estos mismos estados que ya platicamos y siempre aparece Quintana Roo y Tabasco como los de la más altas temperaturas. Pasamos a la que sigue.

Aquí vemos un histórico de 45 años, solamente para el estado de Tabasco, y vemos que la temperatura media anual es de 26.8 para el verano, perdón, para la media anual, perdón, y para la de verano es de 28 punto y fracción. Adelante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 7

Perdón, si podemos regresar. Vemos aquí que con referencia a 1971, Tabasco tomando la media de esos 45 años tenemos 0.04 grados a la alza y si tomáramos un mes, digo, un año, el año que hubo una inundación ahí en Tabasco serían 0.06. Seguimos.

Aquí se puede ver en gráficos ese incremento de temperatura va a la alza, en el caso de la media anual, la que sigue. En el caso de la media de verano es lo mismo, hay una pequeña variación en cuanto al incremento de temperatura. La que sigue.

Nosotros lo que hicimos en el estudio, pasando de lo oficial a lo que se hizo dentro de la universidad, hicimos un clon de la caseta que utiliza la CNA para hacer las mediciones de temperatura. En el círculo rojo pueden ver los termómetros de máximas y mínimas que ellos utilizan para medir las temperaturas una vez al día. Y nosotros lo que hicimos fue colocar registradores automáticos que tienen la capacidad de medir cada minuto. Y nosotros lo que hicimos fue colocar registradores automáticos que tienen la capacidad de medir cada minuto, aunque nosotros lo hicimos cada hora, hicimos 24 mediciones diarias. Colocamos 17 de estas casetas en todo el estado, una en cada municipio. Y pudimos medir en el exterior para poder comparar las temperaturas que ya vimos en las láminas anteriores.

También colocamos en aproximadamente 70 casas habitación de este tipo, como las que se muestran ahí, midiendo la temperatura en el interior de las casas, en un muro que no fuera del exterior, para poder tener una apreciación de la temperatura en la cual los ciudadanos de Tabasco viven y es la que tienen que sobrellevar. Aquí solamente de una casa habitación... estamos poniendo por cuestiones de tiempo... hay 70 como estas. Y vemos que las necesidades de energía eléctrica para estas casas, si se utiliza solamente para dormir serían de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 8

aproximadamente 2 mil 500 kilovatios-hora bimestrales. Mientras que se lo utiliza para las condiciones desde la tarde para cuando hay altas temperaturas... sería de 3 mil 600 kilovatios-hora, incluyendo el consumo de los otros enseres electrodomésticos.

También en el recuadro de en medio podemos ver el número de horas que hay por discomfort y el número ya sea por temperatura o por humedad relativa. La temperatura aparente y otros datos más que podemos tener disponibles para este... Podríamos pensar que la temperatura es el único elemento que afecta y que podríamos tener al menos algunas horas... aproximadamente unas mil 600 horas de confort en todo el año. Lo cual es completamente falso. Aquí nada más se muestra el histograma de las temperaturas. Y ahí marcamos la zona de confort y la zona de golpe de calor.

Sin embargo, nos vamos a hacer un comparativo que ya se hizo hace más de 60 años por... Podemos ver ahí en esa mancha de puntos, cada punto es una hora. Comparada contra la superficie, que está delimitada por la línea azul. Esa es la zona de... Esa zona es la zona de confort que en todo el mundo cualquier persona que esté con una vestimenta... que no tenga abrigos, corbata ni nada de eso, y que esté completamente sana va a sentir confort. Que es entre 18 por ciento de humedad... 78 por ciento de humedad. Y entre una temperatura de 22 a 28 grados centígrados.

Hay un quiebre aproximadamente a 50 por ciento de humedad. Empieza a caer y entonces el discomfort completamente nos queda a nosotros para el caso de Tabasco. Vemos que la mancha de registros queda completamente afuera de esa zona. En sí son 37 horas que quedan dentro de esa zona. Están marcadas en rojo en el cuadro de abajo, donde decimos que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 9

tenemos mediciones de interior, horas reales porque están sacadas de un modelo matemático de esa zona. Y tendríamos 8 mil 340 horas de 8 mil 987 horas que se midieron en este caso. Si se hace solamente una estimación como marca la línea verde y cortando al 78 por ciento de humedad, tendríamos aproximadamente mil 712 horas de confort, lo cual no es cierto para fines prácticos.

Lo que vemos a la derecha es la marcha horaria de cómo se mueve la temperatura y la humedad a lo largo de un día, en este caso es del 15 de mayo al 2015. Y vemos que va desde un 52 por ciento de humedad hasta aproximadamente un 68 por ciento de humedad en ese mes. Pero las temperaturas llegan hasta casi 36 grados.

Vemos entonces que la tarifa que se tiene aplicada para Tabasco, que es la 1-C y la 1-D, queda si recuerdan ustedes las necesidades de energía eléctrica para una casa habitación en Tabasco, que anda entre 2 mil 500 y 3 mil 500 kilovatios-hora bimestrales, esta tarifa que tenemos aquí no ajusta. Entonces las tarifas que ajustan para tabasco son entre la 1-E y la 1-F. Por qué. La tarifa de castigo que aparece ahí, que es la Dac nos afecta en esta manera. Ven ustedes el recibo que aparece ahí... este usuario ya está en Dac. Tiene consumidos solamente mil 667 kilovatios-hora. Y le están cobrando 7 mil 63 pesos. Tiene un costo de la energía de aproximadamente 4.6 pesos...

El : Y para cerrar... Es el motivo por el que estamos aquí. Y como bien dijo en su visita a Tabasco el presidente Enrique Peña Nieto, no permitiremos que la historia del sureste siga marcada por la pobreza y la marginación. Y es

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 10

por ese motivo que solicitamos a esta comisión que lo valore, lo evalúe y nos apoye. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchísimas gracias por su participación. Y abriría algún espacio. Si alguno de los diputados o diputadas quieren hacer el uso de la voz. Micrófono, por favor. Adelante, diputado.

El diputado : Gracias, diputada presidenta. Agradecer a los representantes de la Universidad Autónoma de Tabasco y al Consejo Coordinador Empresarial. Efectivamente, en ese ánimo hemos presentado una iniciativa de ley para que en Tabasco finalmente se pueda dar esta tarifa justa que nos permita que podamos impulsar el desarrollo.

Porque con estas tarifas que hoy tenemos no somos competitivos en el estado. Cualquier inversión no podría tener resultados positivos. Pero aunado a ello la calidad de vida que tiene cada una de las familias tabasqueñas, en función el estudio que tiene la universidad, que tiene 13 años que se viene haciendo este estudio, y la exigencia tiene más en 15 años en Tabasco...

Y que bueno, lo que estamos solicitando a la comisión es que podamos revisar el dictamen. Y que nos genere finalmente bajo este análisis la posibilidad de que Tabasco finalmente tenga esta tarifa. Y que también le dé la oportunidad a los tabasqueños de mejorar su calidad. Y que para ello lo hemos hecho también con elementos científicos que determinan finalmente cuál es la temperatura que vivimos los tabasqueños. De los datos ahí que conozco es que la temperatura que tenemos al mediodía no es la misma que tenemos tres o cuatro horas después

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 11

al interior de la vivienda, porque tiene un tiempo de traslado de esta energía, y que hace que la sensación de calor por lo tanto sea mayor.

Esto significa que en una casa en Tabasco cuando son las 10:00 u 11:00 de la noche hagan de cuenta que son la 3:00 de la tarde todavía, porque está transmitiendo el calor y que por lo tanto se requieren más horas de consumo de enfriadores, de climas. Y que, por lo tanto, también nos obliga a que en automático todas las familias pasen a la tarifa Dac. Entonces hace que sea 3.50 pesos más caro el kilovatio en cada una de las viviendas de este estado. Por tanto, esto ha generado que se vayan generando problemas de pago por parte de quienes requieren este servicio. Así que, bueno, la petición a la Comisión de Hacienda es que podamos dictaminar esta iniciativa y que nos dé la oportunidad de poder atender este problema en Tabasco. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputado. Adelante, por favor.

El : Para complementar quisiera comentar que precisamente Tabasco resiente el embalse de las presas que están sobre el río Grijalva, que es donde se produce un importante kilowataje de energía eléctrica. Para el control y manejo de estas turbinas se retiene o se suelta agua que va a repercutir en la planicie del estado, que es Tabasco. Y desde luego también afecta porque, teniendo tan cerca la energía y la producción de energía, tengamos estas tarifas que verdaderamente nos castiga. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 12

El diputado Elio Bocanegra Ruiz: De igual manera para complementar y como diputado secretario de la Comisión de Energía estamos en completo respaldo a la iniciativa que el diputado Candelario ha presentado en torno a la tarifa 1F para Tabasco.

Pero quiero decirles a ustedes como comisión que no es justo, en Tabasco un clima no es un lujo, un clima, hoy, es una necesidad para los que no conocen nuestro estado los meses de abril, mayo, junio son temperaturas demasiado extremas donde la gente a las 10,11 de la noche todavía tiene sus paredes calientes donde tenemos una sensación hacia el interior de las viviendas arriba de los 30 grados de temperatura donde un aire acondicionado no logra refrescar ni siquiera la habitación y está comprobado por el estudio que durante muchos años la universidad ha desarrollado, no es el estudio que la Comisión Nacional del Agua presenta donde nos tiene por debajo de esos grados de temperatura y de manera conjunta los diputados tabasqueños apoyamos al diputado Candelario y felicito a los empresarios tabasqueños que se hayan dado a la tarea de sumarse a esta lucha.

Pero, en especial decirles a ustedes comisiones échennos la mano, no es una cuestión para los diputados, no es una cuestión política, es una cuestión para todos los ciudadanos del sureste de Tabasco. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Peralta Grappin: Buenos días, muchas gracias, diputada presidenta. Soy el presidente de la Comisión de Competitividad es un tema que venimos tratando con los empresarios, igual, desde hace mucho tiempo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 13

Quiero decirle que, digo, sin datos aquí, pero en este tema que está viviendo Tabasco, ahorita, porque es un tema económico que estamos viviendo en una debacle petrolera que todos sabemos, les puedo asegurar aquí que más del 50 por ciento de los negocios que han abierto es porque no pueden cubrir el recibo de la luz o de la energía eléctrica, es un tema social, es un tema económico, es un tema empresarial.

Quiero recordar hace algunos años, hace 15 años que los empresarios muchas veces no estaban de acuerdo, porque empezó como un movimiento social el problema de la energía eléctrica, allá, un aire acondicionado es indispensable, porque sino, no se puede dormir o mejor dicho no se puede vivir y ya escaló al tema empresarial, no se puede competir.

No se puede competir, porque un negocio promedio pequeño que tiene un aire acondicionado que tiene que utilizarlo durante todo el día el recibo mínimo que le viene de manera bimestral oscila entre los 10 mil y los 15 mil pesos.

Aquí tengo el recibo, con esto termino, porque ya mis compañeros abundaron, yo creo que le quedó claro, no es un tema de temperatura promedio, es un tema de humedad que tenemos, es un tema de necesidad social, económica.

Les quiero decir que el recibo mío, de mi casa, en donde tengo tres aires acondicionados, donde vivo con mis hijos, aquí lo vio la diputada pagué 16 mil 700 pesos de energía eléctrica por el bimestre. Quiero preguntarles a los diputados de aquí, de todo lo que es el centro y el norte quién paga eso en su vivienda...

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 14

Presidenta, sufrimos el mismo dolor, ojalá y nos apoyen en este tema y nos vamos con todo.
Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante diputada Mirza Flores.

La diputada Mirza Flores Gómez: Para no ser redundante, ayer toqué este tema también aquí en la reunión y es un escenario donde se antoja que a partir de la reforma energética, quien nos la cantaron tan beneficiosa para las mexicanas y los mexicanos comunes debemos de hacerla efectiva, por años se ha venido subsidiando a ciertos sectores o con cierta tarifa la Comisión Federal de Electricidad.

Pues, entonces ahora a partir de la reforma hagamos juntos una iniciativa en donde lo que propongamos sea un subsidio a quienes utilicen energía solar y esto nos pone en el campo de la competitividad, nos pone en el campo de contribuir a la mitigación del cambio climático y de estar aprovechando el clima que tenemos, no como un factor de desventaja sino que sea la fuerza y la potencia que haga más fuertes las ciudades en donde el clima es adverso, pero de eso va el tema de construirse de resilientes.

La resiliencia tiene que ver con un asunto de resistir y de recuperarse a partir del problema, es el problema lo que te hace fuerte y no lo que te hace débil. Entonces, presidenta nos ponemos a tus órdenes para ponernos a trabajar en favor de... resilientes preparadas y sobre todo donde los ciudadanos queden empoderados bajo esquemas que el Ejecutivo marcó y a partir de ahí nos ponemos a trabajar.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 15

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputada. Quiero también agradecer aquí la presencia del diputado Jorge Dávila Flores del estado de Coahuila que se integró a los trabajos, muchas gracias diputado, también se encuentra con nosotros el diputado Miguel Ángel Huepa, del estado de Puebla y el diputado Javier Neblina Vega, del estado de Sonora que también entiende muy bien este tema sobre tarifas eléctricas, bienvenidos.

Por supuesto, agradecer mucho la presencia de todos ustedes y solicitarles nos den la oportunidad de contar con la presentación que nos hicieron, que nos servirá seguramente de base para analizar la iniciativa que tengo entendido se presentará en breve, ya está presentada, perfecto. Muy bien, muchísimas gracias, gracias por estar aquí.

Para no detener los trabajos de esta comisión vamos a continuar y tenemos ya la presencia de la Coalición Contrapeso que es red de organizaciones de la sociedad civil en donde se encuentra con nosotros su coordinadora que es Yarishdy Mora Torres, bienvenida y tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante.

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: Gracias. Desde la Coalición Contrapeso agradecemos la invitación a esta Comisión de Hacienda para participar en este tipo de eventos. Nuestra propuesta es salvar vidas, vamos a ir por dos vías, por una parte combatiendo la obesidad de nuestro país y por otra parte ayudando a las personas que se vieron afectadas en los recientes sismos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 16

Como todos sabemos el sobre peso y la obesidad es un tema que es una emergencia epidemiológica en nuestro país, está comprobado que las bebidas azucaradas son causantes de enfermedades como el sobre peso, la obesidad, la diabetes tipo dos entre otras como cardiovasculares.

Actualmente, la enfermedad ha causado más de 98 mil muertes, esto es como en porcentaje el 71 por ciento de la población adulta tiene estas enfermedades y se estima que el doble no esté diagnosticada pero también esté enferma. Tan solo con una botella de refresco se consume las calorías que son establecidas por la organización mundial de la salud como ingesta calórica diaria.

A partir de la implementación del impuesto en 2014 se ha visto una reducción del consumo del 6 al 12 por ciento, esto solo en 2014, esto redujo el consumo de las personas en 4.2 litros por persona, para 2015 este se redujo al 6.5 litros menos de consumo por persona. Estamos viendo que el impuesto a lo mejor es muy joven, pero sí se está viendo una pequeña reducción conforme pasan los años. La compra de bebidas sin impuesto, como por ejemplo el agua, ha aumentado en 5.5 por ciento de consumo.

Los investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública proyectan a 10 años de la implementación del impuesto si todo sigue así, si siguiera en un 10 por ciento el impuesto se estaría evitando 20 mil infartos y accidentes cerebrovasculares.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 17

Por otra parte, más de 18 mil muertes se estarían evitando en un rango de edad de 35 a 94 años. Esto es importante, porque imaginen son 18 mil 900 muertes que se pueden evitar de nuestras familias.

Justo, el estudio más reciente de 2017, concluyó que a 10 años de la implementación, cuando el impuesto cumpla 10 años la prevalencia de obesidad va a ser de 2.54. Es decir, para el perfil socioeconómico más bajo va a dejar de asistir a los hospitales y a los centros públicos porque ya no va a tener estas enfermedades.

Siguiente. Como aquí se explica en la gráfica, un impuesto del 10 por ciento a bebidas azucaradas reducirá la obesidad para 2024 en 2.5 por ciento, previniendo entre 86 y 134 mil nuevos casos de diabetes para 2030. Si el aumento a bebidas azucaradas, que es solo una medida para combatir la obesidad, se deberá conducir a una reducción del 6.8 por ciento en obesidad para 2024 y prevenir entre 171 y 267 mil nuevos casos de diabetes para 2030. Estamos hablando de temas de prevención.

Siguiente. Como se muestra en la tabla, los estudios más conservadores muestran que la recaudación de 2 pesos por litro se aumenta al menos en un 50 por ciento.

Siguiente. A partir de la entrada en vigor del impuesto de 2014 a la fecha, la Ley de Ingresos en el artículo sexto transitorio ha estipulado el destino de estos recursos obtenidos de las bebidas. Ya vimos que la recaudación es importante, que sí está recaudando este impuesto dinero, sin embargo, el Programa Nacional de Sistemas de Bebederos Escolares se estableció como una meta para 2018 tener 40 mil escuelas con bebederos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 18

A la fecha, al día de hoy, el Inifed reporta 13 mil 422 bebederos instalados. Es una tercera parte de lo que se había estipulado para 2018 y ya estamos a nada. Gracias.

Siguiente, por favor. 12 mil 932 escuelas fueron afectadas por los sismos. Esto es importante porque está el tema muy reciente. Siete millones de mexicanos fueron afectados en tema de agua e infraestructura y se estima que se van a necesitar 14 mil 500 millones de pesos para los mexicanos afectados.

El beneficio de aumentar el impuesto a un 20 por ciento, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, servirá para... Perdón, en 2016 con el 10 por ciento del impuesto se recaudaron 23 mil 348 millones de pesos. Si se aumentara al 20 por ciento se recaudarían 22 mil millones de pesos adicionales.

Imagínense poder recaudar para poder ayudar a las personas que fueron afectadas por los sismos en temas de la red hidráulica, entre otros.

Siguiente, por favor. La Ley de Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios marca como cuota aplicable... A mano izquierda está la tarifa de un peso por litro y nuestra propuesta es de cambiarlo a dos pesos por litro.

Siguiente. Quedaría, entonces, que la propuesta que nosotros hacemos es un incremento a la cobertura de servicios de agua potable en las localidades rurales, proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en todos los inmuebles escolares públicos, en particular

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 19

aquellos que sean intervenidos, remodelados o reconstruidos. Esto aplica para hospitales y escuelas.

Siguiente. La Coalición Contrapeso declara no tener intereses comerciales que influyan a las posturas emitidas en esta presentación. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Armando Rivera.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Gracias. Yo tengo una pregunta. Este impuesto, aunque es de un peso hoy, lleva ya varios años cobrándose. No veo aquí una correlación entre un impuesto que, a mi juicio, ha sido meramente recaudatorio, porque no se ha aplicado en donde se dijo que se iba a aplicar contra el resultado ante la población con el sobrepeso.

¿Hay resultados del Sector Salud en que gracias a este impuesto que se puso se mejoró el sobrepeso? ¿Cuál es el resultado de estar cobrando este peso para, primero, evaluar si es bueno que se esté cobrando un peso? Y después entrar a una discusión sobre si es poco o es mucho. Porque creo que los resultados son los que más avalarían el movimiento de este impuesto.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 20

Mi pregunta específica es para las organizaciones. Si hay algún estudio que avale, que haya funcionado este impuesto que a mi juicio, insisto, es recaudatorio, para beneficiar a lo que originalmente se planteó que iba a beneficiar. Gracias.

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: Gracias. La enfermedad de la obesidad y la diabetes son enfermedades que se han estado gestando durante 30 años. A 3 años del impuesto no se sería medirlo justo 30 por 3 años. Entonces, lo que sí estamos viendo es que hay una reducción de consumo y eso nos va a llevar a menos personas enfermas. Si nosotros implementamos un impuesto al doble, el consumo va a disminuir simplemente por acceso al producto.

Entonces, necesitamos tiempo para poder medir, porque no es exactamente... es una enfermedad que se declaró como emergencia hace poco, pero tiene 30 años en esta elaboración. Entonces, el impuesto tiene 3 años, sí está dando resultados. Los resultados se van a ver muy paulatinamente, pero sí da mucho resultado.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Perdón que insista.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: ¿Hay alguna prueba, evidencia de que se venden menos refrescos? Porque lo que usted me está respondiendo es que se venden menos refrescos. Por consiguiente, va a haber menos enfermos. Pero ¿dónde está una prueba? Porque yo no creo que se hayan vendido menos refrescos. Habría que tener una estadística de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 21

la industria refresquera de que sí se vende menos. Entonces sí coincidiría con lo que usted me está diciendo. Pero ¿hay alguna evidencia de esto?

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: Hay evidencia de que se está consumiendo menos, como lo indiqué en las tablas, de 4.2 litros menos que se consumen por persona. Por otra parte, sí hay estadística de que se compra más agua a partir del impuesto. Como el agua o algunas bebidas como las *light* que no tienen este impuesto, han incrementado sus ventas en un 5.5 por ciento. Sí hay estudios.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias.

Adelante, diputada Mirza Flores.

La diputada Mirza Flores Gómez: Gracias, presidenta. Yo más bien quisiera sugerir que si lo sometiéramos un poco a debate aquí al interior, porque si bien es cierto los grandes males de este país, sobre todo en términos de salud, no se resuelven incrementando impuestos. Ese no es el punto.

El punto es que lográramos etiquetar ese impuesto para traducirlo en medidas que frenen el problema de la obesidad. No solamente incrementando impuestos. Sí hay una estadística y lo dijo ayer el subsecretario Messmacher, que sí tenían el dato. Lo dijo el subsecretario, no solamente tú, que se había reducido la venta de productos de bebidas azucaradas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 22

Pero el gran problema es que no se traduce esta política en un retorno. Entonces, al no haber los bebederos que se habían prometido en las escuelas, no logramos darle la vuelta a la puerta para hacer el cambio de hábitos y sustituir las bebidas azucaradas por agua natural. Porque tendría que ser un retorno... Este impuesto tendría que retornarse a las poblaciones en donde se recabó ese impuesto traducido en una política pública de salud.

Entonces, más allá de aumentar el impuesto, que no es que lo vea mal, en lo que deberemos más bien de trabajar es en etiquetar en medidas concretas que frenen el problema de la obesidad. Entonces, ahí estaremos en condiciones de una medición más eficiente.

Cuando tú ya implementas una política pública porque la política pública te permite empezar a medir cómo se redujo la obesidad infantil a partir de que pusieron bebederos en este número de escuelas, en estas ciudades, en estas poblaciones.

Si no, pues seguimos con la información a medias. No la tenemos completa. Pudiéramos, más bien, canalizar este impuesto. Porque después se recauda, se regresa a los municipios este IEPS pero en una gran bolsa. Entonces, de la gran bolsa no sabes el IEPS de qué fue, si de consumo al tabaco, si de consumo a bebidas azucaradas y de hidrocarburos. Queda diluido. Más bien tendríamos que etiquetarlo.

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: ¿Puedo usar la palabra?

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 23

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: Justo porque es una enfermedad que es multifactorial la componen muchísimas cosas y se forma de muchísimas cosas, la solución de política pública debe ser integral también. Sí, por una parte aumento en los impuestos a bebidas azucaradas.

Por otra parte, educación para los niños. Otra parte es, exacto, el empleo justo para el suplemento más saludable, que es el agua. El suplemento más saludable del refresco es el agua. Entonces, que haya para la población un agua que no esté contaminada. Que la industria no tenga, que no haya conflicto de interés en las decisiones, porque estamos hablando de temas de salud pública, y no de los intereses de la industria.

Es multifactorial. Hay muchas cosas que hacer: actividad física, educación para los niños, el tema es muy, muy grande, el impuesto solo una vía de tantas que se tienen que hacer; con una sola vía, que es el impuesto al refresco, ya vimos que sí hay disminución de consumo, y aumenta el consumo del agua.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. Le solicitaría igual, a la Coalición... bajarnos la presentación. Yo creo que es muy importante que los diputados y las diputadas de esta comisión pudieran tener toda la información que ustedes nos están presentando.

La ciudadana Yarishdy Mora Torres: Por supuesto.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 24

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Quiero darle las gracias por su participación, y darle la bienvenida a la diputada Noemí Guzmán, bienvenida diputada; se integra a los trabajos de la comisión, muchísimas gracias.

Enseguida tenemos ya aquí con nosotros a la Fundación Interamericana del Corazón, México, donde se encuentra con nosotros el maestro Eric Antonio Ochoa. Bienvenido maestro, adelante.

El ciudadano Eric Antonio Ochoa: Muchas gracias, diputada, muchas gracias diputados por esta apertura que tienen para escuchar a las organizaciones de la sociedad civil.

Yo lo que les vengo a presentar es algo que creemos que es conveniente. Como ustedes saben, si quieren empecemos con la presentación, para que no me gane el tiempo. Muy pocos países enfrentan en un solo mes, dos sismos de grandes proporciones, con afectaciones no solamente por la pérdida de vidas humanas, que es lamentable, que alrededor de 500 personas han fallecido con estos dos sismos del 7 de septiembre y del 19 de septiembre, sino que también hay una grave afectación sobre las comunidades.

Se caen escuelas, se caen hospitales, se caen viviendas y por cada una de las viviendas son cientos y miles de personas afectadas. Y en el caso de esta política que quiero que ustedes consideren en esta discusión de Ley de Ingresos hay un antecedente importante – ¿alguien le puede pasar por favor, a la primera diapositiva?– hay un antecedente importante, que en 1985, cuando fue el sismo, que ustedes saben, también fue de daños considerables, pero sobre todo estuvo focalizado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 25

A diferencia de ahora, que tenemos una dispersión en los daños; hay entidades, hay personas afectadas en Chiapas, en Oaxaca, en Guerrero, en Morelos, en Puebla, en el Estado de México, en la Ciudad de México; por decir lo menos, porque también hay otras entidades, incluso si consideramos Tlaxcala, o el mismo caso de Tabasco, que también se vieron afectados.

Y en el 85 se aprobó, a iniciativa del Presidente, un ajuste a los impuestos *ad valore*, que aumentaron del 139.3 por ciento, al 180 por ciento; éste es un impuesto cuya base es el precio de venta al minorista, no necesariamente es el precio de venta final. Sobre el precio de venta final es mucho menor.

Y estamos en un contexto señoras y señores legisladores, en el que honestamente tenemos pocos avances en los últimos años, la Ley Nacional que tenemos es del 2008, el último ajuste a la política fiscal que se hizo a impuestos al tabaco fue en 2010, y hay indicadores que nos hablan de una feminización de la adicción. Hay cada vez más niñas adolescentes que se inician a edades más tempranas, lo cual nos preocupa sobremanera, porque de entrada, la mujer tiene la caja torácica más pequeña, y los daños a la salud por el mismo consumo de tabaco son mayores.

Y con eso ya se empiezan a ver indicadores, como por ejemplo, hace algunos meses sacó la revista de *Enlace*, que es una revista muy prestigiosa, en la que, de los países de la región de las Américas, México tenía el segundo peor desempeño en la región. Solamente detrás de Guatemala, y fundamentalmente, porque en mujeres había aumentado la prevalencia, en los últimos 10 años, del 2005 al 2015.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 26

Y a diferencia de otros países, como Brasil, Chile, Colombia, Argentina, que han hecho modificaciones recientes a su política fiscal, pues México en realidad no lo ha hecho. Como les decía, el último incremento fue en 2010; no se dispuso una actualización al impuesto, conforme a la inflación; eso quiere decir que los siete pesos que se dispusieron en 2010 son los mismos siete pesos que se cobran actualmente.

Y el impuesto especial sobre producción y servicios a tabaco es el único impuesto que no está indexado, que no se ajusta conforme a la inflación. El siguiente es un gráfico, en donde les quiero mostrar cómo efectivamente, se observa un incremento en el 2011, pero el componente específico que es esta área que está coloreada, que se ve rosa en la presentación, se veía rosa, se veía rojo cuando yo lo puse, pero hay una reducción importante del peso que tiene el impuesto específico sobre el precio de venta final.

Que ahorita estamos, si consideramos impuesto específico, más impuesto *ad valorem*, en 53.4 por ciento. La Organización Mundial de la Salud nos ha dicho desde hace muchos años, que el impuesto es la medida más efectiva para reducir el consumo, y que los gobiernos deberían de imponer una tasa fiscal, por lo menos, del 75 por ciento. Y en México no tenemos esa tasa, y conforme han pasado los años, incluso ha disminuido ese porcentaje del peso fiscal que deben de tener estos productos.

Y aquí vale la pena detenerse con una pregunta, que creemos varias organizaciones que es la clave. ¿Qué pasaría si México subiera al 75 por ciento los impuestos, y que en los primeros años, se usaran esos recursos adicionales, que efectivamente se etiquetaran, que eso es muy

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 27

importante, para los estados afectados por los sismos, y que después se utilizara para disminuir el déficit fiscal generado por los altos costos de atención médica?

Para darles un indicador, a los mexicanos nos cuestan las enfermedades asociadas al consumo de tabaco, alrededor de 75 mil 400 millones de pesos; por impuestos específicos estamos recaudando, como país alrededor de 38 mil millones de pesos; hay un déficit fiscal en este momento, de 37 mil millones de pesos.

Si ajustáramos los impuestos, y aquí va el gráfico que está un poco más cargado, pero es importante; si ajustáramos los impuestos al 75 por ciento, sí habría una modificación sobre el precio de venta final, una modificación significativa por cajetilla; habría un mayor peso del precio, se tendría que aumentar alrededor de 25 pesos por cajetilla, pero eso nos ayudaría a una reducción del 30 por ciento del consumo.

Y nos ayudaría también a recaudar alrededor de 10 mil millones de pesos adicionales; 10 mil millones de pesos adicionales, que pueden ayudar mucho, pueden servir a miles de familias en las entidades afectadas, en un contexto en el que la estimación más conservadora del costo de los daños por los sismos es de alrededor de 37 mil millones de pesos.

Y eso también tendría este doble efecto. Ésta sería una modificación a la política pública, que sería ganar-ganar, porque por una parte tendrías más fondos, tendrías ingresos adicionales; y por otro lado tendrías una reducción del consumo, que desafortunadamente no hemos tenido en los últimos años, por la laxitud que tenemos en las políticas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 28

Así quedaría, de manera global la composición de la estructura impositiva, después de la modificación llegaríamos al 75 por ciento, y tendríamos, retomaríamos una posición que la verdad, una posición de México que se ha desdibujado. Otros países, como Brasil, como Argentina, como Chile, como Costa Rica, Panamá, han hecho modificaciones recientes, no solamente sobre la política fiscal, también sobre otras políticas.

Y en México, desafortunadamente, ya se nos llega a ver como un laboratorio de las peores prácticas de la industria tabacalera, porque definitivamente no se han hecho las modificaciones que son necesarias.

Quisiera terminar con una reflexión. Miren, a nivel global, por consumo de tabaco mueren alrededor de seis millones de personas cada año. Por consumo de alcohol mueren 3.3 millones de personas. Por consumo de drogas ilegales mueren, según la última estimación de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, mueren poco menos de 240 mil personas cada año.

El tabaco mata dos veces más que el alcohol y 29 veces más que las drogas ilegales en el mundo. Entonces, por eso es que es la única sustancia que tiene un tratado internacional, que es el convenio marco y que desafortunadamente, en el caso de México, pues hemos hecho muy poco en los últimos años para tratar de disminuir una epidemia mundial, que en México no hemos resuelto de manera satisfactoria. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchísimas gracias, maestro Ochoa. Abriría un espacio para si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, no

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 29

sin antes de dar la bienvenida al diputado Rafael Alcázar, bien venido diputado, aquí a los trabajos de esta comisión. ¿Algún diputado?

Diputada Mirza Flores, adelante. –Pasen el micrófono, por favor. Gracias.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente, creo que deberíamos tener siempre mucho cuidado en el tema de... todo mundo quiere tomar el tema del sismo, para que de ahí cobremos más impuestos y todo se vaya a la reconstrucción.

La reconstrucción debe ser siempre una bolsa de dinero público y dinero de los mexicanos que se debe usar con muchísima responsabilidad, porque reconstruir ciudades no solamente es un asunto de mayor recaudación y estar reconstruyendo y reconstruyendo detrás de las ciudades que se van devastando, las ciudades debemos construirlas de manera que los fenómenos naturales no las afecten tanto, han crecido de manera sumamente desordenada las ciudades y al crecer desordenadas y bajo algunas de las veces con criterios de corrupción, pues se construye con muy bajos criterios de calidad, y si tenemos la bolsa más grande, pues entonces más baja la calidad, que al cabo tenemos mucho dinero para estar reconstruyéndonos.

Creo que esto más bien es un asunto de salud pública y ahí lo debemos enfocar. La salud pública no debe regatearse en términos de información, en términos de prevención y en términos de atención, y ahí es en donde deberíamos de quedar.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 30

Sí, qué bien que pudiéramos canalizar cierta recaudación a la reconstrucción de nuestro país, sí, pero sería poco responsable solo venderlo por ahí, debe quedarse siempre, en mi opinión, en un tema de salud pública. Porque si bien es cierto la desinformación genera la irresponsabilidad de la gente de no cuidar su cuerpo, quizá con ciertas tasas pudiéramos reducir el consumo, pero que se etiquetara en prevención, información y atención.

Ese es mi punto de vista y no sobreexplotar el tema de la recaudación para sismos, porque entonces la bolsota sería grandotota y nadie nos haríamos responsables de construir y reconstruir ciudades bajo un esquema del cuidado del patrimonio de las personas y del cuidado de la vida de la gente, más bien cada cosa en su lugar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputada. Adelante, maestro, ¿quería hacer un comentario?

El ciudadano Erick Antonio Ochoa: Muy brevemente. Miren, a nosotros nos preocupa mucho algunas declaraciones que sobre todo se han hecho de cómo se piensa apoyar las labores de autoconstrucción, hacer unas tandas de que todo mundo se pueda organizar. La respuesta de la sociedad civil frente a estos fenómenos ha sido excepcional, creo que como país hemos dado, y podemos decirnos muy orgullosos, porque la respuesta de sociedad civil siempre ha sido muy buena.

Lo que nos parece es que la estimación que se tiene de los 37 mil millones de pesos, es una estimación que se va a quedar corta.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 31

Hace algunas horas, el secretario de Educación hablaba que solamente para la reconstrucción de las escuelas iba a haber un costo de alrededor de 20 mil millones de pesos, y sabemos que hubieron mucho más viviendas afectadas que escuelas, de entrada, y sí efectivamente, esto tendría que ser como en una visión de más largo plazo y por eso también es que estamos planteando o haciendo esta propuesta, para que en lo inmediato, porque sí nos vamos a quedar cortos.

Honestamente, sé que ustedes también están muy preocupados con eso, porque incluso haciendo ahorros no va a alcanzar. Si se utilizara incluso todo el ahorro de los partidos políticos, que eso también habría que ver cómo se hace, pero incluso eso no es suficiente para la labor que se tiene enfrente, que no es algo que solamente se vaya a hacer en el 2018, sino que se tiene que trabajar en una visión en el mediano y largo plazo.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, maestro.

Adelante, diputado Carlos de la Fuente.

El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores: Gracias. Maestro, nada más, pues ese es un tema más de presupuesto, más que allá de la Ley de Ingresos, que depende de la Comisión de Presupuesto.

Por otro lado, quiero hacer nada más un comentario, creo que es delicado el tema de los impuestos, tanto al alcohol como al cigarro, porque hay un mercado informal muy grande, porque son muy altos los impuestos y eso alienta a traer producto ilegal al país.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 32

Cerca del 40 por ciento de las bebidas consumidas en este país, o son adulteradas o entran de manera ilegal al país. En el tema del cigarro, la última estadística que tiene la Cámara de Industriales es de cerca del 16 por ciento. Entonces, subir más los impuestos va a alentar más a que haya más cigarro ilegal y que ni siquiera haya un control sobre este tipo de cigarros.

Es lo único que a mí me desalienta un poquito, en darle esa facilidad a aumentar los impuestos, nada más con esta razón.

El maestro Erick Antonio Ochoa: Es un apunte, perdón diputado, muy importante que usted hace, porque sí, efectivamente cuando hay expectativas de crecimiento en la tasa impositiva de algunos productos, especialmente al tabaco, pueda haber un efecto sobre el comercio ilícito.

En México déjenme decirles y me da gusto que dentro de las organizaciones que van a tener ustedes aquí está la American Chamber of Commerce, que hizo un estudio en el año 2015 sobre piratería y los cigarros eran los productos que mexicanas y mexicanos menos consumíamos, era alrededor del 6 por ciento. Estaba obviamente en el top de esos productos, estaban DVD, CD, música, películas, y eso es algo que definitivamente sí es algo que también debemos atender, pero para eso, justo, una cosa la política de ingresos y también otra cosa es la política de aduanas, porque en aduanas también tenemos que hacer algo, eso estamos seguros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 33

Sí decirle, diputado, porque esa es una preocupación que nos han dicho muchas veces, en la última estimación de cuánto consumían las mexicanas y los mexicanos, porque sobre todo productos ilegales está en las calles, difícilmente los ve uno en las tiendas establecidas, el porcentaje de fumadores, de 15 a 65 años que compraban en la calle, según la última encuesta global de tabaquismo en adultos, es del 5 por ciento.

Comprar en la calle también implica que son cigarros sueltos, no solamente son cigarros ilegales y sobre esa base creo que sí tendríamos que analizar que en México, la cifra de 16 por ciento sí la ha manejado la industria tabacalera desde hace algunos años y sí hay que revisar muy bien esa fuente en serio, porque cuando hice la revisión del estudio de por qué decía la industria tabacalera, que era el 16 por ciento, en serio que no pasa ni la mínima prueba de análisis económico, porque sí es una encuesta a población abierta ni siquiera es aleatoria, tiene una cantidad de defectos increíble.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, maestro Erick Antonio Ochoa, agradecemos mucho su presencia y su participación de la Fundación Interamericana del Corazón México, muchas gracias. Le pediríamos igualmente nos permitiera contar con su presentación, para compartirla con los compañeros diputados, muchas gracias.

Enseguida, tenemos ya la presencia de nuestros siguientes invitados. No sin antes quiero dar la bienvenida al diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del Partido Encuentro Social. Bienvenido, diputado, a los trabajos de la comisión.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 34

Quiero también dar la bienvenida en este espacio al ingeniero Enrique Solana, presidente de Concanaco. Bienvenido, presidente, como siempre aquí es su casa.

Por supuesto, también, al contador Pablo Mendoza, presidente de la Comisión Fiscal del CCE, bienvenido Pablo nuevamente. También al contador Público Pedro Higuera, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex, bienvenido. También está con nosotros el contador público Humberto Portilla de Concamin, bienvenido. Asimismo el licenciado Ignacio López del Consejo Nacional Agropecuario, bienvenido y se encuentra con nosotros nuestro buen amigo Fernando Coronel. Gracias, Fernando por estar aquí, bienvenido.

Adelante, tiene el uso de la palabra el ingeniero Enrique Solana, presidente de Concanaco. Adelante, presidente.

El ciudadano Enrique Solana Sentíes: Sí, muy buenos días tengan todos ustedes, me da muchísimo gusto saludar a la presidenta, la diputada Gina Cruz, que gusto verla de nuevo, aquí como en su tierra. Saludo con mucho aprecio, también, a mis ex presidentes, actual diputado Jorge Dávila Flores, me da mucho gusto saludarte Jorge.

Por supuesto a mí querido amigo Raúl Alejandro Padilla, también ex presidente. Saludo, también, con aprecio al diputado Armando Rivera, al diputado Carlos Alberto de la Fuente, al diputado Waldo Fernández y les envío un caluroso saludo a mi paisano, a Jorge Estefan y a Miguel Ángel Salim, que no los veo por aquí, pero les mandan un abrazo de mi parte.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 35

Agradezco la oportunidad de podernos presentar ante ustedes para expresar ya prácticamente en el cierre del periodo del presidente Peña Nieto, que lo que se establezca pues será básicamente con lo que terminemos el periodo 2018. Si, ¿quién está manejando la...? Okey.

Nosotros creemos que siempre los periodos, los seres humanos como los fines de año, como los periodos escolares, periodos de gobierno, los cierres siempre son muy importantes para reflexionar, ¿Qué es lo que se logró? y ¿Qué es lo que no se logró?

Entonces a nosotros nos parece — aquí con mis colegas del sector empresarial—, saludo también a Juan Pablo García, de Concamin, que está aquí con nosotros, Juan Pablo, que gusto. Estamos conscientes de que la reforma fiscal que se manejó a principios del sexenio resulto ser realmente muy efectiva en la función de recaudación, le generó muchísimos recursos al gobierno, que no tiene ni caso mencionarlos, pero creció de manera muy importante la recaudación.

Pero, por el otro lado, el tema del apalancamiento del sector público a la inversión privada como parte importante del motor de activación y reactivación de la economía del país, la verdad no logró ser lo que esperábamos. Fácilmente dejó 4 o 5 por ciento fuera y nos llevó a una inversión pública de por allá de los años cincuenta.

Entonces los resultados en este momento, me parece que no logramos darle un giro a la pendiente económica del país, ya conocemos las variables macroeconómicas que propone la Secretaría de Economía y van a hacer iguales de los últimos veintitantos años y, obviamente, creo que México requiera revisar, seriamente nosotros en el Consejo Coordinador

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 36

Empresarial y en cada uno de nuestros organismos, pensamos que tenemos que encontrar una forma distinta de hacer política fiscal, porque no ha dado resultados lo que se ha manejado hasta la fecha y pues los resultados por sí solo hablan, no necesitamos mencionar más.

Además, quiero resaltar que muy probablemente si el señor Trump, logra impulsar su reforma fiscal en Estados Unidos, pues no va a hacer revisar tanto el IVA como el ISR, pues llevarlos a niveles competitivos para poder seguir trabajando.

Entonces, creo que hoy en este momento específico, estamos negociando el Tratado de Libre Comercio, donde está en un momento de odio y paz con muchos problemas que no sabemos realmente qué posturas va a tomar el gobierno americano, sería una irresponsabilidad mover lo que ya tenemos.

Entonces, creemos nosotros que debemos de seguir en el mismo sistema fiscal que tenemos en este momento, seguir respetando los acuerdos de no incremento de impuestos de ningún tipo y sin duda necesitamos revisar para el futuro un sistema que sea promotor de la inversión productiva, que genere empleo, que genere ahorro y que haya una simplificación fiscal y seguridad jurídica que permita que realmente se abatan los inmensos márgenes de informalidad en el país que son realmente agobiantes. Se carga la contribución en muy pocos contribuyentes.

Cuando hablamos del 55.7 por ciento de informalidad, hablamos de una media –ya no voy a hacer el chiste de las estadísticas y de las estadísticas chiquitas o grandotas y las mentiritas–,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 37

ni me acuerdo cómo va el chiste, pero la verdad es que las estadísticas dejan mucho que desear porque sacan una media nacional que no nos dice absolutamente nada.

El año pasado que fue golpeado el sur por la CNTE en Chiapas y Oaxaca, tratamos de conseguir apoyos para que se recuperaran sus negocios y nos encontramos que de 250 mil empresas, por ejemplo, en Chiapas, en el INEGI, pues solamente 25 mil eran formales.

O sea, el porcentaje de informalidad en Chiapas es del 90 por ciento y en Oaxaca igual, y en Tabasco otro tanto. En cambio vamos al norte, vamos a Monterrey y andamos en niveles de 30, en Baja California, estado de la presidenta, pues también anda en muy buen nivel, nivel el Bajío.

Entonces no es cierto, ahí hay una situación totalmente decimil en el norte, que en el sur y si no logramos resolverlo y corregirlo, vamos a seguir saliendo mal, porque ahí está una gran parte de la población pobre de México, a la que tenemos que incorporar a la modernidad y está atrasada en el sur del país.

Adelante, por favor.

Nosotros creemos –por todas las circunstancias que ya hemos comentado–, que sí se debiera de conservar para ayudar un poquito a reactivar la economía el próximo año que va a estar complicada. Sí creemos que se van a incrementar algunas actividades económicas como las del sector de la construcción, el sector de los materiales de construcción, ferreterías, etcétera. Todo el proceso de reconstrucción del país, de los graves daños que nos provocaron los

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 38

sismos va a tener trabajar y producir y sí impactan a muchos otros sectores económicos, eso no me cabe duda, pero necesitamos que todo el país opere y trabaje.

Nos hemos encontrado zonas, por ejemplo, en Jojutla que los comerciantes prácticamente están cerrando sus negocios porque todas las personas tienen llenas sus bodegas, con agua, con leche, con pañales, ha sido impresionante la bondad y el desprendimiento de los mexicanos y entonces los comercios que trabajan de esto están realmente en una situación muy, muy delicada. Sufrieron daños y luego ya no tienen la posibilidad de vender hasta que no se acaben las ayudas que les hicieron llegar.

Por eso, creemos que necesitamos una deducción sin límite de gastos médicos y colegiaturas, un país sin salud ni educación difícilmente crecerá y pensamos que si se mete a esta deducción con lo que se pueda conseguir de grabar las cadenas de médicos y escuelas que muchos de ellos nos están pagando los impuestos que les corresponden tal vez no va a representar ningún costo para el presupuesto del país.

Y, que los automóviles no tengan tope de 175 mil pesos, ya no existen, eso es una barbaridad, es estar fuera de foco. Además, si existen son marcas extranjeras. Entonces, estamos promocionando la compra de autos pequeños extranjeros en lugar de promocionar los autos de las marcas nacionales con contenido nacional de 60 o 65 por ciento y no lo estamos haciendo. Creo que eso se tendría que revisar para llevarlo a niveles razonables donde podamos meter autos producidos en México y con alto contenido nacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 39

Crear un programa de precisión acelerada en maquinaria y equipo, ya tenemos, ojalá que se conserve el programa de precisión acelerada para empresas que facturan hasta 100 millones de pesos. Ojalá se conserve y ojalá se pudiera extender a que todas las empresas que inviertan el próximo año pudieran apoyarse con la depreciación acelerada. Creo que eso daría un aire y un impulso a la actividad económica.

El tema de las... ese 10 por ciento está haciendo muchísimo ruido. Y yo creo que hay que desaparecer esa retención definitiva, que de una forma o de la otra impacta de manera muy negativa al capital de trabajo de las empresas para poder invertir.

Y luego, un tema verdaderamente para mi sector gravísimo. Y yo les pido por favor que lo analicen con todo cuidado. Entiendo la postura de Hacienda. Y me parece que en su afán de tener en sus sistema, en su plataforma todo, y que prácticamente ya lo tiene todo... Con esta nueva versión 3.3 para la formulación de complementos de pago multiplicaría la expedición de... Me vas a poner nervioso.

Yo estuve en una cámara de comercio de Puebla, la Cámara de Comercio Matamoros, que sufrió daños por los sismos. Y le dije: qué estás haciendo, qué estás viviendo. No, pues yo me dedico a llevar las contabilidades de micro y pequeñas empresas y les facturo. O sea, no se dan cuenta que de 5.3 millones de empresas... quítales el 57.8 por ciento de informales... nos quedan 2.2 o 2.3 millones de unidades económicas que sí están formalizadas. Y de esas el 97 por ciento son micros. Entonces a lo mejor nos vamos a que 2 millones de empresas son micros. Tienen 1, 2 o 3 trabajadores. Y esos señores no tienen ni un sistema para generar facturas. Ahora, háganlos facturar cada vez que hagan una venta en parcialidades. Es una

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 40

locura. Al menos digan, de una empresa que facture de 5 o 10 millones de pesos para arriba que esté obligado a ello. Pero no lo van a hacer. Van a mandar a la informalidad a más empresas.

Es una barbaridad. No sé si haya alguien de economía, pero igual se lo digo... es una barbaridad que lo hagan. Que salgan a la calle, que vayan a conocer esas microempresas y que se den cuenta. No tienen el sistema de facturación directa. Consiguen las facturas en otros lados. Nuestras cámaras les dan el servicio de facturación. Les hablan: oye, necesito que me factures esto y esto. Ahora se les va a encarecer terriblemente la operación a las microempresas. De verdad, yo les pido de favor que revisen con muchísimo cuidado este tema, porque va a dañar al que más lo necesita. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. Nada más antes de continuar quiero darle la bienvenida a José Manuel López Campos, que es el tesorero de Concanaco. Bienvenido.

Y Juan Pablo García, enlace legislativo de Concamin. Bienvenido, Juan Pablo. Adelante, Pablo. Adelante.

El ciudadano Juan Pablo García: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todos ustedes. Tardes ya. Me uno a la gratitud y los saludos ya expresados aquí con Enrique. Y por supuesto en particular a la presidenta Gina Cruz. Muchas gracias por la oportunidad del diálogo y la comunicación siempre manifiesta. Les envía un saludo Juan Pablo Castañón, nuestro presidente. Y hemos acordado, representatividad del CC, diversas cúpulas empresariales,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 41

quienes haremos uso de la palabra, tanto Enrique, Humberto, Ignacio y Pedro, que comentaremos una serie de temas. Y así nos los hemos separado, segregado, repartido.

El primero de ellos que me corresponde es el relativo a las operaciones relevantes. Recordarán ustedes que en el paquete de reforma 2013, que inició en 2014, hubo un artículo en donde se le dieron bastantes facultades a las autoridades... artículo 31-A, para darle esas facultades y solicitar operación a los contribuyentes. Muchas empresas, ante esa indefinición, esa subjetividad, esa facultad tan amplia que tenía la autoridad, bueno, fueron al amparo. Se ganó el amparo. La Suprema Corte de Justicia estableció la constitucionalidad de este artículo.

Y ahora se pretende, digamos, dar frente a esos temas de irregularidad... subsanarlos. Y que mediante la iniciativa de esta Ley de Ingresos se propone sustituir ya la definición de operaciones que son consideradas relevantes. Sin embargo, al momento de analizar este ahora artículo 25, fracción II, vemos que siguen siendo muy ambiguas. Que son dos reflexiones que queremos poner a su consideración.

La primera es que son las operaciones financieras derivadas. ¿Cuáles? ¿Todas? Hay empresas que realizan miles, cientos diarias, en forma cotidiana. Y eso generaría una carga muy importante. Las operaciones con parte relacionadas están duplicando. Ya hay una obligación de precios de transferencia. Ya hay declaraciones donde se solicitan. Oye, necesitamos las relativas a las reorganizaciones y reestructuraciones corporativas. Oye, ya hay avisos de fusión, de escisión.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 42

En suma, pensamos que la Comisión de Hacienda debe considerar primero que nuevamente ese tipo de facultades son muy ambiguas, son muy subjetivas. Que se deben acotar. Que valdría la pena someter a consideración en su análisis el que mediante reglas de carácter general se faculte a la Secretaría de Hacienda para que se dé a conocer ese acotamiento en montos, ese acotamiento en el no duplicar y poder ser más eficiente. El cumplimiento al cual el Consejo Coordinador Empresarial siempre se manifiesta... de alentar el cumplimiento. Pero también hoy de tratar de ser más adecuado también el ejercicio de facultades de parte de la autoridad. Y no duplicar sus funciones en solicitar por un área una información, sabiendo que por otra área ya la está teniendo. Creo que esta reflexión ustedes la considerarán.

Por qué la preocupación. Ustedes pueden ver en el monitor que la propuesta no solamente preocupa el cumplimiento ante la incertidumbre, la subjetividad ya manifiesta. Sino que de no hacerlo, esa ambigüedad nos puede llevar a la cancelación de sellos digitales, es decir a no facturar. Nos puede llevar a que no podemos ser proveedores del gobierno federal, lo cual nos imposibilita el ejercicio práctico del comercio. Y adicionalmente también tendríamos nosotros la cancelación o la suspensión del padrón de importadores.

Como pueden ver las sanciones son severas, versus a una nueva obligación subjetiva, y que inclusive es en un momento dado de duplicidad por otras disposiciones que se están dando a conocer. Es del conocimiento de todos nosotros que requerimos enfrentar todos en nuestro ámbito. Hagamos lo que nos corresponde para enfrentar todo el deterioro, toda la situación que conlleva el sismo del pasado 19 de septiembre.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 43

Agradecemos públicamente el hecho de que se haya dado a conocer una regla, 2 de octubre, para manifestar algunos estímulos. Sin embargo, nos preocupó que esos estímulos solamente fueron dirigidos a algunos municipios diferentes, algunas ciudades diferentes a la Ciudad de México, al municipio de Cuernavaca, al de Puebla y a todos los demás. Y qué bueno, se le dieron una serie de estímulos para deducción inmediata, para diferir pagos provisionales. Y pareciera que no hay empresas que fueron afectadas ni en la Ciudad de México ni en Cuernavaca ni en Puebla. Y el único estímulo que quedó es a las personas físicas en estas tres entidades ya mencionadas cuando enajenen sus terrenos. Las cúpulas empresariales están preocupadas, porque es obvio que muchas empresas... y cuáles... Las que fueron realmente afectadas, las que se pueden fiscalizar y establecer los controles necesarios para que a ellas... Pues hay una imposibilidad práctica de cumplir. Entonces pensamos que ese decreto se tiene que revisar.

Pero adicionalmente, y en la siguiente lámina vamos a ver que todos estamos sumados. Reitero, es una intención de todos, de todos los que conformamos este extraordinario país. Pero existen algunas situaciones en las que queremos nosotros compartir con ustedes que bien podrían analizar y bien podrían ustedes manifestarse para facilitar el poder donar. Y nos referimos a lo siguiente: Hoy hay un límite, el 7 por ciento de la utilidad y de los ingresos en personas morales y en personas físicas respectivamente es el límite que se tiene para poder donar.

Una empresa no puede donar más del 7 por ciento de utilidad respecto del ejercicio anterior. ¿Y si el ejercicio anterior tuvo pérdidas? No podría donar. Bueno, ¿y si quiere donar? Es un efecto negativo. Porque al donar se considera no deducible. Y la no deducibilidad afecta al

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 44

empresario su costo fiscal de acciones. Así está la mecánica. Le afecta al empresario su Cufin, su cuenta de utilidad fiscal neta. Le afecta al empresario una mayor base de impuesto sobre la renta, una mayor base de reparto de utilidades. Es decir, limita esa necesidad y esa capacidad altruista este límite.

Nosotros creemos que por este año se podría eliminar. Sólo por este año. Y fiscalizar muy bien a las empresas. Pero sobre todo las que tienen pérdidas. Hay una imposibilidad práctica de poder llevar a cabo la donación de cualquier cantidad.

Y, les traemos para su análisis un popurrí, una serie de temas que pueden ser de análisis para que ustedes identifiquen tantos que pueden ustedes tomar en consideración para poder ofertar y facilitar el cumplimiento y rápido reactivar la economía y rápido enfrentar del punto de vista fiscal todos los escenarios derivados del sismo.

Nos referimos rápidamente, excluir del monto máximo de deducciones personales de personas físicas aquellas erogaciones relacionadas con gastos médicos en general y con la contratación de seguros de gastos médicos, en este año se va a exceder.

Permitir a las personas físicas la deducción inmediata o hasta en cuatro ejercicios de las inversiones así como la deducción de aquellos gastos relacionados con la reparación de su casa habitación.

Permitir como deducción personal la deducción de seguros que amparen los riesgos que puedan ocurrir a la casa habitación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 45

Eliminar el límite de las deducción de las personas físicas respecto a los gastos funerarios, se van a rebasar.

Permitir a los empresarios deducir de forma inmediata 100 por ciento de activos fijos nuevos, diferimiento de pagos provisionales de septiembre a diciembre y demás estímulos a quienes: a la Ciudad de México, los municipios de Cuernavaca y Puebla, los que fueron excluidos en el decreto del dos de octubre.

Incorporar como una inversión permitida del decreto de repatriación que como ustedes saben vence el próximo 19 de octubre y que hay la obligación de mantenerlo por dos años, pero si ustedes conceden que en lugar de mantenerlo como algo restrictivo en los temas de sistema financiero más en los otros temas que se permiten, activos fijos, pago de pasivos, salarios, impuestos pero también la donación al Fideicomiso Fuerza México creo que también ayudaríamos bastante.

Facilidad para otorgar donativos a los empleados, cualquier cantidad que perciba un empleado por donación en efectivo o en especie que están dando muchas empresas y sobre todo globales, nos decían los japoneses en donde no creían que esas donaciones eran gravadas, todas las donaciones de los empleados son gravadas por los sismos y se puede identificar perfectamente a las personas que lo reciban, habría que considerarlas exentas.

Facilidad para... otorgar donatarias autorizadas con menores requisitos para agilizar el tema de las mismas, facilidad para que los contribuyentes, personas morales puedan deducir el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 46

valor de los productos y servicios que extiende el apoyo, hoy, una empresa compra cobijas va a ser no deducible, porque no es necesariamente indispensable comprar cobijas, no es tu giro, pero permítanlo hacer solo por este año.

Tratándose de los retiros efectuados a cargo de las cuentas personas para el ahorro, que se permitan no acumularlos cuando el destino de los mismos sea para la compra de casa habitación, reparación, remodelación.

Permitir que los donativos otorgados entre familiares califiquen como exentos, el tío al sobrino, entre hermanos, hoy todo eso está gravado pero si lo dan para ese sentido y se puede fiscalizar, se puede dar un aviso, en fin creo que haríamos bastante.

Permitir de forma general que las personas morales y las personas físicas con actividades empresariales no apliquen la limitante respecto a la deducción de pagos por concepto de previsión social, la previsión social de los siete salarios mínimos quedaría rebasados.

Actualización de las tarifas de las personas físicas que en breve se comentará, reestablecer la totalidad de la deducción de las aportaciones efectuadas para la creación e incrementos de reservas de fondo de pensiones.

Finalmente, en los últimos 30 segundos quisiera mencionar en la siguiente lámina para ser muy puntual el que el tema del gasto es fundamental, pero hoy el sector empresarial quiere proponer a ustedes el que entre todos monitoreemos cómo va el estatus de la contabilidad gubernamental, desde 2008 era obligatoria y se ha estado postergando.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 47

Creo que hay una responsabilidad de todos, de tener, sí el ejercicio del gasto pero con un control y está muy rezagado, necesitamos monitorear que se nos diga, así está en la Federación el avance en los estados y los municipios y monitorearlo para que juntos la iniciativa privada podamos coadyuvar, alentar el cumplimiento de las mismas. Por su atención muchas gracias, muy amables.

El : Cedo la palabra a Humberto Portilla de Concamin.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias.

Adelante.

El ciudadano Jorge Humberto Portilla Luja: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Especialmente saludo a la diputada Gina Cruz, presidenta de esta Cámara y a todos los diputados por este tiempo que nos dan para poder dar nuestros puntos de vista como el sector empresarial.

Me toca tocar cuatro puntos que consideramos, de entrada agradecemos el que no hayan nuevos impuestos que sea un robo básicamente la palabra, eso nos dio certeza jurídica a todos los contribuyentes y solamente queremos tocar varios puntos que nos parecen que son de aclaración o que por su importancia como es este en la Ley de Ingresos de la Federación, en la propuesta en su artículo 8.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 48

En el artículo 8 la tasa de recargo para 2018 va a ser ahora de 0.98, porcentaje mensual, sobre saldos insolutos. Tenemos una preocupación, porque esto representa un incremento del 30.6 por ciento en relación con el año anterior, entonces, alguien que como un contribuyente créanme que el contribuyente no quiere dejar de pagar sus impuestos, porque sabemos que no solamente tiene que pagar el recargo si no que el impuesto que paga primero tiene que reconocer la actualización que es la inflación y después una vez que ya reconoce la inflación se calcula el recargo.

Entonces, el porcentaje que viene pagando es un porcentaje también alto y nadie quiere estar en deuda con la autoridad tributaria. Entonces, sentimos que la tasa de recargos para este año es muy alta, consideramos que sí sería una afectación directa al contribuyente y la propuesta sería que esta tasa pudiera ser menor y que tal vez pudiera ser gradualmente subirla en los siguientes años y a lo mejor poder ser en este año solamente un 25 por ciento o un 30 por ciento máximo y así sucesivamente para que pudiera ser actualizada.

Si vemos también la justificación que se da en por qué se da este aumento, finalmente también tenemos una afectación en otro tema que queremos tocar, si vemos la siguiente lámina que son las tarifas sobre el cual se les retiene a las personas físicas, a los trabajadores y estas tarifas supuestamente no han tenido una actualización desde hace prácticamente 10 años.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 49

El que no tenga esta actualización que no se hayan actualizado desde 2009, lo que hace es que aumenta el pago del impuesto sobre la renta y esto ha erosionado en consecuencia el salario neto de los trabajadores.

Entonces, sí consideramos que algo que pudiera reconocerse en este año, incluso si se llega a aumentar la tasa de recargos, pues siendo un poco congruentes con este tema tendría que actualizarse la tarifa del impuesto sobre la renta tanto la tarifa del artículo 96 como del 152 y también las bimestrales para que reconozcan este aumento, máxime si vemos que la inflación en este año puede darse de un 6.5 y más o menos un 3.6 que traíamos en 2016, esto haría que sumadas las dos tarifas, las dos inflaciones rebasaría más del 10 por ciento que es una condición que estaba dentro de la misma ley.

Entonces, esto no fue previsto y volvemos a insistir en que pudiera considerarse la actualización de la tarifa y también otra cosa que pudiera darse es incrementar los renglones de esta tarifa para hacerla más progresiva y esta sería más justa para el nivel de ingresos de cada uno de los trabajadores.

Otro tema que queremos que pudiesen ustedes considerar y analizar es el tema minero. Nosotros vemos que desde hace varios años la Ley del Impuesto Sobre la Renta se limitó la deducción de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, antes, la deducción era del 100 por ciento y ya desde hace varios años se redujo solamente al 10 por ciento anual.

Esto quiere decir que estas empresas mineras que van a hacer un proyecto de exploración que está todavía en duda si tendrá éxito o no. Tendrían que pasar 10 años para poder reducir este

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 50

tipo de gastos. Y si todavía pensamos que si no tiene éxito, simplemente tendría una pérdida que tendría que amortizar hasta dentro de 10 años. En la totalidad nos parece que esto ha dejado a nuestro país rezagado en la competencia de otras legislaciones de otros países. Lo que veremos en la siguiente lámina es que ha dejado fuera de competencia a nuestro país.

¿Qué representa la industria minera? ¿Qué es lo que ha sucedido? Si tenemos una estadística en la que estos son los indicadores que ya se tienen de la industria minera y si vemos el valor de producción de 2012 a 2016 cada año por este efecto no de ver los proyectos, de pararse esos proyectos lo único que ha hecho es que la inversión venga hacia abajo y ha ido disminuyendo año con año.

Si vemos, de ir creciendo en 2012, en 2013 disminuyó un 12 por ciento; en 14, un 5; en 2015, menos 10 y menos 7. Esto ha tenido un efecto muy importante. Igualmente en la inversión también tenemos una inversión que venía en 8 mil 43 millones de dólares, llega ahora solamente a 3 mil 352.

También nos parece que a las divisas les ha afectado, y este era un renglón importante porque nos daba divisas de 22 mil 720 millones de dólares, ahora solamente a 15 mil 681. La exploración básicamente se ha detenido. De ir creciendo más o menos un 26 por ciento, en 2013 disminuyó un 26 de golpe y en los siguientes años ha ido decreciendo de tal manera que ahora es tan poca que llega solamente a 428 mil.

¿Qué representa esto en cuanto a empleos? Me parece que ya empleos en riesgo de 25 mil 500 empleos. Los empleos que se han dejado de generar, tras suspender 162 proyectos de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 51

exploración, que son alrededor de 6 mil 500 empleos. Mientras que los que se encuentran en riesgo y que de no concretarse los trabajos de estos proyectos, se estima que serían más o menos como 4 mil.

Asimismo, se considera que en caso de resultar exitosos al menos 50 proyectos mineros de los 162 suspendidos, generarían alrededor de 15 mil nuevos empleos. Yo creo que es un sector que simplemente dándole la oportunidad de que pueda deducir lo que está invirtiendo – y que vuelvo a decir que es incierto– generaría beneficios al país.

La que sigue. Sentimos también que otro punto que habría que aclarar es en la Ley de Ingresos en el tema del transporte, el artículo 16, inciso a), fracción IV, habla de que se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para el consumo final y que sean para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente para transporte público y privado de personas o de cargas en el turismo.

Aquí nos parece que para darle una certeza jurídica y digamos para poner cancha pareja para todos, se debería otorgar y dar certeza jurídica al contribuyente, solicitamos que se aclare el estímulo fiscal que adquieren diésel para uso de transporte mercancías y personas. Que no solo sea para empresas que se dedican exclusivamente al servicio, sino que también incluya a empresas que tienen su propio transporte y que mueven sus vehículos en la materia prima y sus productos terminados. O sea, para todos. Nos parece que eso sería esencial.

¿Qué más ayudaría a que este estímulo llegara al contribuyente, a las empresas? Mucho ayudaría que en este estímulo el acreditamiento a que se refiere esta fracción también podría

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 52

efectuarse contra... Se efectúa contra el impuesto sobre la renta, pero tendría mayor beneficio si pudiera hacerlo de manera universal y considerando el impuesto al valor agregado.

Por último, también sentimos que habría que quitar el requisito de que en ningún caso, como dice ahorita la ley, este beneficio podrá ser utilizado para contribuyentes y empresas que presten sus servicios a partes relacionadas que menciona el artículo 179 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Se propone que se derogue este párrafo, ya que esta disposición tiene que ver con la práctica anteriormente permitida de consolidar para efectos fiscales a grupos empresariales. Y toda vez que esta posibilidad ya no está vigente, no se justifica seguir teniendo la exclusión de este impuesto del IEPS. Muchas gracias.

El : Muchas gracias. Necesitamos a Pedro Higuera, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex. Por favor, Pedro.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias.

El ciudadano Pedro Higuera: Te agradezco, Pablo. Muy buen día tengan todos ustedes. Agradezco la oportunidad de este espacio a la diputada Gina Cruz. Reciban todos un cordial saludo de mi presidente, Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex.

En días pasados tuvimos una reunión en Coparmex con varios de los diputados aquí presentes. Reitero mi agradecimiento. Y también con diversas organizaciones profesionales.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 53

Reitero mi agradecimiento a la diputada Gina Cruz, al diputado Jorge Dávila también, quien nos acompañó en este encuentro. Muchas gracias, diputado.

Igual al diputado Armando Rivera, le agradezco. Al diputado Carlos Alberto de la Fuente, quien nos acompañó en este encuentro, además de algunos otros diputados que estuvieron en esta reunión.

Muy brevemente señalo. En esa reunión hubo puntos de coincidencia, en la necesidad de revisar, de hacer una reforma, impulsar una reforma hacendaria. Ese fue uno de los puntos de coincidencia a los que llegábamos por parte de Coparmex y de distintos organismos profesionales, principalmente en el ámbito de que tenemos que buscar medidas que faciliten la inversión, el ahorro, el empleo. Pero sobre todo, también que den certidumbre jurídica a los contribuyentes, sin dejar de lado, por supuesto, la simplificación. Cuidando siempre el tema de la disciplina fiscal.

Hoy quisiera referirme a tres puntos de manera particular, si por favor adelantan la presentación. Uno de ellos, el tema de deducción de prestaciones laborales. Como recordarán, a partir de 2014, con la reforma de 2014 se deducen de manera parcial las prestaciones laborales. No son deducibles entre un 47, un 53 por ciento de prestaciones laborales.

A veces, repasemos un poco rápido, qué prestaciones. Pues vales de despensa, becas educacionales, deportivas, fondos de ahorro, útiles escolares, por citar algunos. Pero no solamente este tipo de beneficios de previsión social, sino que también prestaciones a que me

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 54

obliga la Ley Federal del Trabajo. Como un aguinaldo, por ejemplo; el mismo PTU, una prima dominical, vacacional. Todo este tipo de prestaciones a que me obliga la Ley Federal del Trabajo que es obligatorios pagarlas por disposiciones de la Ley Federal del Trabajo tampoco son deducibles al 100 por ciento.

Aquí la propuesta y la petición reiterada que hemos venido haciendo a lo largo de 2014 a la fecha es buscar una deducción plena de estas prestaciones laborales, por lo menos en el caso, por ejemplo, de las deducciones a las que obliga la Ley Federal del Trabajo.

Hicimos un estudio con la academia, Asociación Mexicana de Actuarios y Consultores, y veíamos en este estudio de AMAC cómo afecta el incremento en el costo laboral. Y podríamos identificar que el aumento en el costo laboral, por lo permitir la deducción total de este tipo de prestaciones laborales, puede oscilar de un 3 a 8 por ciento. Pero el estudio revela que afecta en mayor medida a las prestaciones que se otorgan a trabajadores, colaboradores operativos. Incluso en mayor medida que se pueden dar en niveles gerenciales.

En niveles operativos, por ejemplo, la afectación, el aumento en el costo laboral puede llegar a significar hasta un 5 por ciento de incremento en el aumento en el costo laboral en trabajadores operativos. Y por ejemplo, luego viendo datos del Inegi, 57 por ciento, 58 por ciento del empleo formal, perdón, 57 por ciento del empleo informal de la población ocupada en México, está en la economía informal; 58 por ciento está en la economía informal, y entonces nos preguntamos ¿será buena una política pública que aumenta los costos laborales? ¿Será una buena medida para revertir el empleo informal aumentando los costos laborales en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 55

la economía formal? Pues por supuesto que no lo vemos en ese sentido. La siguiente, por favor.

Y luego, también en este mismo estudio identificábamos, cómo en promedio un empleo formal produce cuatro veces más, que un empleo informal, y esta misma situación la podemos identificar también en el caso por ejemplo, de aportaciones complementarias a fondos de pensiones. Hemos identificado cómo en el tema de fondos de pensiones se está reduciendo el fondeo, incluso de estos fondos de pensiones, o sea, no es una medida que ayude a promover el ahorro. En fin, éste es un tema que hemos venido reiterando, y que vale la pena nuevamente señalar. Y luego quisiera pasar a otro tema, por favor, la que sigue.

¿Qué pasa con medidas, en cuanto a la inversión? El tema del impuesto a los dividendos, éste nuevo impuesto, a partir de 2014, de un 10 por ciento de impuesto sobre la renta a los dividendos, no ayuda a fomentar la inversión. A ver, veamos una persona física en general que tiene un gravamen del 35 por ciento, por cualquier tipo de ingresos, que tenga la persona física en su Ejercicio Fiscal; ah, pero si eres un empresario, si eres un inversionista, yo creo que no basta ese 35 por ciento, entonces, hay que poner un 10 por ciento adicional de gravamen por ser empresario y por ser inversionista.

Yo creo que no es una medida que nos ayude a fomentar la inversión, definitivamente no lo vemos como una medida que ayude a fomentar la inversión, y vuelvo a la pregunta de hace rato, ¿esta medida nos va a ayudar a revertir la informalidad? Yo creo que de ninguna manera ayuda a revertir la informalidad. Nosotros vemos que para reducir la informalidad tenemos que facilitar y promover la formalidad, creemos que ése es el camino que tenemos que seguir.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 56

Y de ahí entonces, la importancia de nuestra propuesta, como lo hemos venido señalando desde 2014, es permitir el acreditamiento de esa retención del 10 por ciento, permitir su acreditamiento de esa retención del 10 por ciento, permitir su acreditamiento contra el impuesto del Ejercicio.

Y luego, también otro punto esencial, el tema de simplificación fiscal. ¿Cómo vemos nosotros la simplificación fiscal? ¿No basta en el tema de simplificación fiscal, a lo mejor de reducir algún trámite, de pedir quitar algún requisito? Nosotros creemos que la simplificación fiscal tiene que ser un proceso de mejora continua; un proceso de mejora continua que no se puede detener en el tiempo, y por eso es que nosotros estamos proponiendo implementar incluso, un Comité de Mejores Prácticas Fiscales, y que en este Comité de Mejores Prácticas Fiscales podamos identificar juntos, Secretaría de Hacienda, SAT, Legislativo, con Prodecom, por ejemplo, u organismos profesionales, iniciativa privada; todos los contribuyentes, todos los que contribuimos a la grandeza de este país, que podamos identificar cuáles son aquellas medidas que requieren ser revisadas, y que se puede avanzar en temas de simplificación.

Ya en esta mesa hace un rato se mencionaban muchas de ellas, que requieren ser revisadas y que tienen que ser analizadas paso a paso. El tema de certidumbre jurídica, por ejemplo, también es un tema esencial en ello. Pues son de los principales puntos que el día de hoy ponemos en la mesa, reitero mi agradecimiento. Gracias, y voy a ceder la palabra aquí a Luis Ignacio López Casas, del Consejo Nacional Agropecuario.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 57

El ciudadano Luis Ignacio López Casas: Gracias, Pedro.

Buenas tardes a todos, y de parte del Consejo Nacional Agropecuario, les damos las gracias por el tiempo que nos dan para compartir este tema. Es un punto nada más el que quiero comentarles, pero es un tema que nos preocupa mucho, y eso de empresas integradoras, quiero decirles que las empresas integradoras se constituyeron en 1993, a través de un decreto.

Ese decreto fue reformado en 1995, y hasta la fecha sigue vigente. ¿Para qué se crearon las empresas integradoras? La finalidad fue impulsar el campo, sobre todo a las micros, medianas y pequeñas empresas; la finalidad fue modernizar las formas tradicionales de producción, de tal forma que esas empresas tuvieran oportunidad de conseguir mejores formas de negociación; y me pongo a ver el caso de ejemplos para conseguir créditos con proveedores. Tener algunas inversiones de activo fijo, no es lo mismo que un pequeño productor acuda a pedir el crédito o acuda a hacer la compra, que vayan a través de una empresa que los represente y consigan mejores condiciones de crédito.

Las empresas integradoras estuvieron vigentes, están vigentes hasta la fecha, pero su marco fiscal tuvo un cambio a partir de 2013, cuando hubo una reforma en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y cambiaron todo el esquema del Régimen Simplificado. Estas empresas, ¿cómo operan? Compran y venden por cuenta de los integrados.

Cada integrado, al final recibe una constancia tipo liquidación de la integradora, y en base a esa constancia declara los ingresos y gastos que le corresponden. Esto facilita mucho la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 58

operación de una empresa integradora, y de sus integrados porque no tiene que ir cada productor a hacer las negociaciones que les dije, y también en el caso de ventas, consigue mejores condiciones de precios con sus clientes.

Actualmente también hay mucho interés en incrementar la exportación de sus productos, pero cumplir todos los requisitos que actualmente se piden para lograr los permisos de exportación, los requisitos para temas de formalidad, de comprobantes es muy complicado para que un pequeño productor o micro puedan reunirlos. A través de la empresa integradora se soluciona mucho este problema.

Hasta 2013 existía un artículo, que era el artículo 84 de la Ley del ISR, y en ese artículo se contenía todo lo que formaba la parte legal de cómo tributaban las empresas integradoras; permitía que una empresa integradora pudiera comprar, por cuenta de los integrados, aun cuando el comprobante estuviera a nombre de la integradora. Y podía vender, por cuenta de los integrados, aun cuando la factura fuera emitida por la misma empresa integradora.

A través de la liquidación, cada quien reconocía su parte proporcional de ingreso y deducción. A partir de 2014, hay una reforma en la ley, en la que se elimina todo el capítulo del Régimen Simplificado, y dentro de ese capítulo estaba el 84, que formaba parte de las integradoras. Pero en el nuevo Régimen Agropecuario ya no lo integran, ya quedó sin aplicación todo lo que hasta 2013 existía; esto le lleva a las actuales empresas a un nivel de incertidumbre muy fuerte.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 59

¿Qué es lo que estamos pidiendo? Darle seguridad, darle certidumbre fiscal, regresar al esquema que siempre se les permitió. Es importante mencionar que en ninguna parte del proceso, afecta la recaudación fiscal; cada integrado declara lo que le corresponde, en la proporción de su participación a la integradora; la integradora lo único que recibe son ingresos por cuotas, comisiones que cobra a través de los servicios que les presta cada una de las integradas.

Ahorita hay temas prácticos, que si no hacemos un cambio va a generar, va a llegar un momento en el que va a generar un problema de cómo operar. Y les pongo el ejemplo de una empresa integradora que compró un tractor o compró implementos agrícolas; si la empresa integradora tiene que eliminarse, tiene que cambiar su forma de operar, trae un problema de cómo hacerle llegar la parte que le corresponde al tractor a cada uno de los integrados.

Es algo que no estaba contemplado en el esquema original, y que a falta de una legislación, los deja en un tema de incertidumbre. Tenemos una propuesta de artículos, prácticamente similares a los que existían hasta 2013; adicional a esto, la complejidad de todo el esquema de formalidad, de CFDI, de complementos hace poco viable, poco atractivo que una micro y pequeña empresa productora pueda cumplir con todos esos requerimientos o lo haría bajo un costo muy elevado, y al final lo que queremos es que estas micro y pequeñas empresas sigan existiendo, fomenten, se sigan desarrollando y le den una actividad importante, principalmente al sector primario.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 60

Nuestra propuesta va en el sentido de darle seguridad, sin afectar la recaudación. Creo que esa es la parte que hay que considerar mucho. Les agradezco su tiempo y muchas gracias por aceptarnos la...

El : Reiterar solamente nuestra gratitud, presidenta y nuestro compromiso siempre manifiesto. Aprovechar este foro para la gratitud ya expresada y que también la volvemos a señalar al Ejecutivo, del respeto hacia el no nuevos impuestos, no incrementos a los ya existentes y, por supuesto, al compromiso de poder trabajar como siempre, en forma conjunta, tratando de encontrar lo mejor en la técnica, en el aporte y, obviamente, en la responsabilidad que ustedes asumen para encontrar una resolución favorable a las peticiones y encontrar el mejor camino para bien del país. Por su atención, muchas gracias, diputada y estamos a sus órdenes.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Al contrario, muchísimas gracias por estar aquí, como siempre, el tener la posibilidad de conocer de viva voz al sector empresarial, qué es lo que piensa de las iniciativas del Ejecutivo y sobre todo del trabajo que nosotros podamos hacer en conjunto.

Quiero dar la bienvenida a la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, que se integra a los trabajos aquí de la comisión.

Abriría un espacio breve para comentarios o preguntas de diputados que deseen participar. Adelante, diputado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 61

El diputado : Gracias, presidenta. Antes de que se vaya Enrique Solana, un minuto, Enrique, porque quiero felicitarte por tu intervención, por lo que dijiste aquí. Qué bueno que hay algunas cámaras y medios de comunicación. Pero sí te pediría y le pediría a todos los amigos empresarios que así como se lo pido a Enrique se lo haga llegar a Juan Pablo, se lo hagan llegar a sus presidentes, el que salgan a decirlo. Mucho nos ayuda que el sector empresarial lo diga fuerte y claro.

El Partido Acción Nacional, desde la tóxica reforma fiscal de 2013 que aplican en 14 lo ha dicho, creo que hay que corregir un poquito el discurso. Sí se valen nuevos impuestos. Aquí hemos escuchado antes de ustedes a gente de la sociedad civil que nos piden modificar impuestos de cuota fija, que se quedaron en cuota fija, tanto a bebidas azucaradas como a tabaco, que dices, pues ese impuesto que estuvo puesto hace tres años hoy vale menos, porque los precios de los refrescos y del cigarro han subido, entonces porcentualmente es menos. Entonces, sí se vale modificar impuestos, para que se mantengan, decimos los economistas *ceteris paribus* las variables.

Que nos ayuden, como hemos venido diciendo, que la tóxica reforma fiscal está deteniendo el crecimiento de México. Lo que necesitamos es que se amplíen las deducciones y sobre todo lo básico, las de ley. Podemos ampliar deducciones en otro sentido, incluso transferirle a los empleados muchas deducciones, para que su base gravable sea mayor, para que los beneficios en pensiones sean mayor, para reactivar la economía que ha sido el discurso que hemos tenido en esta legislatura, en las dos pasadas revisiones de Ley de Ingresos y que va a seguir en esta Ley de Ingresos, y que si el sector empresarial nos lo dice aquí en corto, pues no va a pasar a mayores.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 62

Necesitamos subir esta discusión a otros foros. Ojalá y se animen a hacer ruedas de prensa, a litigar esto vía medios de comunicación, para que mis compañeros de otros partidos se animen a entrarle a este tema.

Si bien es cierto vemos los ingresos del gobierno federal cómo crecieron más de un billón de pesos, desde la reforma, y se aplaude, qué bueno que ingresen, pero no a costa de ponerle un freno al crecimiento de nuestra economía. Entonces, ojalá y se sumen a hacerlo más público en más foros, porque es la misma argumentación que hemos tenido los diputados de Acción Nacional y tenemos oídos sordos de parte del gobierno federal. Muchas gracias y gracias por quedarte tantito.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias.

Enseguida me ha pedido el uso de la palabra el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes. Adelante, diputado.

El diputado Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Antes que nada, mi felicitación por las importantes aportaciones de los grupos empresariales aquí representados.

Coincido con mi compañero diputado que acaba de hacer uso de la palabra, en el sentido en que no se queden aquí estas valiosas aportaciones, sino que efectivamente sean de manifiesto público a través de los medios de comunicación, precisamente para que tengan un mayor peso

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 63

y, ¿por qué no decirlo? Ejercer también una mayor presión para que estas ideas que son muy dables, son legales y ayudan mucho a paliar la problemática financiera por la que está atravesando el país.

Voy a ser muy breve, es básicamente una propuesta que quiero compartir, derivado de algunos comentarios que hice ayer con los señores subsecretarios de Hacienda, que estuvieron el día de ayer, y es el tema referente al gasto público y concretamente al rubro de comunicación social del gobierno federal.

El Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados para este rubro, en cada ejercicio fiscal, en la presente administración ronda aproximadamente en promedio tres mil millones de pesos anuales. Sin embargo, el promedio anual en este gasto, al final de cada ejercicio, termina en más de nueve mil millones de pesos por parte del gobierno federal.

Es decir, esto ha sido una constante, es un sobreejercicio del 200 por ciento en ese rubro y que generalmente, digamos que la argumentación de las dependencias y entidades es que no se trata de haber gastado más, porque fueron transferencias compensadas, o ampliaciones líquidas presupuestales. Pero a final de cuentas eso dinero público.

En lo que va de este año, 2017, igualmente en números redondos la aprobación del Presupuesto de Egresos para el rubro de comunicación social de gobierno federal, igual fue de tres mil millones de pesos. Al día de hoy, el gobierno federal ha gastado seis mil 200 millones de pesos. O sea que va por el mismo caminito que en los cuatro años anteriores.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 64

¿Cuál es la conclusión? Pues que tenemos un sobreejercicio acumulado en este sexenio de 27 mil millones de pesos en el concepto del gasto de comunicación social.

Para darnos una idea de la magnitud de este exceso, la estimación inicial del costo de la reconstrucción por los daños causados por los recientes sismos ronda los 33 mil millones de pesos. Entonces, tenemos una erogación por sismos, o el costo por sismos, 33 mil millones y, por otro lado, tenemos un sobreejercicio acumulado de 27 mil millones, o sea, casi lo mismo.

¿Cuál es la propuesta concreta en la que he venido insistiendo? Es que esta Cámara, esta soberanía reduzca a cada dependencia del gobierno federal el sobreejercicio que en este rubro haya tenido en el año anterior, de manera que se ajusten efectivamente a las normas en materia de disciplina financiera. Esa sería la propuesta y les agradezco su atención.

Gina, gracias, por darme preferencia, pero es que tengo otra comisión ahorita. Muy amable.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: ¿Desean hacer algún comentario?

Por parte del...

El ciudadano : Quizá solamente señalar que para nosotros, independiente de que habrá foros para hablar del gasto y en cuanto... una mejor eficiencia y eficacia del mismo, todo lo que decíamos, para el sector empresarial el tema del control del mismo es fundamental.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 65

La Contraloría Gubernamental, reiteramos, es un elemento sustantivo de control y que se ha estado postergando.

¿Qué necesitamos? Que todos los actores, nuestra parte asuma el compromiso. Hay un sector empresarial en las diferentes cúpulas, empresas que se dedican a facilitar, consultores, todo lo que se requiere para la implementación de la Contraloría Gubernamental. Sabemos que es una obligación y hay un interés manifiesto, obviamente de los tres niveles de implementarlo, pero se requiere el apoyo, la ayuda también del sector empresarial para lograrlo.

Creo que eso podría ser un gran coadyuvante a tener elementos de control del gasto que eficiente, que pueda ser más eficaz el mismo en beneficio del uso, de este gasto tan importante y necesario para el país.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias.

Enseguida me ha pedido el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas. Adelante, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Bueno, primero celebrar esta oportunidad, tener la oportunidad de escucharlos, de poder tener este diálogo.

No, me temo que eso de tener otros foros para asunto de gastos se me hace que no se va a poder, porque no sé por qué como que aquí el tema de ingresos se discute pero el de gasto no se discute casi nunca en ningún foro, tristemente.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 66

Y eso, efectivamente, nos ha llevado a tener menos controles que se derivan en algún tema en la parte de contabilidad, mucho más, creo yo, en la parte de los estados y municipios. Creo que el gobierno federal tiene una contabilidad solvente, lo que no hay es un buen mecanismo ni de evaluación de resultados ni de rendición de cuentas y de discusión sobre calidad de gasto.

Entonces, el gasto que tenemos, por ejemplo, discutimos ahorita de Hacienda, más o menos la deuda pública de este año va a ser el doble que el gasto de inversión. Por cierto, es un país que se endeuda para no invertir sino para gastar en gasto corriente. Y hay en realidad poca discusión del tema.

Como tristemente creo que habrá poca oportunidad de discutir la mayor parte de los temas que proponen, porque tienen qué ver algunos sí con la Ley de Ingresos, y eso sí creo que habrá más espacio. Pero ahí metemos la voluntad del gobierno de que no se discutan leyes sustantivas como la Ley de IEPS, la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Ley de IVA.

De hecho, el Ejecutivo no manda estas leyes, las pudo haber mandado sin nuevos impuestos, las pudo haber mandado para corregir algunos temas y no lo hizo.

A mí me parecen interesantes muchas cosas que mencionan, algunas estoy de acuerdo, otras no. Unas que sí me llaman mucho la atención tienen que ver con temas de contenido nacional y con depreciación de inversión tanto de equipo como de activos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 67

De hecho, un país que invierte poco, no solo el gobierno, también las empresas y creo que el sistema tributario sí puede ser una manera de hacerlo.

Creo que el punto sería buscar qué espacios sí podemos tener para atender. Hay algunas cosas muy específicas, me parece, de la Ley de Ingresos, que creo yo que sí pudiera haber el espacio, y pues ojalá hubiera más apertura por parte del gobierno, por parte de ciertas acciones para de una vez poder entrar en torno a estos temas. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputado Vidal Llerenas.

Diputado Javier Neblina Vega, adelante.

El diputado Javier Neblina Vega: Gracias, presidenta. De alguna manera también quiero retomar las palabras que dijo Armando Rivera, sobre todo citando al presidente de Concanaco, Enrique Solana, que mencionó en su intervención que se requiere revisar el sistema fiscal, que no ha dado resultados.

Nosotros como partido en muchas ocasiones y de forma muy clara y constante hemos dicho la necesidad de cambiar, de modificar lo dañino, lo tóxico de la reforma fiscal. Pero si no tenemos o no vamos juntos, empresarios, cámaras en este tema, difícilmente lo vamos a lograr.

Nosotros coincidimos, incluso lo tenemos en nuestra agenda legislativa, una parte que se presentó aquí, que tiene que ver con las deducciones a los gastos médicos y de colegiaturas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 68

Y lo vamos a presentar y lo vamos a discutir próximamente en la Ley de Ingresos, como ocurrió el año pasado y el anterior, donde simplemente no tuvimos el respaldo del PRI para poder llevar a cabo esta situación. Es decir, oídos sordos a las propuestas que hemos mencionado.

Sí se requiere que lo hagamos de forma conjunta. Y pongo dos ejemplos para terminar esta intervención de mi parte. Hace unas semanas aquí, en la Cámara de Diputados, el PRI, digamos, desistió en el tema del fiscal a modo y no lo hizo por la toma de la oposición de la Mesa Directiva sino de la fuerte voz que hubo de organizaciones de la sociedad civil, conjuntadas en diversos colectivos. Y también, ahorita digamos que se está logrando en el tema de la eliminación del financiamiento de los partidos políticos, más allá de las voluntades de los propios partidos sino por la presión ciudadana.

Entonces, en el tema fiscal, creo que los que tienen mucha más ventaja de decir qué es lo que está bien, qué es lo que está mal, son las cámaras, son los organismos empresariales y entonces la petición es que lo hagamos de forma conjunta, fuerte, decididos para poder entonces hacer lo que más le convenga al país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. No sé si gusten hacer algún comentario final.

El : Sí, cómo no. Para finalizar, nuestra gratitud y compromiso de poder seguir trabajando. Creemos que necesitamos en un progreso de ir encontrando un mejor sistema que promueva la inversión, la creación del empleo, el ahorro

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 69

como lo hemos señalado, la simplificación, la seguridad jurídica como un tema de progreso, como un tema de seguir encontrando qué es lo que México requiere para bien de las actuales y futuras generaciones.

Y en corto, estamos seguros que hay ciertas reformas que podrían tener ámbito, comunicación, deseo de la autoridad de poderlas considerar en esta Ley de Ingresos.

Nosotros hemos tenido ya una vinculación con las propias autoridades y seguramente habrá los espacios en este proceso de este tema legislativo, de este periodo legislativo para poder lograrlo. Por su atención, muchas gracias y muy amables. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Al contrario. Muchísimas gracias por estar aquí.

Y quiero dar la bienvenida a la diputada Mariana Benítez Tiburcio, que se integra a los trabajos aquí de la Comisión. Y muchas gracias al sector empresarial por estar aquí. Gracias.

Bueno, vamos a continuar con los trabajos aquí de la Comisión. Y enseguida quiero dar la bienvenida al maestro Luis Gerardo del Valle Torres, se encuentra ya con nosotros, del American Chambers of Comercio Mexico, muchas gracias, maestro, por estar aquí.

Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 70

El ciudadano Luis Gerardo del Valle Torres: Muchas gracias, diputada. Antes que nada, muchas gracias por la invitación, por escucharnos y aquí presentes con la intención de cooperar y colaborar con la Comisión, con el Congreso y con el país en relación a propuestas que desde nuestra perspectiva pueden provocar mayor inversión, mayor comercio, mayor negocio para beneficio del país.

Soy presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de la American Chamber, American Chamber tiene más de mil 450 empresas miembros, asociadas, y entre todas representan más del 21 por ciento del producto interno bruto del país.

Nuestra misión es promover el comercio y la inversión sostenidos entre México y Estados Unidos, fortalecer el Estado de derecho y un mejor entorno de negocios.

El interés de estar aquí hoy es contribuir a promover políticas públicas que incentiven la formalidad, la inversión y la competitividad.

Voy ahora a iniciar con nuestras propuestas, que valga la pena decirlo y reiterarlo, buscan estimular la inversión y el buen ámbito de negocios para que se promueva la economía en el país.

Como primer punto, que este es un tema derivado, lo hemos incluido como consecuencia de los desastres naturales que hemos vivido en el país. La Cámara y sus miembros –como les comento–, más de mil 450 miembros de la Cámara han estado comprometidos apoyando a los damnificados, apoyando a las necesidades del país derivadas de los sismos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 71

Y como propuesta, no solamente para estos sismos, sino para futuros desastres naturales, porque creemos que una de las problemáticas del país es que estamos acostumbrados a vivir en crisis, y ya que estamos en crisis, entonces vienen las soluciones.

Habría que prever futuros desastres naturales, y por ende, anticiparnos a otorgar estímulos fiscales ampliando los límites de deducibilidad de donativos y facilidades administrativas para recibir donativos del extranjero, con la finalidad de que en futuros desastres naturales y contingencias tengamos la posibilidad de poder responder de manera más rápida a las necesidades del país.

Entonces, se propone buscar esta reforma en materia de estímulos fiscales, en cuanto a donatarias autorizadas y deducibilidad de donativos para las empresas, así como para poder obtener de manera más fácil, desde el punto de vista de reglamentación, donativos del extranjero para enfrentar estas vicisitudes.

En segundo término, que no es la primera vez que lo proponemos, creemos que es importante pensar en un régimen serio que permita deducir inversiones de manera más acelerada. Éste tipo de beneficios creemos que puede motivar e incentivar la inversión en el país, no solamente de Estados Unidos de América, sino de cualquier país, y también de empresarios en nuestro México.

No hay que olvidar, porque todos tenemos presentes todos los comentarios que ha estado habiendo del presidente Donald Trump de Estados Unidos de América, en donde el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 72

presidente Trump se ha dedicado a argumentar que quiere promover la inversión en su país. Y para promover en su país está proponiendo un sistema fiscal mucho más eficiente, que reduce tasas y provoca la competitividad de Estados Unidos, para que sus propios empresarios inviertan en ese país, y no solamente sus propios empresarios, sino también empresarios extranjeros, que inviertan en su país, en vez de estar invirtiendo en países vecinos o en otros países.

Lamentablemente, lo que vemos es que en México nos hemos quedado simplemente a la expectativa de qué va a suceder en Estados Unidos, y la pregunta que nosotros hacemos es ¿no valdría la pena que nos pusiéramos a trabajar iniciativa privada y sector público, para proponer un esquema fiscal que promueva la inversión en México, a pesar de lo que decida o deje de decidir Estados Unidos de América? O sea, la pregunta es ¿por qué tenemos que estar supeditados a los que ellos decidan, y no pensar en esquemas que promuevan la inversión en nuestro país?

La siguiente propuesta es que en esta reforma fiscal que entró en vigor en 2014, se eliminó la deducibilidad de salarios, que se encuentran exentos para el trabajador, al 100 por ciento, es decir, es solamente un porcentaje menor al 50 por ciento, dependiendo de la situación de la empresa y de la previsión social en que incurre, que es deducible.

Poniendo un ejemplo muy sencillo: ¿qué pasa con una empresa que lo único que hace es prestar servicios, y tiene puros empleados que se encuentran en un rango exento de salarios para el trabajador? Entonces, ¿todos los salarios de los trabajadores son exentos? Eso implica que la deducibilidad de la nómina para la sociedad no es 100 por ciento deducible, y ¿qué

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 73

pasa si de pronto le añadimos el margen de utilidad de la empresa, es del 5 o 6 por ciento en relación a sus costos? Simplemente esa empresa no puede sobrevivir por una disposición, que cuando más es absolutamente inequitativa.

Entonces, creemos que este tipo de disposiciones, y ésta, específicamente atenta contra la inversión en el país. Es totalmente irracional, es totalmente inequitativa, y de alguna manera, lo que se hizo, porque si vemos desde el punto de vista económico los dos lados de la moneda, o lo vemos del otro lado del embudo, los salarios de estos trabajadores están exentos, ¿por qué? Porque son trabajadores que ganan salarios muy escasos.

Entonces, se dice que como Estado no queremos gravar a esos trabajadores, pero si lo vemos desde la otra perspectiva, ¿qué fue lo que hicimos como país? Fue decir –se limita la deducibilidad, y ahora esto no es deducible para el patrón.; ¿qué implica eso? Que el efecto de la no deducibilidad va a afectar a los trabajadores, sin duda, y los está afectando en el incremento de los salarios, porque si el patrón no puede deducir tiene que considerar el costo de la nómina, antes de determinar si va a aumentar salarios o no. Entonces, creemos que es una disposición que atenta contra el trabajador, es una disposición que atenta contra la inversión, y además, demuestra inequidad.

También hemos estado insistiendo, desde hace algunos años, en que México tiene que convertirse en un país competitivo a nivel internacional. Todos los países de la OGDE permiten la deducibilidad de gastos a prorrata, ¿qué significa eso? Que si una transnacional decide tener plantas en México para, a través de las plantas en México desarrollar parte de sus procesos productivos, y realizan gastos que no solamente están destinados a la planta de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 74

México, sino a la planta de Nicaragua, de Francia, de Inglaterra y de España, lo lógico es que ese gasto no lo absorba al 100 por ciento México, tampoco España, Francia, Inglaterra o Nicaragua, sino que se distribuya de manera proporcional, entre los distintos países que están realizando esta actividad productiva.

En México seguimos con una limitante, en donde no son deducibles los gastos a prorrata, y esto lo que demuestra es un aislamiento en el comercio internacional, y también demuestra una incapacidad de promover y fomentar la inversión, en un mundo que hoy es globalizado.

Como siguiente propuesta es que hemos estado insistiendo, y no hemos tenido respuesta, en el sentido de promover una reforma integral para fortalecer el ahorro voluntario en el país. Hoy existen disposiciones que permiten la deducción para trabajadores, en la medida en la que invierten en planes de retiro, nada más que la deducción es muy limitada.

Hoy estamos muy confiados en que el país tiene excedentes impresionantes de reservas en las Afores, pero no debemos de olvidar que esto no será para siempre, no debemos de ser cortoplacistas, y en algún momento se va a invertir la situación, como ya se está invirtiendo en otros países, y creemos que en vez de esperar a que nos alcance ese problema, deberíamos de anticiparlo promoviendo el ahorro, a través de incentivos fiscales.

Y finalmente, el dolor de cabeza de siempre, para cualquier empresario establecido, y no es una excepción el caso de las transnacionales, no es una excepción el caso de las grandes empresas. El gran problema que enfrenta el país, que es la informalidad, y que no hemos tenido la capacidad de disuadirla, no hemos tenido la capacidad de reducirle, y creemos que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 75

es importante sentarnos a trabajar para ver cómo vamos a enfrentar esta problemática que cada vez afecta más al país.

¿Y porque afecta más al país? porque la gran mayoría de la informalidad o toda la informalidad no contribuye con impuestos, compite de manera inequitativa con el sector establecido, y también por el hecho de estar en la informalidad y en la falta absoluta de control, provoca también ese descontrol, que haya actividades ilícitas.

Entonces, una vez más ponemos sobre la mesa todas estas propuestas, y agradecemos infinitamente la invitación, e invitamos a la diputada Gina Cruz, presidenta de la comisión a que provoquemos, ojala y podamos tener algunas sesiones para platicar más a detalle todas estas problemáticas que son muy complejas. Hoy vemos una reforma fiscal que no es reforma, que no existe, y que simplemente está manteniendo status quo hasta el final del sexenio. Y sugerimos tener esta mesa de trabajo en donde podamos compartir y discutir todos estos temas. Muchas gracias por la invitación.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Al contrario maestro, muchísimas gracias. ¿No sé si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Quise hacer referencia a algo interesante que se toca, que es la propuesta fiscal de Estados Unidos, y propuesta por llamarla de alguna forma. A estudio de los subsecretario de Hacienda ayer, se les hacia la pregunta y respondían

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 76

diciendo, bueno, es que primero alguien tendría que detallar la propuesta de Estados Unidos, es decir, el punto es –presentaron como cinco hojitas–, es decir, yo creo que nunca en la historia ni de Estados Unidos ni de ningún otro país medianamente serio, alguien se había presentado, alguien se había atrevido algo así.

O sea, es una propuesta que no detalla prácticamente nada, es literalmente, es incluso la primera vez que un gobierno presenta una reforma de proceso fiscal en Estados Unidos sin el consenso, digamos, el Main Street de los economistas de Estados Unidos, digamos. Primero habría que ver hacia a donde va, si tiene alguna condición de que se aprobara. Es terriblemente favorecedora de personas de altos ingresos –habría que decir– es decir, yo no creo que por ahí tendría que ir lo que México discuta de manera tributaria. Podríamos no copiar la parte de Impuestos Sobre la Renta a las personas y nada más quedarnos con la parte de personas físicas.

Ahí entendería que es un tipoyecto, por ejemplo, ese sería como mi lectura, algo que aquí se pasó, ya pasó y se podría, es decir, bajar las tasas, pero básicamente no deducir nada. Es lo que uno piensa que es la reforma... Entonces mi punto es, yo creo que no tendríamos que acelerarnos, tendríamos que pensar en realidad al final del día que va a pasar, si algo va a pasar, si va a tener algún efecto antes de que eso realmente se convierta en un tema fiscal a discutir con seriedad en México. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias diputado. Agradecemos mucho entonces la presencia del maestro, gracias por estar aquí. Por supuesto le solicitaríamos que nos permitiera contar con su presentación, y por supuesto, los temas que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 77

usted ha manifestado son temas, creo, que han estado manejándose y parte de la agenda de muchos grupos parlamentarios. Muchísimas gracias. Gracias por estar aquí.

Enseguida quiero ya dar la bienvenida a la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores A.C. AMDA. Se encuentra con nosotros el ingeniero Guillermo Rosales Zarate. Bienvenido ingeniero.

Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos. Gracias.

El ciudadano Alfonso Pérez Reguera: Gracias. Disculpo a Guillermo, Guillermo está ahorita en Estados Unidos en algunas negociaciones, su servidor Alfonso Pérez Reguera.

En principio, muchas gracias señoras y señores diputados, en particular a usted licenciada Gina Cruz. Hemos visto caras de viejos conocidos en esta sesión en la mañana. Hay poco tiempo para esto, y AMDA en particular desea proponerles a ustedes dos modificaciones, una de ellas ya recurrente que tiene que ver con la deducción de autos, ya ha sido un tema que se ha tratado aquí en la sesión de la mañana. Y la segunda en relación al inventario.

En la primera, en la que tiene que ver con los aspectos fiscales del arrendamiento y la deducción del automóvil, aquí ya se ha dicho, AMDA lo que dice es que en este tema deberíamos de ser cuidadosos –si me van ayudando por favor. La que sigue—. Deberíamos de ser muy cuidadosos también de todo lo que es el tema inflacionario. Cuando se empiezan a ver estos temas, y concretamente en la reforma 2014 que trae un aspecto muy positivo en el comprobante fiscal digital, pero que tiene algunos otros negativos como es la reducción de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 78

estos límites. En la reforma 2014 bajan la deducción de automóviles de 175 a 130, y también en la iniciativa de la reforma se dice el que gasto no es necesariamente un gasto normal y propio.

En 2016 volvemos a recuperar el límite de 175, pero este tope viene desde la reforma 2007, tiene ya 10 años. Si simplemente la actualizáramos por la inflación, estaríamos hablando de una cantidad cercana a los 280 mil pesos. En las propuestas, y hay que agradecerle también a la iniciativa de la ley, de la iniciativa de ley de la Comisión Especial de la Industria, se habla de 400 mil pesos, que sería un límite mucho más favorable a lo que estaría buscando AMDA.

En el caso del arrendamiento de automóviles, si ustedes ven la diapositiva, la reforma fiscal bajó esto de 250 pesos a 200. Antes no eran 200 eran 250 pesos, y esto vienen desde el 2003, la cifra actualizada a la fecha serían 445. –Si cambiamos, por favor. La que sigue–. Lo vemos desde el punto de vista de lo que se puede adquirir –y ya también se comentó en esta reunión–, con 175 mil pesos los autos que se pueden comprar son 5 o 6 que hay ahorita en el mercado. Nissan puede tener dos productos, la Ford tiene uno, Chrysler tiene uno, y hay muy poco mercado, ya es algo que se dice que las motocicletas y algunas bicicletas están alcanzando estos precios. De eso estamos hablando.

Y si nos vamos a la renta, si nos vamos a la renta, yo les pediría que piensen que podemos hacer con 200 pesos diarios ¿les parece bien un servicio de Uber? Nos podemos reír, pero eso, es un servicio de Uber lo que podemos ahorita nosotros manejar como arrendamiento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 79

Hay que recordar también que esto tiene que ver con los gastos de los automóviles. Los gastos de los automóviles son deducibles en la misma proporción en que los automóviles lo son. –Adelante, por favor–. Hay otros puntos que se han mencionado mucho en estas mesas, y que creo que hay que tomar en cuenta. Urge promover la sustitución del parque vehicular, no se puede hacer con los valores que se están haciendo. Si nos vamos al límite de 300 mil pesos, estaríamos hablando de autos mucho más comerciales, el grueso de la venta ahorita en el sector automotor esta en los 300 mil pesos, ahí encontramos a otros como el Fiesta, encontramos el Focus, encontramos carros nuevos de Mazda, de Hyundai, de Honda, que están quedando en esos límites, e incluso le pegamos a unas XUV.

La necesidad de promover el parque vehicular lo mencionan el estudio que acaba de presentarse a la Cámara, en donde se dice que el 70 por ciento del parque vehicular rebasa su vida útil, estas son nuestras realidades. Otra también importante es la inequidad existente para estas deducciones dentro del sector privado y el sector público –ustedes no lo desconocen–, en el sector privado solamente es deducible 175, en el sector público en teoría debería de ser así, pero sabemos que no se aplica. En el sector se pueden utilizar autos mucho más caros.

Y el tercer, en donde en la reforma 2014 se vuelve a cuestionar, como ya mencionaba, la deducción del automóvil como un gasto normal y propio de las empresas. Y ahí yo les diría que el auto, por supuesto, es importante para el funcionamiento de la empresa, mejora la productividad, por supuesto ayuda en la productividad, se presta un servicio a la empresa y también son proporcionales al tamaño de la empresa. No estamos hablando que sean deducibles autos caros, estamos hablando que se vuelva la deducibilidad de autos de 300 mil pesos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 80

Finalmente para terminar este punto, podemos considerar, como les decía, la deducción del automóvil con un gasto normal y propio de la empresa, pues yo les digo que la postura de AMDA es que claro que es un gasto normal y propio de la empresa. Se sostiene la necesidad de este gasto en las mismas empresas y la solución ideal la saben ustedes mejor que nosotros, sería un buen sistema de transporte público, pero esto requiere mucho más inversión. En el corto plazo necesitamos ese tipo de bienes, este tipo de beneficios.

Yo les diría nada más como un último comentario que 300 mil pesos no es un auto de lujo, es lo que estaríamos pidiendo –400 mil pesos sería muy bueno–, 450 de la renta serían 3 servicios de Uber –no estamos pidiendo otra cosa–. Estos son números que lo único que pretenden es actualizar los niveles inflacionarios. En el estudio que estamos presentando estamos mostrando cómo desde el punto de vista incremental incluso estas deducciones son autocosteables desde un punto de vista incremental.

Si me permiten paso al segundo tema, la inflación de los inventarios. En este tema también ustedes lo saben se han venido ganando ya algunas tesis. En la Suprema Corte de Justicia hay tesis aisladas también en el hecho de volver a revaluar los inventarios. En este caso los inventarios iniciales.

Permítanme recordarles que aquí lo que estamos pidiendo es ya sea la revaluación de los inventarios –como las tesis que se vienen dando por nuestras autoridades judiciales– o incorporar en las cifras del inventario dentro de lo que actualmente está sujeto a los ajustes por la inflación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 81

Ustedes lo saben, este país venía de tasas de inflación de 4 por ciento y la meta eran 2 y 3 por ciento. Este año vamos a llegar a tasas superiores al 6 por ciento, lo que antes era un tema que se podía pasar en las empresas con un ambiente bajo inflación, ahorita ya no lo es tanto. Con el 6 por ciento, que puede ser un 7 por ciento, este tema resulta vital para este tipo de negocios.

¿Cuál es nuestra situación actual? Las leyes fiscales no reconocen el efecto de la inflación en los inventarios y al mismo tiempo por el tema de mercado, por el tema de más plantas, por el tema de más competencia, este año en particular se ha incrementado en la rotación de inventarios. Estamos hablando de que en este año la rotación de inventarios promedio está en 3 meses, cuando el año pasado era mes y medio. Ustedes por favor hagan números y vean lo que eso implica.

El incremento de la inflación nos está provocando una distorsión en este sentido, y aquí también lo que hay es que el incremento de precios este sí se grava y por contra el efecto en el inventario no es una partida deducible. Los intereses pagados tienen el componente inflacionario y casi se neutralizan.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta sigue reconociendo la inflación –sabemos que está el componente inflacionario ahora llamado ajuste por la inflación–. Hay actualización para los activos fijos, hay actualización en los terrenos, hay actualización de las cuentas de Ufin, pero falta analizar el tema del inventario.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 82

Aquí nada más desde el punto de vista técnico, déjenme decirles que la idea es que el inventario debería defender el patrimonio de los socios, pero el patrimonio de los socios permanece todo el año en la empresa y el inventario permanece únicamente el tiempo que está en la empresa. Si el inventario, en un año bueno como el pasado, 12 veces vuelta al inventario. Este año estamos dando 3 o 4. Sí hay que analizar esto porque está provocando descapitalización.

Si nos vamos directamente a los inventarios, ahorita es el rubro más importante en las distribuidoras. Hay dos formas de financiarlo con capital propio y con financiamiento externo y el incremento en la tasa de rotación que se está dando este año en particular y que consideramos que se va a seguir dando en los siguientes, por una dificultad en la venta y exceso de oferta, lo que está provocando es un costo alto.

Aquí tenemos un ejemplo muy sencillo. El incremento en la inflación en el primer trimestre fue de casi 4 puntos. Si a esto le quitamos el efecto de los impuestos y el reparto de utilidades, tendríamos un incremento del 2.35. En el financiamiento en estos mismos meses el costo es 2.60. Si le quitamos el ajuste por la inflación pues ya no tenemos nada para deducir y lo que sucede es que si comparamos lo que acumulamos contra lo que deducimos tenemos una pérdida.

Esto mismo lo hacemos en un ejercicio numérico un poco más adelante, pero lo que tratamos de decirles es que en el tema del incremento de precios, el incremento en precios lleva su componente, lleva su parte del 40 por ciento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 83

En el tema de la deducción de intereses, en el momento en que entra el ajuste por la inflación sí se reconoce la inflación y no nos está dando una deducción. Lo que se les pide a ustedes es entonces analizar esto, urge hacer algo. La Suprema Corte de Justicia –y ya para terminar– ya está acompañando a la industria en este tema y ya está dando tesis en el sentido que hay que revaluar los inventarios y anda representando a este gremio. Les pido a ustedes que lo volvamos a considerar. Dejamos los ejemplos numéricos, creo que ya planteamos lo más importante.

Por parte de la AMDA nada más darles muchas gracias por su atención y quedamos a su disposición para cualquier pregunta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, contador Alfonso Pérez. Quiero nada más resaltar aquí la presencia del diputado Herminio Corral. Gracias, diputado, por estar aquí. Y por supuesto darle la bienvenida a la diputada Claudia Corichi. Gracias, diputada. ¿Algún diputado que desee hacer alguna pregunta, algún comentario en este tema?

Adelante, diputado Herminio Corral.

El diputado Herminio Corral Estrada: Muy buenas tardes a todas y a todos. Don Alfonso, verdaderamente me parece que las cifras que aquí maneja están verdaderamente sorprendentes. Se lo comento, no lo habíamos visto –o por lo menos yo– desde esta óptica de los inventarios.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 84

Por lo que respecta a presupuesto en la deducibilidad en al PAN, al menos en nuestra bancada, estamos de acuerdo con ustedes. Es fundamental el poder incrementar la deducibilidad para poder aspirar a un cambio. Ahora justamente a propósito de los temas del cambio climático, creo que es fundamental que podamos avanzar en este tema y no lo vamos a poder hacer si no damos los incentivos para ello, y esta parte nos parece muy acertada e insistiremos al menos en lo que esté a nuestro alcance en este paquete para que pudiera eventualmente abrirse.

El señor Alfonso Pérez Reguera: Muchas gracias, diputado.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias. Para concluir le doy las gracias, contador Alfonso Pérez Reguera, por su participación y, si nos permite, poder contar con su presentación. Muchísimas gracias.

En seguida ya tenemos aquí la participación de la siguiente asociación que es la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Se encuentra con nosotros el ingeniero Osvaldo Ramón Belmont Reyes. Bienvenido.

El ciudadano Osvaldo Ramón Belmont Reyes: Muchas gracias. Primero que nada agradecemos sinceramente el espacio que nos abren para poder tratar aquí algunas propuestas, algunos temas. Reciban por supuesto un saludo afectuoso, señora diputada presidenta y los miembros de la comisión, por parte del presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, que es el doctor Eduardo Solís Sánchez que en este

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 85

momento se encuentra en los trabajos de la cuarta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Para comenzar me gustaría comentar que en las zonas urbanas de los países se ha incrementado en una enorme cantidad, hasta en 6 veces el crecimiento de todas las actividades antropogénicas, de tal forma que hay una gran cantidad de problemáticas en relación con la calidad del aire, pero hay un tema fundamental en este tiempo que es el cambio climático.

De acuerdo a los reportes de las autoridades nacionales, en este caso Semarnat, el sector transporte aporta 22 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero que se tienen contabilizadas en los inventarios nacionales, de tal forma que nosotros consideramos que la gestión de flotas vehiculares en las zonas donde este tema es importante, es fundamental y no solamente se tiene que ver desde el punto de vista a nivel global de emisiones de gases de efecto invernadero, sino también en el tema de la incidencia de los contaminantes llamados contaminantes criterio que afectan la calidad del aire de las regiones y obviamente tienen incidencia en la calidad de vida de las personas.

Esta dinámica ha llevado a que muchas veces los gobiernos, los reguladores piensen en incrementar o hacer más exigentes las regulaciones que aplican para productos, como son las fuentes móviles, en este caso los vehículos.

En las empresas que representamos, que están aquí en nuestro país, que son productoras y también son importadoras de este tipo de vehículos, uno de los componentes es la regulación,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 86

la regulación que ha avanzado generalmente a ser más estricta y que, obviamente, incide en el mejor desempeño de estos vehículos.

En todos los casos, en todas las regulaciones solo en las normas son una parte elemental, pero no es la única, el único componente que es necesario para ir avanzando en el tema de emisiones y de mejor desempeño de la flota.

Obviamente, es un tema pero se complementa con los esfuerzos de política pública, elementos adicionales que son incentivos para que la flota vehicular se vaya renovando, vaya rejuveneciéndose. Nosotros en el país con cálculos certeros podemos señalar que la flota vehicular tiene una edad promedio que no se equipara a la de vecinos como Estados Unidos o como Canadá. Nuestra flota promedio ronda los 17 años de edad, cuando en otros lugares esa edad promedio está en ocho años.

Ante esta circunstancia, y es una situación real, la industria automotriz ha desarrollado y ha invertido en innovación y desarrollo de sus productos, de tal forma que las motorizaciones de combustión interna hoy en día que aportan 99 por ciento de la flota vehicular han avanzado en término de las emisiones de una forma drástica. De tal forma que hoy los vehículos son mucho más eficientes y menos contaminantes que hace 10 años, en comparación con sus pares y similares. Esto refleja una contribución notoria a la reducción de contaminantes.

Más allá de esto, evidentemente tenemos algunos problemas de calidad del aire y obviamente México está involucrado en el tema de aportar reducciones en términos de contaminantes de gases de efecto invernadero.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 87

Lo que requerimos es una solución integral que vea todas las aristas, todos los elementos de las problemáticas y que no solamente se base en normas que regulan, en última instancia, los vehículos nuevos.

Consideramos que siendo el parque vehicular en circulación la mayor proporción de un parque que no se está renovando, ya decía hace un momento, 17 años de promedio de edad del parque vehicular, evidentemente nos arroja una necesidad de fomentar su renovación.

También es importante señalar que no solamente se tiene que ver esto como una situación aislada, sino que tenemos que buscar que se implemente una verificación vehicular obligatoria en todo el país, entre otras cosas.

¿Nos podemos ir hacia adelante, por favor, dos diapositivas? Ahí, gracias. En este marco y con base en la evidencia internacional, hay una necesidad de renovar la flota. No solamente en la parte de combustión interna, sino también en los vehículos híbridos y eléctricos, que sabemos que están prácticamente en la mente de todos, que son tecnologías en donde la industria automotriz ha invertido una buena parte de sus recursos, igual que en el componente de combustión interna.

La industria considera que para poder acrecentar las cifras de introducción de este tipo de tecnologías, que para 2016 representaron solo el 0.55 por ciento de la participación y que en el periodo de 2017 corresponden a una cifra similar, que es el 0.66 por ciento de la participación, para unas ventas poco arriba de 800 mil unidades que llevamos actualmente.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 88

Necesitamos que haya un fortalecimiento de los incentivos para este tipo de tecnologías. En otros lugares del mundo, ya lo decía anteriormente, no solamente se pone en juego la normatividad que entra en vigor y las cosas cambian, sino que se sustentan en una serie de elementos que apoyan las regulaciones.

–Si podemos cambiar a la siguiente diapositiva–. Vemos algunas propuestas y son las siguientes. En el tema de la Ley de Impuestos al Valor Agregado es conveniente que los vehículos híbridos y eléctricos para este efecto tengan un valor de cero, pero también que se adicionen como un incentivo en la Ley de Impuesto sobre la Renta –por favor la siguiente diapositiva– en donde los porcentajes máximos autorizados para activos fijos por el tipo de bien, como lo señala el artículo 34, este tipo de vehículos tengan un 100 por ciento de beneficio. Y obviamente estamos a favor de que este beneficio se obtenga para los automóviles, autobuses, camiones de carga, etcétera.

Esto es importante porque en estos impuestos, el impuesto de la Ley sobre la Renta, un estímulo para este tipo de vehículos, como ya les decía, representa solo el .055 por ciento para 2016, el 0.66 por ciento para 2017 y no consideramos que vaya a incrementarse de manera drástica este volumen de vehículos si no tienen los incentivos correctos.

Entonces, una reforma a la fracción VI del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta otorgaría beneficios fiscales importantes para los vehículos híbridos y eléctricos, impulsando el consumo de este tipo de tecnologías, acelerando la introducción de los mismos. Obviamente, aquí el tema es que estos vehículos aportarán en beneficio a las emisiones.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 89

Finalmente, en el impuesto también, en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el artículo 36, estamos a favor de que sean deducibles. Incrementar este monto que hoy está en 175 mil. El antecesor en la palabra señalaba que este monto viene de hace algunos años. Existen iniciativas que elevan este monto hasta los 380 mil.

Estos 380 mil pesos, como lo dijeron anteriormente, no es un vehículo de lujo sino que son los vehículos del segmento que más se vende en nuestro país y que pueden representar un beneficio, porque acelerar la renovación de la flota indudablemente aportará beneficios a la reducción de las emisiones.

Finalmente, si pasamos a la última diapositiva. En el artículo 151 promovemos que los intereses reales pagados efectivamente en el ejercicio de créditos automotrices destinados a la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos puedan ser también parte de la deducibilidad que tengan las personas que apliquen para este tipo de impuesto.

Si me tomo 20 segundos más. En la última diapositiva, la mía ha estado apoyando otras propuestas, como son que la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, que en la Ley de Impuesto sobre la Renta ya exime del pago del ISAN a este tipo de vehículos híbridos y eléctricos, pero no así en la del impuesto sobre automóviles nuevos. Tiene que haber una sintonía entre estas dos leyes para que esté fijo.

También el derecho al trámite aduanero, eliminar el pago para los vehículos híbridos y eléctricos. Las placas verdes que permitan la identificación de los vehículos en los estados

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 90

donde se registren y en la Ciudad de México, vialidades específicas para un cobro de peaje adecuado para incentivar estos vehículos y otras prerrogativas.

Por supuesto que esta información está ya en sus manos para que podamos analizarla y nosotros estaríamos en la disponibilidad total para que, en caso de que se abran mesas en donde se puedan trabajar de forma específica estos puntos, estaríamos aquí para apoyar los trabajos de esta comisión. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, ingeniero Belmont, agradecemos mucho su participación.

¿Algún diputado que desee hacer algún comentario? No habiendo ningún comentario por parte de los diputados miembros de esta comisión y agradeciéndole como siempre su presencia, pasamos al siguiente punto.

Nuestro siguiente invitado es el Consejo Regulador del Tequila A C y se encuentra con nosotros el licenciado Abel Salgado Peña y el licenciado Ramón González Figueroa, bienvenidos.

El ciudadano Abel Salgado Peña: Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores, integrantes de esta comisión. Quisiera, en primer término, comentarles que el Consejo Regulador del Tequila es un organismo evaluador de la conformidad, es un organismo que tiene como función fundamental el vigilar el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 91

cumplimiento de la norma y el proteger un bien que es propiedad del Estado mexicano y que en este caso es la denominación de origen del tequila.

Es importante que ustedes sepan también que dentro de este Consejo Regulador del Tequila está incluida absolutamente toda la cadena productiva, desde el productor de agave, el comercializador, el industrial, el productor de tequila, hasta el último eslabón de toda esta cadena productiva.

Comentarles también que la agroindustria del tequila es hoy por hoy un motor clave en la economía de 181 municipios de nuestro país que están enclavados en cinco entidades federativas y que de esta denominación de origen dependen 70 mil familias o un poco más.

El cultivo del agave tequilana weber denominación variedad azul, que es el que se utiliza como materia prima para la elaboración del tequila, pues se cultiva en estos 129 de los 181 municipios. Se generan al año más de un millón de jornales y se cultivan 120 mil hectáreas de agave de esta variedad en el territorio de estos municipios, en donde el promedio de los últimos ocho años se han venido cultivando alrededor de 900 mil toneladas que se traducen en 33 millones de plantas aproximadamente.

Es importante también que ustedes sepan, señoras y señores legisladores, que en el último ciclo de sobreoferta de agave, que fue entre los años 2000 y 2003, la industria del tequila y que hoy estamos en un ciclo muy similar de sobreoferta, la industria del tequila perdió en participación de los mercados, sobre todo en el mercado nacional, un equivalente a 250 millones de litros, que representan un valor aproximado a 700 millones de dólares. Este

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 92

escenario evidentemente que favoreció el surgimiento de bebidas apócrifas, favoreció una competencia informal y desleal y lamentablemente este fenómeno se dio no solamente en el mercado interno, sino también en el mercado internacional.

Por último, decirles, el agave tiene un ciclo histórico en donde se genera un precio alto. Este precio alto propicia plantaciones descontroladas, las plantaciones descontroladas nos generan una sobreoferta de agave, que impactan en una baja en el precio del agave, porque después de esto viene una desmotivación y, al final, como no se está cultivando el agave necesario que demanda la industria, pues viene la escasez que nos vuelve a generar una alza en el incremento del precio del agave.

Estamos en este momento en este punto del ciclo, donde hay un precio alto. Hoy el precio del kilogramo de agave está aproximadamente entre los 14 y los 16 pesos, cuando hace tres años no llegaba ni siquiera al peso, eran alrededor de 80 centavos lo que se estaba pagando por kilogramo de agave. Esto puede reflejar de manera importante como se ha venido generando este desmedido incremento e impacto en el precio del agave.

Dicho lo anterior, quisiera dejar en el uso de la voz al licenciado Ramón González Figueroa, quien es el director general del Consejo Regulador del Tequila, para que pueda hacer el planteamiento concreto.

El ciudadano Ramón González Figueroa: Muy buenas tardes. En primer lugar, agradecer a las diputadas y a los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que nos hacen el favor de recibirnos, muchas gracias. Quisiera aprovechar esta oportunidad para

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 93

que a nombre de la cadena productiva extenderles una invitación para que esto que vamos a ver hoy en día, tengan la oportunidad de visitar la primera denominación de origen que tiene México, que es la del tequila, que data de 1974.

De las denominaciones de origen prácticamente la primera es la del tequila. Tenemos de bebidas alcohólicas cinco: tequila, mezcal, bacanora, Sotol y Charanda. Pero tenemos otra denominaciones de origen, como es el café de Veracruz, el café de Chiapas, el ámbar de Chiapas, el mango ataulfo del soconusco de Chiapas, talavera de Puebla, Olinalá de Guerrero, vainilla de Papantla, el chile habanero en la península de Yucatán, el arroz de Morelos, y la más reciente, que es el cacao Grijalva de Tabasco.

Queremos referirnos a esta primera denominación de origen, que ya bien Abel nos decía el impacto que ha tenido la cadena productiva en la economía, tanto de nuestro país como del estado y que tenemos una propuesta de la inclusión en la Ley de Ingresos 2018 de un estímulo fiscal al consumo de agave.

Para darnos una idea, en la siguiente lámina vemos cómo se ha venido comportando la producción de tequila. Tenemos datos del 95 al 2016. El año pasado se produjeron 273 millones de litros, que prácticamente fue un crecimiento del 19 por ciento, en relación con el mismo periodo del 2015.

Para esto, en la siguiente lámina vemos el consumo de agave. El año pasado se consumieron 941 mil toneladas, que también representan un 19 por ciento del crecimiento y que este agave que está cultivado y cosechado en 181 municipios de cinco estados de la República es todo

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 94

Jalisco, 20 municipios de Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas y esto da origen a unas exportaciones muy importantes que ha generado esta primera denominación de origen.

El año pasado se exportaron 196.8 millones de litros. Para darnos una idea, el crecimiento que ha tenido del 95 al 2016, pues prácticamente se exportaba apenas a 30 países y el año pasado nuestra bebida nacional por excelencia, que sentimos que es una de las marcas más importantes que tiene nuestro país, ya está presente en 120 países.

Aquí tenemos que trabajar fuertemente con la cadena productiva, ya que dependemos mucho... en la siguiente lámina podemos ver la dependencia que tenemos de los Estados Unidos, prácticamente el 80 por ciento de las exportaciones. El año pasado fueron 161 millones de litros hacia los Estados Unidos y esto pues la cadena productiva está trabajando fuertemente para diversificar los mercados. El que le sigue es Europa, viendo que prácticamente el año pasado fueron 161 millones de exportaciones hacia los Estados Unidos, seguidas por Alemania, España, Francia, Japón, Reino Unido, Sudáfrica, Colombia, Canadá y Brasil, llegando a los 196 millones de litros.

Como podemos ver en la siguiente lámina, ha habido del 79 al 94 apenas un crecimiento del 1 por ciento anual contra el 94 al 2016, prácticamente ya llegar al 8 por ciento.

Esto sin duda alguna ha sido un esfuerzo muy importante de esta cadena productiva, donde se ha hecho un esfuerzo para tener innovación, tecnología, investigación y desarrollo, sin perder las tradiciones y sin perder un esquema que ha sido un patrimonio para nuestro país.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 95

Prácticamente este esquema que estamos solicitando, prácticamente estamos, las razones para la implementación sería la oportunidad para alinear la oferta y la demanda, mantener los empleos y mejorar las condiciones laborales, establecer los incentivos a la planeación, abatir la volatilidad de la incertidumbre en el abasto, esta alineación entre oferta y demanda, mantener los mercados internacionales, 120 países del mundo, con un gran generador de divisas por más de mil 200 millones de dólares anuales y la falta de liquidez de las empresas por los precios que ya bien lo mencionaba Abel.

El planteamiento sería: En la Ley de Ingresos 2018 crear un estímulo fiscal que se generará por el consumo de agave hasta por dos pesos por kilo de agave consumido en la elaboración de la primera denominación de origen, que es la del tequila, que se podrá aplicar al IEPS o al ISR, que se cause a partir de la modificación.

El monto del estímulo se está proponiendo del crédito fiscal por kilogramo, en ningún momento sea mayor del 25 por ciento del impuesto que se cause en el mes de referencia y el crédito fiscal no aplicado en ningún caso se acumule para aplicarse en los periodos subsecuentes.

Esto prácticamente los impactos sociales, tenemos varios, quisiera mencionar solo algunos: fomenta la inversión en activos, agiliza las relaciones con el Estado, genera una mayor certidumbre entre los actores, genera estabilidad en los empleos, mejora de los niveles de estabilidad en las inversiones, beneficia a los consumidores, consolida los símbolos nacionales y es la base para crear una política pública.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 96

Económicos, pues es mantener e incrementar el consumo anual, por lo menos en 4 por ciento, de agave. El incremento en valor agregado por la generación de la materia prima, más de un millón de jornales. El incremento en la producción de tequila, 6 por ciento por año. La ampliación es muy importante, de la captación de divisas al incrementar las exportaciones por lo menos en un 5 por ciento. Algo muy interesante, que es incrementar la base de contribuyentes con el estímulo al formalizar la cadena productiva y contribuir al equilibrio de la balanza.

Básicamente para el gobierno, la Secretaría de Economía se vería con un impacto en la consolidación de las denominaciones de origen del país. Para la Secretaría de Hacienda incrementa la base de contribuyentes. Para Sagarpa, tendría una industria con liderazgo a nivel internacional. Para Senasica, en un tema de seguridad nacional, al tener una cadena con trazabilidad.

Y, bueno, básicamente sería esta la propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, licenciado González y licenciado Salgado. Antes de continuar quisiera dar la bienvenida al diputado José Luis Orozco, que es coordinador de los diputados del PRI de Jalisco. Bienvenido, diputado. Y no sé si algún diputado o diputada desee hacer uso de la palabra en este tema.

Diputado Armando Rivera, adelante.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 97

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Muchas gracias. Yo ofrezco una disculpa por mi ignorancia, porque además yo no bebo alcohol. Pero no entiendo yo la distinción entre tequila 100 por ciento, o lo que dicen, agave... O sea, ¿hay dos tipos de tequila? Entiendo perfectamente el incentivo y todo eso fiscal, pero el producto, cuál es cuál. Si nos podrían explicar un poquito.

El : Con mucho gusto. Las denominaciones de origen están vinculadas a una norma oficial mexicana. En este caso, la del tequila tiene la NOM-006SFI-2012-Tequila Especificaciones. En esta se prevé todo el esquema normativo para esta primera denominación de origen. Y prevé dos categorías y cinco clases. Una es tequila y tequila 100 por ciento de agave. Tequila es elaborado solamente con un mínimo de 51 por ciento de *Agave tequilana*, Weber Variedad Azul, cultivado y cosechado en el territorio de la denominación de origen, más otros azúcares. Y el tequila 100 por ciento de agave sólo con *Agave tequilana*, Weber Variedad Azul, cultivado y cosechado en el territorio de la denominación de origen.

Y tenemos 5 clases en estas 2: blanco, joven, reposado, añejo y extra añejo. Y esta depende de los periodos de maduración. Tequila blanco, producto cristalino de la doble destilación; joven, el tequila blanco adicionado caramelo, que proviene de la misma materia prima; reposado, mínimo 2 meses, no hay límite de volumen para la maduración; añejo, mínimo un año en barricas de roble o encino blanco no mayores a 600 litros; y extra añejo, mínimo 3 años en barricas de roble o de encino blanco, no mayores a 600 litros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 98

Con esto toda la información... la norma oficial mexicana en el punto 11 prevé que toda esta se tiene que presentar al consumidor para que sepa qué es lo que está consumiendo. La gradación alcohólica mínima es de 35, máxima de 55. La exportación prácticamente se hace a un promedio de 40 por ciento. Y hoy el tequila está en 120 países. De la categoría 100 por ciento de agave, para darnos una idea, hace 23 años que no existía el consejo, se exportaban un millón de litros. El año pasado fueron 80 millones de la categoría 100 por ciento de agave. Hoy la tendencia es que se está produciendo más 100 por ciento que la categoría Tequila. Y eso lo está demandando el propio consumidor y el mercado.

El secretario diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Muchas gracias. Perfecto. Ya entendí al tequila. El bueno es el 100 por ciento, como quien dice. Porque los azúcares pueden ser alcohol agregado, u otros alcoholes. Pero el bueno es el 100 por ciento, quiero entender.

El : El bueno es el que le gusta al consumidor.

El secretario diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: El que te gusta, claro.

El : Siempre tiene la razón, pero venimos preparados...

El secretario diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. ¿Algún diputado?

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 99

Adelante, diputado José Luis Orozco.

El diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Pues solamente, presidenta, agradecer a usted y a los integrantes de la comisión. Y expresarles que aquí estamos tres diputados federales. Como ya los vio, está el diputado Hugo Gaeta, que es del distrito uno, donde es la cabecera, donde está el municipio de Tequila, y la zona tequilera por excelencia; la diputada Zoraya Flores, del distrito dos de Jalisco. Y evidentemente venimos a apoyar y a respaldar a nuestros compañeros del Consejo Regulador del Tequila. Pues que ojalá haga eco en ustedes. Estaremos muy contentos y complacidos por haberlos recibido. Y estaremos muy pendientes del tema. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Al contrario. Muchísimas gracias a ustedes. Por supuesto todas las propuestas que se están recibiendo se les harán llegar y se les harán del conocimiento a los grupos parlamentarios para que ojalá que sí sean apoyadas. Bienvenidos, diputados. Una disculpa por no presentarlo. Y agradecer, por supuesto, al Consejo Regulador del Tequila el haber estado aquí en esta comisión. Gracias.

Vamos a pasar al siguiente punto, en donde tenemos ya la presencia de la Unión Nacional de Maestras y Maestros del Mezcal. Y nos acompaña su presidente, que es el señor Ariel Alcántara, y le acompaña la diputada Claudia Sofía Corichi. Bienvenido. Por diez minutos su presentación. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 100

El ciudadano Ariel Alcántara: Cómo están. Muchas gracias por la invitación a los coordinadores de la comisión, muchas gracias; a la diputada Claudia Corichi por estar al pendiente de nosotros también. Y yo vengo aquí con el objetivo de fortalecer la propuesta que hace la diputada Claudia Corichi, de disminuir el impuesto al mezcal tradicional.

Y empiezo diciendo que hay 3 tipos de mezcales en este país. Uno es el mezcal de hacienda, que ya no queda más que para remedio; luego está el mezcal industrial; y finalmente está el mezcal tradicional, del cual vengo a hablar en este momento. Y me refiero fundamentalmente a los ranchos de vino, a las tabernas, a las vinatas, a los palenques, a los alambiques, es decir a las fábricas familiares de mezcal tradicional que existen en 22 estados, de los cuales 8 tienen denominación de origen, 2 están en proceso y 12 se encuentran al margen. Y contamos también con un total de 2 mil 600, 2 mil 800 talleres o fábricas familiares, y un aproximado de 7 mil productores sin saberlo de cierto, porque aquí no hay censo ni diagnóstico. Así es que yo les hablo a la experiencia, a lo que yo he conocido en las visitas de cada una de las zonas donde se produce mezcal en este país.

Y quiero decirles que esto se mantiene, se desarrolla, está presente en este país gracias a los maestros y a las maestras del mezcal, que han mantenido la tradición a pesar de la persecución, que han mantenido la cultura, que han mantenido los usos y las costumbres en el mezcal. Y que son verdaderos conocedores de lo que es la botánica, es decir las flores, los árboles, las plantas que se encuentran alrededor de los magueyes, magueyes silvestres, por cierto, de cada una de las zonas mezcaleras de este país.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 101

Estoy hablando de maguey cultivado, pero fundamentalmente estoy hablando de magueyes silvestres, en 20 casos en peligro de extinción. Y estoy diciendo también que son expertos en zoología. Conocen a los animales que merodean permanentemente los magueyes, es decir a los murciélagos, al colibrí, a las abejas y otros animales que hacen posible la fermentación y que después le dan un toque al mezcal, igual que las plantas, igual que los árboles.

Y todo esto está también potenciado por un agua específica. Cada región productora de mezcal tiene sus ojos de agua, tiene sus arroyos y tiene sus veneros. Y es así como se hace el mezcal tradicional. Un mezcal tradicional no acepta cualquier agua. Si no hay buena agua no hay buen mezcal. Y los maestros y maestras del mezcal también son expertos en cocimiento bajo tierra, que es una técnica que se conoce hace miles de años. Lo mantienen, lo desarrollan y lo siguen usando.

Son también expertos en microbiología, es decir en la fermentación, en el conocimiento de las bacterias y de las enzimas de cada región para hervir en frío, y también son expertos en la destilación en barro y cobre y todos estos conocimientos hacen que uno les tenga que llamar maestros del mezcal y no mezcaleros, como hasta hace 10 años se les decía cuando llegaban a las reuniones, hoy vienen los mezcaleros. Un poco con el desdén de aquella época en la cual todavía no se apreciaban las buenas cosas que produce este país.

Hoy ya la clase media alta ilustrada y la clase media media de México y del mundo tienen una tendencia a consumir mezcal tradicional. Pongo el acento en mezcal tradicional, 100 por ciento agave y elaborado de manera discontinua, como lo acabo de decir. Y todo ello ha sido heredado de generación a generación desde hace 400 o 450 años sin saberlo de cierto, lo que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 102

sí sé es que estamos muy cerca del destilado que se ha comprobado que se produce en este mundo desde hace 500 años, que es el whisky, y si pudiéramos comparar a una bebida, a un destilado de agave con el que lo podríamos hacer es con el whisky. Es decir, con el whisky de una sola malta, no con los whisky... o mezclados, sino con el whisky de una sola malta, que es el que alcanzan precios de 5 mil, 3 mil, 2 mil pesos.

Quiero decirles también que la ubicación social de los maestros y maestras del mezcal tiene que ver fundamentalmente con campesinos, con indígenas. En Oaxaca, por ejemplo, los chontales, los mijes, los zapotecos, los mixtecos, todos ellos son productores de mezcal tradicional de la manera en que yo les he mencionado y cada región en los estados de la República, en 22 estados son también productores de mezcal.

Quiero decirles que todos ellos se encuentran en lo que el gobierno ha definido la Cruzada Nacional contra el Hambre, y todos ellos en general se encuentran en las zonas de conflicto, quiero decir donde hay producción de marihuana, donde hay producción de amapola y donde hay una presencia muy importante de grupos delictivos, y están también en zonas donde hay grandes extensiones deforestadas.

Este mezcal está presente desde hace muchos años en la vida cotidiana, en las fiestas, celebraciones religiosas, mayordomías, es decir que la historia del mezcal está íntimamente ligada a las tradiciones y culturas populares de las regiones mezcaleras del país, por eso dicen para todo mal mezcal y para todo bien también.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 103

Por la misma razón que la Federación distribuye los recursos y subsidia, apoya a los estados del sur con los recursos de los estados del centro y del norte, en este caso con la virtud de que se va a impulsar una actividad productiva y que no se va a subsidiar ni se va a regalar el dinero, estamos pensando que esta iniciativa es correcta, pero también para igualar la competencia, para impulsar el patrimonio cultural de México y el mundo y solamente voy a mencionar dos casos: Reino Unido y Francia.

En Reino Unido los maestros del whisky son sires, lores, condes y duques, ahí defienden la tradición. En Francia sus quesos y sus vinos, y no hay manera, José Bové en los 70 hecho los tractores encima de los productos transnacionales para hacer que el vino y el queso pervivieran abajo en las tiendas de los edificios, y por solidaridad o responsabilidad que no deben venir de exhortaciones piadosas ni de discursos cívicos, sino de un sentimiento profundo de afiliación, de filius hijo, un sentimiento patriótico que debemos cultivar de forma concéntrica, México, América y la tierra. Le dejo este último minuto, diputada, si me ayuda por favor.

Creo que la manera en que nosotros podemos ayudar es bajando los impuestos a este producto, a estos productores, a estas familias y lo primero es meterlos a la legalidad. Si ustedes quieren meter a la legalidad a más de 70 mil gentes, tenemos que certificarlos y tienen que meter en el Presupuesto del próximo año un recurso para certificar a los maestros y maestras del mezcal de este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, presidente.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 104

Y le vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Claudia Sofía Corichi. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Muchas gracias, presidenta, amiga, y además con tanta chamba que tiene esta comisión creo que hacer un reconocimiento a que estén haciendo estas audiencias públicas para que todos los que tenemos alguna inquietud, pero sobre todo esta gente, todos estos que están pasando por aquí, puedan venir a decir lo que plantean y que puedan ser escuchados y creo que en esta casa del pueblo es muy importante.

Yo les agradezco este y en este tema específico que acaba de hablar Abel Alcántara como presidente de esta Unión de Maestras y Maestros Mezcaleros estoy convencida que el mezcal es un tema de identidad nacional y estoy también convencida que muchos de los impuestos tienen que ser diferenciados. Los productores de mezcal artesanal o tradicional los productores industriales de mezcal no pueden ser tratados como iguales.

Cerca de 100 mil personas viven en México de producir mezcal de manera directa o indirecta y por eso es tan importante, y me parece tan importante que hoy solicitamos a esta comisión que dictamine favorablemente una propuesta de estímulo fiscal a los productores de mezcal artesanal o tradicional, consistente en una reducción del impuesto especial que están obligados a pagar.

Tiene que ver con que entren a la economía formal por supuesto, que se incorporen a la economía formal que es tan importante, tiene que ver con un tema de identidad nacional, de justicia social y estoy convencida que el costo fiscal de esta medida sería insignificante para el Estado y en cambio los beneficios serían de gran ayuda para aumentar la producción

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 105

artesanal de mezcal, con los consecuentes beneficios en materia de empleo en comunidades rurales caracterizadas por la marginación, por la pobreza, y como ya lo comentaba Abel, algo que nos tiene que importar mucho, en donde no queremos que terminen siendo presa del crimen organizado.

Decir, estoy convencida y yo quiero hacer un exhorto a que estemos también convencidos de esto, que en una visión nacional tendríamos que ver además del mezcal como un tema de identidad nacional, como un gran beneficio. Si metemos a muchas de estas gentes, a miles de estos productores artesanales, al comercio formal, los quitamos de las garras del crimen organizado, los sacamos de la pobreza, pero además generamos condiciones virtuosas en términos de economía.

Por una parte turísticos, circuitos turísticos posibles, por otra parte ingreso de divisas a nuestro país, porque estos productos artesanales se pueden exportar a precios impresionantes. Es decir, tendría un beneficio de traer divisas a nuestro país apoyando uno de los productos que estoy convencida que es de identidad nacional. Así que quería simplemente venir a apoyar este exhorto.

Abel Alcántara, como presidente de esta Unión de Maestras y Maestros Mezcaleros que están no solamente en los nueve estados reconocidos con denominación de origen, sino en muchos otros que no están reconocidos, pero que producen, porque esa es la realidad. En nuestro país prácticamente todos los estados están produciendo mezcal y lo producen de manera artesanal.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 106

Yo creo que tiene un beneficio adicional, y concluyo con eso. El producto artesanal no tiene azúcares agregados, es decir y no tiene químicos. Tenemos que rescatar que se mantenga la tradición y por otra parte que no se pierdan muchas de las especies de agave que hay en este país, que son importantísimas y para lo cual ya iremos a Presupuesto también a pedir una partida específica en este sentido y les agradezco muchísimo presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputada Claudia Corichi, si no hay algún otro comentario de los diputados le agradecemos mucho al presidente de la Unión Nacional de maestras y maestros del mezcal por su, la verdad que, valiosa explicación. Creo que aquí los compañeros y las compañeras diputadas no teníamos esa informa tan valiosa de lo que representa el mezcal en nuestro país.

El ciudadano Ariel Alcántara: Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, maestro.

Bueno, vamos a pasar a la siguiente presentación y le damos la bienvenida al despacho de contadores Deca Nasser, se encuentra con nosotros el licenciado Michel Naser Ramos y el contador Público Gilberto Ledesma Quezada, bienvenidos.

El ciudadano Michel Naser Ramos: Hola, ¿qué tal?, buenas tardes.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Buenas tardes.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 107

El ciudadano Michel Naser Ramos: Gracias por su tiempo Una vez más estamos aquí como el año pasado, proponiendo modificaciones a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, con respecto a que sea claro en el Código Fiscal de la Federación, en el artículo 14, en su fracción I y fracción III, donde es ambiguo y general respecto a lo que es una enajenación o transmisión de propiedad.

Que se regula la enajenación de bienes, donde la Ley de Impuesto Sobre la Renta la tiene contenida lo que es la enajenación de bienes, pero habla nada más del costo fiscal comprobado en cuanto los bienes muebles y del avalúo de costo determinado para los bienes inmuebles.

Allá hay una ambigüedad y no toca lo referente a los cargos y gastos diferidos que ya lo habíamos mencionados que son los activos intangibles, aquellos que carecen de sustancia física, son identificables, generan beneficios económicos futuros y que se tiene que tener el control de ellos para ser valuados.

En la fracción III, del mismo código en su reglamento, en el artículo 14, nos habla que cualquier aportación es una enajenación, de la misma manera sigue ambiguo porque no considera que esa enajenación sea una aportación al capital, donde sabemos que cualquier aportación al capital, por cualquier accionista, cualquier inversionista, ya sea en dinero en bienes o en industria no debería ser gravable.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 108

Entonces proponemos esa modificación para que sea clara en cuanto a la aportación al capital o a la enajenación de bienes y con respecto a lo que es trascendental, sabemos que el activo diferido el cargo y gasto diferido que es activo intangible, que esto viene derivado de los atributos de las personas en materia civil, como nuestro nombre, nuestra ocupación, nuestro apellido, nuestra nacionalidad, nuestro sexo e intrincadamente el patrimonio.

En este país no se evalúa el patrimonio y no se registra. No se hace en un balance patrimonial y se registra en el registro civil como el nombre. Es necesario para que pueda considerarse una inversión y, por lo tanto, esto nos generaría que si lo reconocemos dentro de otros ingresos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, nos permitiría generar una base gravable para la recaudación mejor de este país, siempre y cuando sean considerados dentro de otros ingresos para que la diferencia entre el ingreso por la aportación o enajenación de estos activos intangibles nos permita que cuando haya una especulación mercantil, o sea una ganancia, se determine una base gravable y podamos generar un impuesto.

Pero esto debe ser claro en la materia y los invito a que puedan conjuntarse las idas para que se pueda materializar esta reforma en la ley para que podamos tener esta mejor base y claridad por parte del contribuyente y, desde luego, saber que estas inversiones contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, son materializadas como deducibles para los contribuyentes, pero que seamos claros.

El segundo tema, que es muy importante, hablando del estudio de la evaluación del activo intangible en el sector público lo hemos seguido dejando en base a lo que es la normatividad internacional que es la que legisla, como las mejores prácticas mundiales, derivadas de la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 109

UCLA, de la ONU y contenidas en nuestra Ley Gubernamental, en nuestra Ley general de Contabilidad Gubernamental. No sé ha hecho nada en la materia, seguimos sin el control y sin la evaluación del patrimonio que es importantísimo para el registro contable, el registro financiero de los entes públicos del país, hablando de la federación, estados y municipios.

Necesitamos — como bien dijeron los maestros tequileros, los maestros de agave—, esto es patrimonial. Es un activo intangible trascendental de años, de centenarios, porque estamos hablando de 100 años, de 200 años, de intelecto del país, de cómo llegar a ese patrimonio de materialización del producto del agave para poderlo consolidar ya sea el mezcal o tequila que nos genera divisas al país que nos genera fuentes de empleo, pues de igual manera lo tenemos en los pueblos mágicos, en los nombre de los estados, en las marcas, en el nombre de Cancún, en el nombre de Tepoztlán, en el nombre de Jalisco, en varias cosas que podemos incrementar valor intrínseco en los estados financieros de los estados contra la deuda pública que se contiene en este país.

Esto nos generaría ahorros cuantitativos financieros contra la deuda que teníamos hasta hace 2014, de los estados que ascendía a 400 mil millones de pesos, hoy en día según en el IFAI y la liberación de las cuentas públicas ya publicadas tenemos alrededor de un incremento de 500 mil millones de pesos de endeudamiento y que hoy si nosotros podríamos incrementar ese patrimonio, tendríamos una calificación de ranqueo mejor por las calificadoras de riesgo, una disminución de intereses de la banca, porque a mejor riesgo, mejor tasa y podríamos tener un rendimiento cuantitativo de ahorro alrededor de 5 mil millones de pesos del presupuesto y que lo hiciéramos por 6. Imagínense cinco por 6 nos daría 30 mil millones de pesos que ahorita nos servirían para la reconstrucción de los acontecimientos del 19 de septiembre.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 110

Señores diputados nosotros necesitamos de su apoyo, que verdaderamente tomen en cuenta estas propuestas por parte de nosotros y obviamente como se los comente el año pasado esto está materializado en instituciones educativas, terminamos el diplomado en la Universidad Panamericana, ahorita lo estamos haciendo en la Universidad de las Américas en Puebla, en la Universidad Anáhuac, estamos ahorita en el Tecnológico de Monterrey.

Tenemos literatura, los invito a que lean el libro de activos intangibles, ahorita es la cuarta edición que se publica, donde ya vienen contenidos todos los estudios del país para el mejoramiento del patrimonio intangible y material de este país que es patrimonial.

Muchas gracias, señora diputada presidenta. Se los agradecemos.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Al contrario, muchísimas gracias. ¿No sé si algún diputado o diputada desee hacer el uso de la palabra? Adelante diputado. Micrófono, por favor.

El diputado : Gracias, presidenta. Primero felicitar a Michel por esta presentación. Está muy interesante tan corto que tenemos para escuchar a todos los que han pasado. Sí quisiera, presidenta solicitarle una, el poder agendar una reunión para darle seguimiento a este tema tan interesante e importante que es para nuestros estados y para nuestro país, pues es ver de qué manera se incrementa el patrimonio del Estado, que trae el capital y genera los empleos, lo dijeron nuestros compañeros tequileros también.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 111

Creo que va de la mano el tema de intangibles con todos los que han pasado anteriormente a dar sus puntos de vista y esos 5 mil millones de pesos que, por supuesto, de que se los lleve la banca a que se los lleven los estados de la República y poderlos etiquetar en infraestructura, ya sea en escuelas o en hospitales. Creo que está muy interesante este tema.

Te felicito. Y sí sería, señor presidente, la solicitud de que nos pueda agendar para poder darle seguimiento a este tema. Muchas gracias, y gracias a todos.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante, diputado.

El diputado : Muchas gracias. Me uno al diputado compañero. Muy interesante, se me hace muy interesante, sobre todo este último tema de los que trataste, contador, de los activos intangibles. Y quería ver si hay de este estudio que presentas de los estados un resumen, posibilidad de acceder a ese estudio a más profundidad. Veo que nos dejas aquí en la comisión datos, pero sí nos gustaría poder entrarle a profundidad en una reunión específica para esto. Ahorita no es el momento por el tiempo, pero sí me gustaría profundizar. Iba a preguntar el autor del libro, ya vi que eres tú. Y nuevamente felicitarte. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Bueno, pues muchísimas gracias por estar aquí. Por supuesto vamos a dar seguimiento a las peticiones de aquí de los compañeros y de las compañeras diputadas. Muchísimas gracias. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 112

Vamos a continuar con nuestra sesión. Y se encuentra ya con nosotros el señor Alejandro Calvillo Unna, de la asociación civil El Poder del Consumidor. Adelante. Bienvenido.

El ciudadano Alejandro Calvillo Unna: Muchas gracias en primer lugar por abrir este espacio y por esta invitación. Voy a presentar nada más un par de láminas y a centrarme en un análisis de la situación que estamos viviendo actualmente. –Si me pueden poner la siguiente.

Bueno, los costos de los sismos. No podemos sacar del panorama la situación actual, se habla de alrededor de 45 mil millones de pesos. Esto sucede en un momento, es una emergencia. Y sucede en un momento donde ya tenemos declaradas dos emergencias, dos emergencias epidemiológicas en este país, que están colapsando el sistema de salud pública. Ahí tienen ustedes los datos enfrente.

En el año 2000 teníamos alrededor más de 40 mil muertes por diabetes al año, en 15 años se han duplicado y estamos llegando casi a 100 mil muertes por diabetes cada año. Cada año en este país hay 75 mil amputaciones relacionadas con la diabetes. Entonces, vemos que se suma –y si pasamos a la siguiente lámina–, se suma una catástrofe a otra. –La siguiente lámina, por favor.

Ahí pueden ver ustedes los costos de la obesidad. En 2000 teníamos alrededor de 35 mil millones de pesos de costos de la obesidad y actualmente tenemos, se calcula, 150 mil millones de pesos. Nosotros lo que estamos diciendo frente a esto es que cada año, no una vez

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 113

cada 30 o 32 años, cada año, ¿sí?, tenemos alrededor de un periodo de sismos, como los de septiembre, que se repiten 3 veces al año, a causa de esta situación.

El Seguro Popular no está cubriendo la diálisis, por ejemplo, se dice que se llevaría el 80 por ciento de los recursos del Seguro Popular. Si e puede hablar de colapso, ahí está el colapso en el sistema de salud pública. Un sistema de salud pública que no puede cubrir estos costos.

El impuesto a las bebidas azucaradas, ¿sí?, es una recomendación. México se convirtió en el mayor consumidor de bebidas azucaradas en todo el mundo, en 2012, a partir de 2012, y la recomendación es de imponer un impuesto de 20 por ciento. Esa fue la recomendación original de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública, por qué, porque todas las proyecciones que se hacían es que ese mínimo ya iba a tener un impuesto significativo en el consumo de bebidas azucaradas. En este momento la India tiene un impuesto de 40 por ciento, Arabia Saudita acaba de poner un impuesto de 50 por ciento, es decir, es una bebida que tenemos que bajar el consumo a como dé lugar.

Y las comunidades que están siendo las más afectadas por estos sismos, las comunidades rurales y semirurales, son de las comunidades donde el consumo de bebidas azucaradas ha aumentado más por una falta de acceso al agua potable, al agua de calidad para vivir. –Si podemos irnos a la lámina adelante, es una tabla en la que vienen las estimaciones. Más adelante. Esa.

Bueno, no van a alcanzar ustedes a ver. Pero, bueno, estás las estimaciones de las proyecciones de los impactos y los beneficios que se pueden tener con un impuesto de un

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 114

peso, como el que tenemos actualmente, y un impuesto de dos pesos. Nada más les doy el dato del ahorro que podría haber. Se estima que actualmente en unos 20 años o entre 10 y 20 años tendríamos ahorros de 6 mil millones de pesos en el tratamiento del sobrepeso y la obesidad, y con un 20 por ciento de 13 mil millones de pesos ahorrados.

Una caída en el sobrepeso y la obesidad, que podría estar cercana al 2 por ciento, ¿sí?, y otros beneficios que acompañarían esto. Porque no solamente son los daños en diabetes, sino se ha encontrado una relación con enfermedades cardiovasculares también.

En 1985, el expresidente Miguel de la Madrid, frente al terremoto, aumentó o hizo un ajuste a los impuestos al tabaco, ¿no?, y también a las bebidas alcohólicas. Chile lo hizo también en 2010, frente al terremoto que hubo allá, aumentando o ajustando los impuestos al tabaco.

En 1985, otras de las medidas que hacen los gobiernos es incrementar algunos o ajustar algunos impuestos o solicitar préstamos al exterior. En 1985 Miguel de la Madrid pidió préstamos al Banco Interamericano de Desarrollo y al Fondo Monetario Internacional.

Entonces, frente a esta situación la pregunta es: ¿Nos vamos a endeudar más o vamos a tener recortes en áreas prioritarias? Y quiero referirme al sector salud. El sector salud en 2015 tuvo un recorte de 10 por ciento en referencia a 2014. En 2016 tuvo otro recorte de 10 mil millones de pesos y para 2017, para este año, hubo otro recorte de 7.8 por ciento.

¿Queremos endeudarnos más para que los recursos de los presupuestos se vayan cada vez más a pago de intereses o pago parciales de deuda o vamos a seguir recortando programas de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 115

políticas sociales que son los que benefician a estos sectores que, nosotros decimos, son los damnificados de siempre?

Actualmente 1 de cada 10 adultos en este país tiene diabetes, ¿sí? Esta proporción puede ser mayor en las comunidades rurales y semirurales, que por cientos se han visto afectadas profundamente por los sismos. Uno de los medicamentos que más se ha solicitado a través de las redes sociales, y ustedes pongan en un buscador: albergue insulina, y van a ver que es uno de los primeros medicamentos que se solicitan.

Las situaciones que generan los terremotos en términos de salud pública, y esos son protocolos internacionales, indican que los niveles de ansiedad, los niveles de estrés disparan y vuelven casi incontrolables los niveles de azúcar en sangre.

De los 10 millones de adultos en este país que tienen diabetes, 40 por ciento no sabe que tiene diabetes. En las comunidades más pobres de este país la gente se entera que tiene diabetes porque tiene una llaga en el pie, no le cierra, no le cierra, y va al médico y le dice: señor, usted tiene pie diabético.

¿Qué hacen en el Seguro Social con el pie diabético? El pie diabético, en el Seguro Social, ya no digo Seguro Popular, Seguro Social, ¿sí?, y lo tenemos nosotros documentado y testimoniado por gente que ha sufrido esto, en el Seguro Social lo que se hace con un pie diabético no es salvarlo, por qué, porque es muy caro y muy prolongado el proceso y el tratamiento, lo que hacen es amputar, por eso tenemos alrededor de 75 mil amputaciones cada año debido a la diabetes en este país.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 116

Es una emergencia epidemiológica, así lo declaró la Secretaría de Salud. Y no tenemos ninguna política preventiva. Se calcula en este momento que uno de cada dos niños nacidos en México, y es un estudio publicado en una revista científica indexada, uno de cada dos niños nacidos en este país a partir de 2010 va a desarrollar diabetes a lo largo de su vida.

¿Qué vamos a hacer con eso? Nosotros estamos promoviendo no solamente el impuesto a bebidas azucaradas, estamos promoviendo una verdadera prohibición de la publicidad dirigida a niños en todos los medios. Actualmente, si ustedes van a Chile, van a encontrar que la cajita de cereales de Zucaritas ya no tiene el tigre Toño. No pueden usar en ningún producto que tenga o sea alto en azúcar, grasas y sodio ningún elemento atractivo para los niños. No pueden hacer publicidad de 6 de la mañana a 10 de la noche en televisión para ese tipo. No lo pueden hacer en internet, ¿sí? No lo pueden hacer por ningún otro medio y tienen un símbolo, un etiquetado frontal que advierte con un octágono, dice: alto en azúcar, alto en sodio, alto en... ningún producto, aunque tenga solamente un sello puede entrar en las escuelas.

Nosotros estamos promoviendo eso, tenemos un amparo contra el etiquetado frontal que hay en los productos que nadie entiende en este país y que lo elaboró Cofepris sin ninguna consulta en el Instituto Nacional de Salud. Es el etiquetado que hizo la industria.

Nosotros queremos, en esta situación, que no haya recortes al sector salud, que se invierta en prevención, que se invierta en tener una política integral contra la obesidad y la diabetes en este país, que es una emergencia epidemiológica, no lo decimos nosotros, lo ha dicho la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 117

Secretaría de Salud, no hay ningún país que nosotros conozcamos que haya establecido una emergencia epidemiológica para una enfermedad que no es transmisible.

En este sentido no... el impuesto no lo estamos utilizando como una oportunidad de decir, pasó el sismo y vamos a traer más recursos, no, podría ser utilizado de esta manera, no necesitamos el terremoto, la emergencia epidemiológica está ahí, se necesitan tomar las medidas desde Hacienda, yo les puedo decir en este país la única política para enfrentar la epidemia sobre peso y obesidad, no ha venido de salud, ha venido de Hacienda, es el impuesto a las bebidas azucaradas, no tenemos una regulación para publicidad dirigida a niños, profunda, clara, no tenemos un etiquetado claro, la regulación en las escuelas es buena en el papel, pero no se está implementando.

Por eso que es que venimos aquí a presentar esa propuesta. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. No sé si algún diputado desea...

A ver, diputado Armando Rivera, por favor.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Muchas gracias, presidenta.

Licenciado Calvillo, una pregunta, mire, yo coincido plenamente con el diagnóstico que usted nos ha presentado, lo presentaron otros organismos en la mañana, nos lo presentaron el año

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 118

pasado cuando se revisaba la Ley de Ingresos, creo que es cierto y nadie puede negar que hay un problema de obesidad y de diabetes. Eso es un hecho.

Lo que a mí todavía no me queda claro –lo pedí desde el año pasado, ojala usted me lo pudiera hacer llegar–, es, qué correlación hay entre los impuestos –que para mí es recaudatorio este tipo de impuesto– con el lograr bajar el objetivo, que es que haya menos obesidad y menos diabetes.

Uno pudiera pensar en teoría económica, que obviamente al aumentar los precios, vía cualquier forma y los impuestos una vía de aumentar el precio, debería bajar el consumo. Eso nos dice cualquier economista. Sin embargo, después de tres o cuatro años de haber implementado este impuesto, ¿cuáles son los hechos? Yo no veo que baje el consumo de productos de alto contenido calórico, también creo que es la mala aplicación del gasto.

En esta comisión, nosotros solamente vemos... hacemos el análisis de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos se ve en la Comisión de Presupuesto de esta Cámara. Algunos de nosotros somos integrantes de ambas comisiones, pero también puedo decir que no creo que esté bien aplicado, de hecho hay metas que se negociaron cuando se implementó esto, como el de los bebederos en escuelas.

A mi juicio, basados en un mal diagnóstico, pusieron números alegres sin saber si había agua potable en las escuelas o tuberías, porque todavía tenemos escuelas en este país que no tienen agua para los baños.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 119

Habría que hacer un diagnóstico más eficiente y certero de cómo se va a gastar, cómo se gasta este ingreso, pero específicamente para el tema que nos ocupa, ¿hay alguna evidencia real, probada de que al aumentar los impuestos disminuya el consumo en este país? Porque ya llevamos tres o cuatro años haciéndolo. Muchas gracias.

El ciudadano Alejandro Calvillo Unna: Si hay una... los estudios científicos publicados en revistas científicas, avaladas por Pares, que incluso esos estudios se han estado revisados por un panel internacional de expertos muy reconocidos a nivel internacional, indican que hay una reducción de seis por ciento en el consumo, en el primer año, en el 2014, y de nueve por ciento en el 2015.

Los datos –ustedes pueden ver– los propios datos de ANPRAC, las contradicciones que hay en la página de ANPRAC, la Asociación Nacional de Productores de Refrescos, si ustedes van a los datos que vienen de los informes de la industria manufacturera, incluso este año tuvieron una caída, salió la industria a decir, “no, no, es la primera vez, porque siempre han estado aumentando”.

Si ustedes ven los datos, ahí tienen caídas en 2014 y 2015, tienen un aumento en 2016, en datos de Inegi, porque ellos están utilizando lo que están pagando de impuesto, pero vayan a los datos de Inegi, ese aumento que tienen en 2016 está muy por debajo del aumento de la población. Ustedes lo saben.

Los datos brutos no te sirven si no tienes las variables que tienes que tener. Los propios estudios pagados por la industria que no han sido publicados en ninguna revista científica, no

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 120

han sido revisados por Pares, que van contra el impuesto. Los estudios de 2014 si se ajusta el que pagó Femsa, la Universidad Autónoma de Nuevo León, que decía que nada más había bajado cuatro por ciento, pero no habían tomado las bebidas azucaradas que no son gaseosas o que son como néctares, también que tienen impuesto, si se ajustaban, se llegaba al mismo número de seis por ciento.

Ha tenido un efecto, pero obviamente nosotros decimos que es un impuesto a medias, la recomendación era 20 por ciento, lo vamos a ver, en el mundo esto viene.

No sé si les llegó este documento, traigo aquí copias, ahorita se los vamos a hacer llegar, si me pueden ayudar a dárselo a los diputados, ahí van a poder ver cómo el impuesto está surgiendo y cómo... yo cierro con esto, porque sé que vamos atrasados.

Se puso ese impuesto a las bebidas de 10 por ciento, que un peso, más o menos el 10 por ciento, de ocho por ciento a los alimentos ultraprocesados. ¿Han, ustedes, visto alguna campaña en contra del impuesto a los alimentos ultraprocesados con alto contenido calórico? Nadie, ninguna empresa está protestando, porque está protestando y hay toda esa campaña en contra del impuesto a las bebidas azucaradas, ¿por qué?

Les pido que ustedes abran ese documento y se vayan a una tabla que está en el número seis y ese es un documento interno de la mayor empresa de bebidas azucaradas en el mundo, donde la directora de Europa de esta empresa, circula un documento donde dice cuáles son las políticas que más pueden afectar sus ventas y con más viables. En extremo derecho arriba, están los impuestos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 121

El mayor miedo que tienen estas empresas, es a los impuestos, porque saben que si los impuestos son de la magnitud que se recomienda va a tener un efecto y eso va a empezar a cambiar los hábitos. Así como ahora vamos a una fiesta particular, para fumar la gente se sale, no lo hace adentro, porque asumió eso, la diferenciación... lo que tenemos que lograr es que las gentes, estas mismas empresas tienen bebidas que no tienen impuestos, que no les está afectado el impuesto, son las principales comercializadoras de agua embotellada que han hecho el gran negocio de este sismo, si hay una empresa beneficiada por esto, son ellas, no han llevado agua gratuita a ninguna comunidad, incluso han puesto máquinas para expender botellas de agua.

Entonces el impuesto funciona, el impuesto tiene que subirse, es una desgracia, en verdad, la política, la única política contra esto ha venido del sector de Hacienda. Del sector salud, aquí no ha venido nada.

El diputado : Gracias, presidenta.

Solamente ya para concluir, porque ya estamos abusando del tiempo de los compañeros, ¿por qué insistir en un peso, si la regulación es en porcentaje? Porque esto pasa, pasó con el impuesto sobre el tabaco, pasa con ustedes, si es... porcentaje, porque los precios aumentan año con año o varias veces al año.

El ciudadano : A diferencia... perdón...

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 122

El diputado : ... en lugar de poner cuota fija, porque no poner un porcentaje.

El ciudadano : Se mejoró el caso del tabaco, el tabaco no está indexado a una inflación.

Este caso de un peso está indexado, cuando ya la inflación sube diez por ciento, que ese es el acumulado que hay en este año, tiene que ajustarse para el año que viene. Sí está así.

Nos referimos 10 por ciento que sería más o menos eso, si se sigue acumulando con la inflación. La recomendación serían dos veces, que sería como el 20 por ciento.

El diputado : Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Me ha pedido el uso de la palabra, la diputada Claudia Corichi. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Felicitar el trabajo que han hecho todos, desde el poder del consumidor, un trabajo valiente que ha tenido sus costos en muchos sentidos, incluso...

Creo que es un tema que vamos a discutir, sin duda, es decir, el año pasado así fue, es un tema álgido y es un tema en el que yo coincidí profundamente, porque tenemos que hacer junto con estas medidas impositivas, también que vayan aparejadas de lo que en algún

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 123

momento comentábamos, bebederos en escuelas, estar garantizando que en todas haya bebederos, que se garantice agua de calidad. El tema de la lactancia materna, que he sido muy insistente en eso –pero estoy convencida– que revisemos el tema de los sucedáneos de leche materna, y que además promovamos la lactancia materna y esa es una política de salud. La reglamentación en materia de publicidad de lo que se lleva hacia los niños.

Pero sin duda me parece que un tema muy importante hoy, a tocar aquí, pero que será en el pleno, va a ser el debate –de nueva cuenta– que espero que se abra y espero que demos todos, por incrementar por incrementar los impuestos. Es decir, siempre nos quejamos en la Cámara de dónde vamos a sacar dinero para tanto desastre, de dónde vamos a sacar dinero porque no tenemos y le disminuimos a salud, a seguridad, no tenemos dinero. Pues aquí está una medida para tener dinero, y estoy convencida, desde hace mucho, desde que estaba en el Senado de la República dimos este debate, es un debate muy viejo, que se debe incrementar profundamente.

Entonces, felicitar el trabajo que ustedes están haciendo, y exhortar también a la secretaría de Salud a que tome medidas, que son estas que se mencionaron, y muchas otras más al respecto, pero en lo que conlleva a Hacienda, bueno, pues ustedes van a tener un papel ahí fundamental para que se pueda hacer algo y para que en este debate se recaude de donde sí hay dinero, y donde puede perjudicar a la salud.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, diputada Corichi. Agradecerle al director de El Poder del Consumidor A.C., su presencia aquí, a Alejandro Calvillo. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 124

Ahora vamos a pasar a la siguiente presentación, y damos la bienvenida a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC, y se encuentra con nosotros el señor Pablo Corvera, y el señor Luis Vázquez. Bienvenidos.

El ciudadano : Señora presidenta de esta comisión, señores diputados integrantes de la misma. A nombre de la Comisión Fiscal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, les damos las gracias por el espacio y la oportunidad de plantear algunos temas relacionados con la Ley de Ingresos y algunos aspectos que consideramos se deben de ajustar en nuestra normatividad para hacer una normatividad más eficaz y tener un mejor Estado de derecho.

Ahora bien, comenzando por el primer tema, en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio del 2018, si bien se prevé una disminución de la tasa de retención que el sistema financiero realizará al monto del capital que dé lugar al pago de intereses, del 0.58 al 0.46 por ciento, se estima que la misma no resulta ser suficiente a efectos de no dañar a las personas físicas que se ubican en los renglones inferiores de la tarifa correspondiente.

Lo anterior, en virtud de que en la mayoría de estos casos, que son personas que no tienen un salario muy alto, muy elevado, no tienen obligación de presentar su declaración anual. Como consecuencia de eso, es que esta retención adquiere el carácter de definitivo, y se estaría tributando conforme a esta disposición que propone el Poder Ejecutivo con base en una desproporcionalidad a los ingresos que realmente están obteniendo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 125

Por otra parte, también en la Ley de Ingresos que habíamos hecho referencia, se prevé un incremento en la tasa de recargos, y este incremento tiene una repercusión inmediata en la tasa de recargos por mora, se está proponiendo el incremento después de aplicar la fórmula correspondiente que pase de 1.13 por ciento, a 1.47 por ciento.

Se podría pensar que la justificación de este incremento va en función del proceso inflacionario que hemos sufrido en los últimos años. Sin embargo, consideramos que ésta no debe ser una justificación para cobrar una tasa de recargos mayor. ¿Por qué? Porque cualquier diferencia que se le deba al fisco federal, ya llevará una actualización conforme a nuestro marco normativo.

¿De dónde es claro que estaríamos aplicando una tasa muy elevada si existe alguna diferencia a cargo de los contribuyentes?

Por otra parte no hay que perder de vista que esta tasa también va a afectar al fisco federal. Va a afectar a la Federación.

¿Por qué? Porque cualquier devolución de impuestos va a ser afectada por la misma. Es decir, los intereses que va a pagar el fisco federal cuando no devuelva en tiempo, que desafortunadamente hoy en día se está volviendo una práctica común, van a estar incididos por esta misma tasa. Si estamos pensando que el fisco federal hoy en día no devuelve las cantidades y está llevando a los contribuyentes a que inicien litigios para obtener las devoluciones correspondientes, pues resulta que en los próximos años vamos a tener que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 126

pagar todos, el hecho de que no se devuelvan estas cantidades oportunamente con esta tasa de recargos, por lo menos para el ejercicio de 2018, la cual consideramos sumamente elevada.

Por otra parte ya pasando al marco normativo correspondiente y en específico a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, queremos traer atención de esta comisión el hecho de que la tarifa en el caso de personas físicas lleva más de 10 años sin actualizarse.

Lo anterior implica que los procesos inflacionarios de estos 10 años sí tengan un efecto en las personas físicas y que, desde luego, se vean mermados porque la tarifa no se está ajustando. Es decir, se está tributando con una tarifa que se previó hace 10 años y que no ha tenido ajuste. Lo anterior implica que estas personas físicas estén pagando, no conforme a la capacidad contributiva actual, sino conforme a una capacidad contributiva que quizá era validarse más de 10 años.

Asimismo hemos visto que uno de los grandes aspectos que está deteniendo la inversión en nuestro país, es que se está considerando que aquellas cantidades que los patrones erogan por concepto de pagos a los trabajadores que resultan ser ingreso exentos para estos, no está siendo deducible al 100 por ciento, tenemos una mecánica de un 53 por ciento, un 47 por ciento de deducción.

Consideramos que deberíamos de regresar a poder deducir el 100 por ciento de estos pagos exentos, ¿por qué? Porque son pagos que la propia ley en muchos casos establece. Pensemos en el aguinaldo, pensemos en la prima vacacional. Si la propia ley los establece, no hay una

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 127

razón para limitarlos, y al contrario, sí vemos un enfoque de que se está deteniendo la inversión así en nuestro país.

Por otra parte, una situación muy grave que va de la mano de esto, es que las aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones tienen la misma regla. La consecuencia que tiene esta regla, es que no se está aportando hoy en día a los fondos de pensiones y jubilaciones. Y el día de mañana podemos tener un gran problema porque no se están haciendo las reservas correspondientes para poder pagar esas pensiones y jubilaciones.

Si bien el día de hoy podemos tener un ingreso mayor desde el punto de vista del ingreso tributario, cabe señalar que el día de mañana puede haber falta de recursos para pagar esas pensiones a las que tiene lugar o a los que tienen derechos los trabajadores.

Por otra parte también, en la materia que ya se ha comentado en anteriores participaciones en esta comisión, nos gustaría abordar el tema de algunos estímulos o algunas medidas que se deben de considerar para efectos de que podamos hacer frente de manera más eficaz a los acontecimientos que hemos sufrido.

Por una parte, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece ciertas limitantes a poder efectuar donativos que a su vez resulten deducibles. En el caso de personas morales, existe una limitante del 7 por ciento de la utilidad fiscal, en el caso de las personas físicas del 7 por ciento de sus ingresos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 128

Aquí proponemos que para hacer frente de manera más efectiva a la situación que estamos viviendo y que el costo para la Federación sea menor, el que podamos liberar de esos topes, esos donativos que se hacen a instituciones que tienen autorización para recibir donativos por parte de las propias autoridades fiscales. Así podremos utilizar esos donativos sin esa limitante y sin que el contribuyente se vea... a su vez limitado a efectuarlos para un fin específico y determinado.

Por otra parte cabe señalar que conforme a la misma ley del Impuesto Sobre la Renta se prevé la posibilidad de deducir los intereses reales que se paguen por la adquisición de créditos hipotecarios, que a su vez otorgue el sistema financiero.

Sin embargo, está limitado a un monto de 750 mil Udis, aproximadamente 3 millones de pesos. Aquí el punto importante es que si hoy en día muchas personas, muchos ciudadanos, se han visto afectados por los sismos, consideramos pertinente el hecho de evaluar el eliminar este monto en cuanto a los créditos que pudieran ser deducibles o, en su caso, subir la base correspondiente.

Por otra parte también queremos traer a la atención de esta comisión, que no resultan deducibles los seguros que puedan adquirir las personas físicas para cualquier riesgo que tenga que ver con su casa habitación.

Sometemos a consideración de esta comisión el que sí se permita la deducción de los seguros, viendo una planeación estratégica de Estado hacia el futuro. Hoy en día muchísimas casas

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 129

habitación no cuentan con el seguro correspondiente. La consecuencia es que el Estado va a tener que hacer frente para poder resarcir la situación que estamos viviendo.

Si tuvieran todas las casas habitación, o por lo menos aquellas que tuvieran este tema de los pleitos hipotecarios con un seguro, pues sería un costo menor para el Estado el hecho de poder hacer frente a esta situación.

Por otra parte también consideramos que las limitantes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en cuanto al máximo de deducción que tiene una persona física, estamos hablando de cinco unidades de medida y actualización elevadas al año o bien del 15 por ciento de sus ingresos, resulta en este momento ineficaz para hacer frente a la situación que estamos viviendo por los fenómenos naturales, por lo que consideramos conveniente el que como sucede en otras deducciones, se excluya de la limitante a aquellos pagos que se hagan en relación a créditos hipotecarios que obtengan las personas para poder de nueva cuenta hacerse de un bien inmueble, y aquellos pagos que se hagan con la finalidad de que ese inmueble esté asegurado. Muchas gracias, estas serían las aportaciones por parte de la Comisión Fiscal de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchísimas gracias, licenciado. No sé si algún diputado desee hacer algún comentario. No siendo así le agradecemos mucho. La verdad que como usted lo comentaba, esta información efectivamente el día de hoy la hemos escuchado, las coincidencias que tiene esta propuesta con el sector empresarial, y la conocemos perfectamente y nos sumamos a esas inquietudes. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 130

Y damos la bienvenida a la Organización México Evalúa, y se encuentra ya con nosotros la maestra Mariana Campos. Bienvenida, maestra.

La ciudadana Mariana Campos: Muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda por abrir un espacio e invitar a México Evalúa a plantear sus recomendaciones. Para los que no nos conozcan, México Evalúa es un centro de pensamiento que está enfocado en evaluar el desempeño gubernamental con la intención de facilitar la toma de decisiones al momento de diseñar políticas públicas, y una de nuestras principales líneas de trabajo tiene que ver con el uso de los recursos públicos. Buscamos una hacienda pública más responsable, eficaz, eficiente y transparente, y eso nos trae el día de hoy a hacer recomendaciones a la Ley de Ingresos.

En esta ocasión vamos a plantear tres recomendaciones muy contundentes en tres temas que nos preocupan, y que sobre todo están enfocados en promover la transparencia de los ingresos. Nos parece que tiene que haber mayor transparencia y me parece también que para promover un mejor uso de los recursos públicos tenemos que promover un mejor entendimiento del origen de estos recursos y del costo o del impacto que tiene que hacer, o que está implícito en la extracción de estos recursos por parte de la sociedad o del patrimonio también de la nación.

Usualmente se discute mucho sobre los ingresos tributarios, en este tipo de ocasiones o en el paquete también se suele discutir mucho sobre los ingresos petroleros que nos han dado muchos dolores de cabeza en los últimos años, pero poco se platica sobre los ingresos no tributarios, no petroleros, y el día de hoy nosotros queremos poner este tema en la mesa

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 131

porque estos ingresos se han vuelto mucho más importantes en la bolsa total de los ingresos del gobierno federal. Entonces creo que ahí radica uno de los aspectos por los cuales consideramos que se han vuelto muy importantes, entre ellos están los aprovechamientos, pero bueno, esta gráfica nos muestra una evolución de los impuestos aprobados y efectivamente obtenidos a lo largo de los años, y vemos cómo además de que hay digamos, se ingresan mucho más de los que se previeron en la Ley de Ingresos, ha crecido la participación que tienen en la bolsa total.

Sin duda en los últimos años, esto ha sucedido en parte, me refiero, no en los últimos años, porque en esta gráfica no está tan afectado por ese hecho, pero 2016 donde ya aparece el obtenido, sí está afectado por el tema del remanente. Sin embargo la mayor parte de todos modos, de estos ingresos, no están terminados por ese remanente. La mayoría sigue siendo por otro tipo de aprovechamientos, y lamentablemente a pesar de que tienen un mayor peso en la bolsa de ingresos, la opacidad ha crecido también en estos ingresos.

Como vemos no siempre ha sido así de opaco el asunto en la Ley de Ingresos. Si vemos ahí la gráfica, la parte rosa es la que muestra el porcentaje o la participación de los ingresos de la Ley de Ingresos que no podemos entender su origen, como vemos en el año de 2005, la mayor parte se conocía en la Ley de Ingresos y conforme pasaron los años, especialmente yo creo que el punto clave se dio en el año 2009, empezamos a dejar de ver en la Ley de Ingresos de dónde provienen estos ingresos que se han vuelto tan importantes.

Entonces la opacidad no sólo es exclusiva de la Ley de Ingresos aunque se agudiza en ese documento. También la tenemos en la Cuenta Pública porque a pesar de que sí, digamos,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 132

bueno, en el documento de la Cuenta Pública a partir desde hace muy poco podemos ver más, pero con la revisión que hace la Auditoría Superior de la Federación, es en el momento en donde se daba más luz de la información de dónde provienen estos ingresos.

Siempre ha quedado ahí un espacio negro, ahí la gráfica nos muestra, la parte negra es lo que no vemos, y siempre ha quedado una parte de opacidad en estos ingresos. Vemos que desde 2015, por ejemplo, el peso que tiene, digamos, esta parte de opacidad, sigue siendo muy importante y también en 2016, por lo cual no lo hemos podido arreglar a pesar de varios esfuerzos que se han hecho al respecto.

Ahí vemos con detalle, y les quiero explicar los esfuerzos que se han hecho para que haya menos opacidad en esto. Para el ejercicio 2015, la Auditoría Superior de la Federación había hecho ya comentarios muy contundentes sobre lo que venía pasando en estos ingresos y de que tenía que promoverse una mayor transparencia en los documentos oficiales.

En 2016, que es la otra barra punteada que aparece ahí, hay una inclusión en la Ley de Ingresos de 2016, de una obligación de transparencia para los informes trimestrales donde la Secretaría de Hacienda tiene ya que explicar de dónde provienen estos ingresos.

Sin embargo, y ese es el motivo por el que estamos hoy aquí, en esa obligación de transparencia, la redacción quedó, digamos, sujeta a un rubro específico que se conoce como aprovechamientos, otros, otros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 133

Lo que sucedió es que existen otros tipos de aprovechamientos que se llaman los aprovechamientos de capital. Entonces ahora el dinero se ejerce en los aprovechamientos otros de capital, de tal manera que la obligación de transparencia ya no está haciendo todo el efecto que debiera.

Entonces lo que nosotros proponemos es que en esa redacción de la Ley de Ingresos pueda venir una obligación general de transparencia para los aprovechamientos, no sólo para los otros, otros, sino para todo tipo de aprovechamientos porque cuando lo redactamos de esta manera, lo único que hacemos es fragmentar las políticas de rendición de cuentas y eso ocasiona que nada más cambiemos la clasificación con la que le damos a estos recursos y nos olvidamos de cumplir esas obligaciones.

Si ven ahí en 2015 y 2016, ese cuadro que viene color crema con la orilla en rosa, son ahora cómo se generó el ingreso a través de los aprovechamientos de capital, se crearon prácticamente o se empezó a usar ese cajón a partir de las obligaciones de transparencia.

Entonces ¿por qué es importante este punto? Porque, bueno, pues la Auditoría Superior de la Federación ha documentado que estos recursos básicamente vienen de utilizar patrimonio de entes federales ¿no? de que se liquida patrimonio durante el ejercicio, pues, para ayudarse con las cuentas, y yo creo que es muy importante que haya una rendición de cuentas sobre estas decisiones, y no solo –siguiente, por favor– con respecto a que se explique el origen de estos ingresos, que ahí está precisamente la recomendación, sino también para explicar, por ejemplo, cuál es el activo que se está liquidando.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 134

O sea, no sólo queremos saber qué entes del Estado o de qué entes se está utilizando patrimonio, sino también cuáles son los activos que están involucrados en estas liquidaciones y también por supuesto, la justificación y los efectos que esto puede tener en los mandatos de estos entes, cómo vamos a cuidar que esto no vaya a desequilibrar las propias finanzas, en fin.

–Siguiente, por favor.

Con respecto a la deuda pública, nos parece también importante poner este tema en la mesa, el país no la ha pasado bien en términos o el gobierno no la ha pasado bien en términos de cómo ha incrementado la deuda y el costo que este tiene.

El próximo año va a ser, digamos, el récord histórico sobre pagos de intereses de deuda que ha tenido México y creo que tenemos que tener como mucho más seriedad para tratar el tema de la deuda pública. ¿Qué sucede? Pues generalmente del déficit que se rinde cuenta durante la aprobación, pues el techo de deuda que se propone siempre es mayor. Entonces, creo que ahí es importante saber que eso pasada, que hay un techo de endeudamiento que supera la relación de ingresos y gastos que se presenta en esa aprobación.

–Siguiente, por favor.

Si hacemos un análisis de lo que involucra lo que es el tamaño del endeudamiento con el tamaño de la inversión física, pues vemos que la relación no es uno a uno. Es importante conocer que en el mundo se ha adoptado esta regla de oro especialmente después de la crisis que hubo en 2008 y que varios países en Europa y en el mundo sus erarios quebraron, se

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 135

promueve que haya una mayor armonía entre el tamaño del endeudamiento y el tamaño de la inversión física.

Entonces, lo ideal es que se mantuviera en ese uno, o sea, que cada peso del endeudamiento se fuera a la inversión, ese, ese no es el caso de México, estamos por abajo, porque todavía estamos financiando otro tipo de gastos con la inversión. Entonces, sí sería importante promover ya también más transparencia en lo que es el objeto de la deuda, es decir, qué programas y proyectos son los que se están financiando con deuda, yo creo que eso va a ayudar a ser mucho más sostenible las finanzas públicas y me parece que eso va a promover que haya mejor uso de los recursos públicos.

Entonces, sería muy bueno incluir en la Ley de Ingresos, qué es importante, junto con el ejercicio del endeudamiento y justificando cómo se va invirtiendo este dinero. Y bueno, con eso concluyo, les dejamos una presentación completa y agradecemos mucho el espacio.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchísimas gracias, maestra Mariana Campos. ¿No sé si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Bueno, el otro día que vino, que vino que fue antier, ayer fue el subsecretario, decía que no explicaba todo que porque eran como poquitos, no, no, ya eran como sobras no. Nada más que en 2016 no explicaron 566 mil millones de pesos y en 2017 de 80 mil, que según esto iban a tener de aprovechamiento de estos remanentes, han

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 136

explicado 24 mil, es decir, el poquito son como ciento y tantos mil y aquí es importante y, bueno, creo que Mariana lo dijo, pero bueno, creo que sobre eso podríamos abundar es, uno, que no es transparente, entonces de repente puede esto dañar a instituciones del Estado de dónde se tomó el patrimonio.

Por ejemplo, ayer aceptaron que lo toman de los bancos de desarrollo y les cobra la garantía de deuda soberana a la banca de desarrollo, la cosa es que a veces lo hacen y a veces no. Entonces, es como un cajón en donde van como completando, es como si a uno no le sale para el gasto del mes y entonces vende el teléfono, vende el iPad, es decir, resulta, es como una parte muy extraña en el que se van a inventando fuentes de ingresos que realmente el gobierno no tiene y eso es un problema, porque se toman de instituciones del Estado, es un problema porque no hay claridad en donde la solidez de un tramo de ingresos públicos que no es menor, que puede ser hasta de un punto del PIB, dos puntos, dependiendo del año que está.

Y tercero, porque en términos, en realidad es como si fuera deuda, porque en realidad estás perdiendo un activo, es un aprovechamiento, pero en activo. Entonces, en realidad tendría que ser un tratamiento similar al de deuda y no lo tiene. Entonces, creo que el tema es importante por los montos y es importante por todo este tema.

Y el otro tema, es que el gobierno, también es otra cosa maravillosa en los últimos días, es muy... la capacidad de imaginación del gobierno federal, que ahora dice que hay que contabilizarle las transferencias de los estados al gasto de inversión, que yo creo que eso es, o sea, es un verdadero sin sentido, pero las personas de Hacienda lo pueden decir y no pasa nada. Es decir, pueden decir una barbaridad de decir: no, no, es que aquí falta algo y no

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 137

importa aunque haya una diferencia de 150 mil millones de pesos entre la deuda que toma el gobierno y la inversión del gobierno. Entonces, hay problemas muy serios en cómo el gobierno clasifica las cosas y cómo el gobierno presenta las cosas. Gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias. Bueno, agradezco, con esta participación del diputado Vidal Llerenas, la presencia y sobre todo la propuesta que nos hace México Evalúa, a través de la maestra Mariana Campos, muchísimas gracias, maestra por estar aquí y sobre todo por la información que nos está dejando.

Y bueno, por último tenemos y damos la bienvenida a la Organización Red de Acceso, que viene representando Guadalupe Campoy García y personas que la acompañan, bienvenidos.

La ciudadana Guadalupe Campoy García: Muy buenas tardes. Muchas gracias por abrirnos el espacio también. Mi nombre, como lo dijo, es Guadalupe Campoy, soy directora de la Asociación Mexicana de Fibrosis Quística y miembro en la Asociación de la Red de Acceso, la cual está integrada por 15 organizaciones de la sociedad civil que trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades crónico degenerativas, a través de la incidencia en políticas públicas.

Como ustedes saben, la salud es un derecho constitucional garantizado por los artículos 1o. y 4o., y también es un derecho humano que toda persona, sin importar su condición social o económica, debe tener garantizado para tener una vida plena y productiva.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 138

Agradezco estos minutos y comparto con ustedes nuestra gran preocupación por los constantes recortes al presupuesto, que durante esta administración se han venido dando en salud y vistos a la luz de los siguientes datos nos encienden una señal de alerta que debemos atender con toda responsabilidad.

Los datos... Ah, ¿nos pueden ir pasando las diapositivas, por favor? La siguiente, por favor. Los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, son muy claros. En México hoy se invierte únicamente el 6.2 del PIB en salud, cuando en promedio en los países de esta organización es el 8.9, de 34 países somos el número 32 en inversión en salud. México ocupa el último lugar en estos países en expectativa de vida.

Del total de lo que hoy se gasta en salud, el 45 por ciento es de gasto de bolsillo, es decir, es dinero que los pacientes tenemos que sacar de nuestro patrimonio para poder tener el tratamiento que no está disponible en el sector público.

México es el segundo lugar en obesidad en este grupo de países, y además la diabetes de tipo 2, que es una enfermedad prevenible y tratable es causante del 14.5 de los muertos en nuestro país, que son más o menos 88 mil muertos por año.

También hicimos un análisis del presupuesto en salud y destaco aquí 4 puntos. De acuerdo a las respuestas a solicitudes de transparencia en la Secretaría de Salud, se identificó que algunos de los rubros con ajustes en su presupuesto fueron programas preventivos, atención a la salud, claves de medicamentos, infraestructura, capacitación y actualización médica, entre otros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 139

Desde el año 2013 ha sido afectado por continuos recortes presupuestales, que en conjunto suman una cantidad cercana a los 40 mil millones de pesos. En 2015 se redujo el presupuesto de 24 hospitales, de los 3 niveles de atención, de los cuales los más afectados son: el Incan, el Hospital Gea González, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, el Instituto Nacional de Nutrición.

En 2016 se recortaron 888 millones de pesos al seguro médico Siglo XXI que es especial para los niños de 0 a 5 años y en junio 2016 se quitó el presupuesto del Seguro Popular, se le quitaron 6 mil 500 millones de pesos.

Por lo anterior y porque el presupuesto de salud es insuficiente para cubrir las necesidades de los pacientes mexicanos, expongo en su representación una iniciativa de blindaje al presupuesto en salud que incluye: –la siguiente, por favor– se reforma el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con la finalidad de asegurar que en las adecuaciones presupuestarias no se podrán realizar reducciones en la función salud. Y se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Salud, a fin de establecer que los recursos destinados a salud son prioritarios y de interés público, por lo que se deben de blindar los recursos.

Esto tiene mucho que ver con derechos humanos, los derechos económicos y sociales no se pueden restringir y mucho menos ir en retroceso, el espíritu del artículo 1o. constitucional obliga a toda autoridad a actuar en congruencia y procuración de la protección más amplia de los derechos humanos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 140

En desarrollo social, el Coneval identifica que el Seguro Popular es un programa fuertemente prioritario para contribuir a la disminución de la carencia por acceso a servicios de salud. Los recortes al Seguro Popular atentan contra esta premisa. Y para los pacientes: los recortes en el sector salud afectan a los pacientes en lo que corresponde a menor calidad en la atención en salud, a menos claves de medicamentos y material de curación, menos investigación, menos capacitación y actualización médica.

Por lo anterior, no solo hemos venido a exponer nuestra posición como representantes de los pacientes mexicanos, les hacemos un llamado a cada uno de ustedes, a todos los legisladores, para que apoyen esta iniciativa ciudadana, porque no estamos hablando de dinero, hablamos de la vida de cientos de miles de mexicanos. Lograr su aprobación se convertirá en un hecho histórico en beneficio de los pacientes de México.

Señores diputados, diputada, el acceso a la salud no está garantizado para los usuarios del sistema de salud nacional. Hemos vivido en carne propia las deficiencias de salud y no queremos que más personas tengan que pasar por esto. No queremos más mamas llorando porque no encuentran atención para sus hijos. No queremos más familias que pierden su patrimonio porque tienen que pagar lo que no se les está dando en el sector salud. No queremos que esto siga sucediendo en nuestro país. Ustedes están aquí representándonos a todos, les dimos nuestro voto, pero más que nuestro voto les dimos nuestra confianza y queremos que respondan a ella. Les pedimos que cuando se presente la iniciativa al 58 y del 19 Bis voten a favor. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 141

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Muchas gracias, señora Guadalupe Campo.

Y me está pidiendo el uso de la palabra el diputado Armando Rivera.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Muchas gracias, presidenta. Solamente para comentarle a la señora Guadalupe Campo y a sus acompañantes que con mucho gusto vamos a hacer propia esta presentación, pero no es en esta comisión donde se discuten los presupuestos, esta comisión es la Comisión de Hacienda. Aquí lo que discutimos es la Ley de Ingresos, los cobros de los impuestos. ¿Cómo se los gastan? Están en otra comisión, que es la Comisión de Presupuesto.

Yo soy vicecoordinador... del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Soy integrante de la Comisión de Presupuesto y pediré al presidente de esta comisión, el diputado Jorge Estefan, que convoque, una vez que se haya votado la Ley de Ingresos, que es a más tardar el 20 de octubre, empezarán las discusiones y los análisis del gasto. Lo que usted nos ha presentado hoy tiene que ver básicamente todo con el gasto.

Yo pediré en aquella comisión que abran esta mesa, que se abra en una comisión de ingresos, que es la Comisión de Hacienda, para que si tuvieran a bien visitarnos, porque no todos estamos en las dos comisiones. De hecho hay muchos otros compañeros que participan en la de Presupuesto, que es la de gasto, que sería bueno que conocieran estas cifras y estos números.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 142

Por supuesto, yo estoy seguro, aquí mi compañero, Miguel González, que también hará lo propio, lo podrá comentar con nuestro amigo, el presidente de la Comisión de Presupuesto, es del Grupo Parlamentario del PRI y por supuesto que haya siempre habrá las puertas abiertas para que nos lo den a conocer a los que tomemos la primera decisión que es en el dictamen de presupuesto, que después se votará en el pleno.

Yo agradezco la visita y por supuesto que hacemos propia la petición y la llevaremos a la mesa correspondiente que, insisto, es la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias por...

La directora general Guadalupe Campoy Ruy Sánchez: Muchas gracias.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Vidal Llerenas. Adelante.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Yo creo que la situación es incluso peor de lo que dicen, porque si uno toma en gastos de salud todo el gasto de salud, es decir, IMSS, ISSSTE y todo, es mayor el recorte, es casi 1 punto del PIB de recorte, es más o menos el mismo nivel de gasto de 2012, pero hay 60 millones más de personas. Y me parece el rubro más castigado del presupuesto de los últimos años, si realmente, sí algo realmente ha tenido menos dinero, más allá de otras cosas como medio ambiente, que también, ha sido el gasto en salud.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 143

Insisto, si uno considera IMSS, ISSSTE, la parte que va propiamente a servicios de salud es aún más grave de lo que ustedes están diciendo, más o menos 1 punto del PIB menos, es decir, como 200 mil millones de pesos menos que al principio de la administración. Ahí sí creo que es un tema de la mayor importancia. Hay diputados que se han sumado a esta iniciativa, pero que voten en el presupuesto. Yo así no entiendo el asunto. Es decir, si en algo sale mal librado esta legislatura en el tema de gasto es en salud, al gobierno no le gusta –me da la impresión– el esquema de Seguro Popular, pero no ha planteado otra cosa. Dice que no es verdad, que lo que pasa es que hay fideicomiso del Seguro Popular que no se han gastado, en realidad no sabemos bien. Pero yo sí les invito a que insistan en el tema, porque es sin duda el rubro de gasto más castigado.

La directora general Guadalupe Campoy Ruy Sánchez: Porque junto a lo que se ha recortado tenemos también la falta de transparencia, el recorte discrecional y un montón de cosas que aumentan todavía la gravedad del problema. Les encargamos mucho que voten por esta iniciativa.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Adelante diputado Herminio Corral.

El diputado Herminio Corral Estrada: Nada más para también expresar mi simpatía, la simpatía de nuestro grupo parlamentario –estoy seguro– del PAN, con esta iniciativa que además la hemos seguido, tienen además una extraordinaria comunicación en redes, es verdaderamente bueno. La hemos comentado, estamos totalmente de acuerdo o buena parte de la gestión de los diputados precisamente se da, seguramente mis compañeros lo sentirán,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Audiencia pública para recibir...

Miércoles 11 de octubre de 2017

Hoja 144

en ayudar a la gente cuando tiene un problema de salud y esa ayuda se traduce precisamente en las carencias que tiene todo el sistema de salud del país.

Y tan pronto te dicen o te piden ayuda como diputado para agilizar una atención de un hospital del Estado, como también otras muchas más en el tema que ahorita decía Vidal, con el Seguro Popular en donde las enfermedades más dolorosas, más caras, pues lisa y llanamente no las cubre y ahí es donde tenemos pues sí una gran deuda con los mexicanos.

Y nosotros, insisto, tenemos mucha empatía con esta, la apoyamos y les decimos a ustedes que por supuesto y por esa confianza, no solamente expresada por esta iniciativa sino con los mexicanos y la congruencia es cuando tenemos que actuar y este presupuesto es la magnífica oportunidad. Porque bueno, un discurso padre de un legislador puede decir: sí, pues vamos, la salud. Pues sí, nada más que en los centavos, en los pesos, en las cifras es cuando se traduce justamente ese compromiso que hoy asumimos.

La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias, diputado Corral.

Y bueno, ya con esto agradeciendo a Guadalupe Campoy de Red de Acceso, gracias por estar aquí y a las personas que la acompañan. Concluimos los trabajos del día de hoy de la Comisión de Hacienda. Les haremos saber de nuestra próxima reunión

---o0o---